

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA MUNICIPIO DE MUZO VIGENCIA 2024

INFORME DEFINITIVO APROBADO No. 049

Acta No. 049 de fecha 29 de diciembre de 2025, por medio de la cual se hizo el acta de validación de hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoría

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA Tunja - Boyacá

**Memorando de Asignación No.066
Agosto 26 de 2025**

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	JOSE DOMINGO SALAZAR NIÑO	REVISÓ	LINA XIMENA SIERRA PARRA	APROBÓ	CARMEN YANETH PEREZ GONZALEZ DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO LORENA PINZON COY
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – AUDITOR	CARGO	ASESOR/SUPER VISORA	CARGO	Directora Operativa de Control Fiscal Directora Operativa de Economía y Finanzas Directora Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Juan Pablo Camargo Gómez
Contralor General de Boyacá

Diana Constanza Castillo Caro
Directora Operativa de Economía y Finanzas

Carmen Yaneth Pérez González
Directora Operativa de Control Fiscal

Lorena Pinzón Coy
Directora Operativa de Obras Civiles

EQUIPO DE AUDITORÍA

Lina Ximena Sierra Parra
Supervisor

José Domingo Salazar Niño
Líder de auditoría

Camilo Cruz Largo
Apoyo Técnico Dirección de Obras Civiles
y Valoración de Costos Ambientales

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
2 HECHOS RELEVANTES.....	6
3 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	7
4 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.....	7
5 PRONUNCIAMIENTOS PRELIMINARES.....	8
5.1 OPINIÓN FINANCIERA PRELIMINAR 2024.....	8
5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	10
5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO.....	10
5.5 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	15
5.6 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA OPORTUNIDAD, SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	16
6 ATENCION A DENUNCIAS FISCALES.....	16
7. RELACION DE HALLAZGO.....	16
8. MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	18
8.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	18
8.2 MUESTRA FINANCIERA VIGENCIA 2024.....	19
8.3 MUESTRA PRESUPUESTAL Y RESULTADOS.....	20
9. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	20
9.1 MACROPROCESO GESTION FINANCIERA.....	21
9.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS.....	28
9.2.1 PRESUPUESTO.....	28
9.2.2 GESTION CONTRACTUAL.....	34
9.2.2.2 72	
10. REVISION DE LA CUENTA.....	83
11.VERIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO.....	90
12.EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO.....	91
13.ATENCION A REQUERIMIENTOS Y DENUNCIAS CIUDADANAS.....	97
14.TABLA DE RESUMEN DE HALLAZGOS.....	97

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE MUZO** Vigencia 2024, es determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- -Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- -Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, Diciembre de 2025

Doctora
XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA
 Alcaldesa
 Municipio de Muzo
 Calle 3 No 8-11 – Palacio Municipal

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados Abreviada, Vigencia 2024.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Municipio de Muzo (Boy), Vigencia Fiscal 2024 y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

2 HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría al MUNICIPIO DE MUZO, se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación

Dentro de lo revisado en este macroproceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoria Gestión de cartera: Para la vigencia auditada no se evidencia cartera por cobrar por concepto de impuestos, lo que presupone una falta de actuación por parte de la administración debido a que el cobro coactivo es una función administrativa. Se hace necesario la revisión del manual de cartera y sobre quien recae las funciones del cobro.

Administración de bienes muebles e inmuebles: de acuerdo con lo reportado en los estados financieros comparativos en las dos últimas vigencias no se evidencia reconocimiento de la depreciación y del deterioro de los bienes de la administración, situación que refleja una desatención de la normatividad contable y que no permite tener una certeza razonable respecto de la veracidad de los estados financieros.

Presentación y revelación de estados financieros: la información contenida dentro de las revelaciones a los estados financieros es demasiado general y no muestra un punto concluyente sobre el hecho a reconocer, si no por el contrario deja abierta la puerta a múltiples interpretaciones, siendo esto contrario al objeto mismo de la revelación el cual es aclarar aquello que no se puede concluir desde la simple observancia de los estados financieros.

Evaluación del Control Interno Contable: de acuerdo con lo contemplado en el informe anual ejecutivo del estado control interno para la vigencia 2024, se evidencia recomendaciones, de las cuales no se ha hecho un seguimiento para garantizar su cumplimiento, como lo son “mantener actualizada la información de las ejecuciones presupuestales en la página web de la entidad” o “mantener al día el cargue de los distintos procesos de contratación en el SECOP”, de lo cual se puede determinar que no hay un acompañamiento o plan de trabajo para realizar un debido seguimiento a las recomendaciones surgidas de la evaluación de control interno.

En el macroproceso de gestión presupuestal se analizan las fases de planeación, programación, modificaciones y ejecuciones; de otra parte, la incorporación de los proyectos a los gastos de inversión que se desprende de los programas y subprogramas de los planes de desarrollo respectivos, al igual que la adquisición de bienes y servicios y su efectividad, para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por el sujeto de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

control para el logro de los fines del estado.

Adicionalmente se evaluará que se estén llevando en debida forma los libros de la contabilidad presupuestal: ingresos, gastos, vigencias futuras, reservas presupuestales cuentas por pagar.

3 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El Municipio de Muzo es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error. Lo anterior en concordancia con lo establecido en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones, la Resolución 494 del 17 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá entre otras.

4 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados Abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5 PRONUNCIAMIENTOS PRELIMINARES

5.1 OPINIÓN FINANCIERA PRELIMINAR 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros del MUNICIPIO DE MUZO, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 del MUNICIPIO DE MUZO, conforme a la metodología de Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá
7405880

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable,

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

Propiedad Planta y Equipo: Se reflejan dentro del valor de esta cuenta la estimación de muebles; enseres y equipo de oficina, correspondiente a la cuenta 1665 y la cuenta 1655 maquinaria y equipo valores que en el proceso auditor no se pudieron determinar con exactitud, por tanto, se dejan como incertidumbre.

Gestión de cartera: no se evidencia la aplicación de una gestión de cartera adecuada y consistente, en la medida en que en los estados financieros no se identifica una cuenta contable que refleje el valor total adeudado por los contribuyentes correspondiente a las diferentes rentas municipales

Información pertinente, amplia y suficiente para expresar:

Opinión limpia o sin salvedades

La Contraloría General de Boyacá, expresa opinión **limpia o sin salvedades**, puesto que el Estado Financiero y El Estado de Resultados auditado presenta razonablemente todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad, a 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

El resultado obtenido obedece a la interacción de sus valores y su Efecto(s) acumulativo en los estados financieros, encontrando están acorde con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015 y los principios y normas de contabilidad establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo **PT04-AFGR Matriz de Gestion Fiscal**, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la **GESTION FINANCIERA** tiene un valor de evaluación total del 40%, en el cual arroja como resultado el 100%, como se indica a continuación:

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%	100.0%			100.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	100.0%				Limpia o Sin salvedades

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE MUZO, Vigencia 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran Efecto(s) positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	20%	0.0%			30.0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	razonable		
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	20%	100.0%			30.0%	razonable			
		GESTIÓN Y RESULTADOS	CONTRACTUAL	20%		90.7%	90.7%	81.0%	17.5%			CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	40%	90.7%	90.7%	81.0%	17.5%	Favorable			
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	100%	66.3%	90.7%	81.0%				

PT04-AFGR Matriz_ de Gestión_ Fiscal Municipio de MUZO vigencia 2024

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá auditó el presupuesto de la vigencia 2024, del Municipio de MUZO, en las fases presupuestales de planeación, aprobación, ejecución y cierre presupuestal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Decreto 4836 de 2011, y demás normas vigentes aplicables a la naturaleza jurídica del sujeto de control y el manejo presupuestal; así como lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales aplicables en los procedimientos de gestión contractual realizados en el periodo evaluado y emitir un concepto sobre la gestión presupuestal.

Concepto Razonable

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996, Decreto 568 de 1996 y Decreto 4836 de 2011 y demás normas aplicables a las Entidades de Gobierno en materia presupuestal.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **Razonable** sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

El concepto de la Contraloría General de Boyacá el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN PROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
DECISIONES	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	20%	0.0%			30.0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	20%	100.0%			30.0%	

Fundamento del concepto

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Boyacá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto.

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto definitivo Razonable basadas en las siguientes circunstancias:

- Las cuentas por pagar y las reservas para ejecutar durante la vigencia 2024, no se presentan dentro de las respectivas ejecuciones de ingresos y de gastos.
- Las reservas presupuestales para ejecutar en la vigencia 2024 no se pagaron en tu totalidad, violando el principio de anualidad.
- Las cuentas por pagar constituidas para ejecutar en la vigencia 2024 no se pagaron en tu totalidad, violando el principio de anualidad.

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

Se presentan los resultados de la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, Plan estratégico, Plan Institucional u operativos según la naturaleza del ente controlado, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

El equipo auditor evaluó el plan de desarrollo Municipal de MUZO, Boyacá, en donde, se

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

encuentra en el siguiente marco normativo, entre otros:

La Ley 152 de 1994 define los pasos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de conformidad con las prioridades de los grupos sociales establecidos en la entidad territorial y el respectivo programa de gobierno propuesto en campaña.

Ley 136 de 1994 en el Artículo 74 señala el trámite que debe seguirse para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y la necesidad de sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Ley 715 de 2001 dictó normas orgánicas en materia de recursos y competencias de las Entidades Territoriales en los sectores educación, salud, servicios públicos, vivienda, agropecuario, ambiental, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y justicia.

El Artículo 6 de la Ley 388 de 1997 establece pautas para el desarrollo del territorio, priorizando y racionalizando las intervenciones sobre el territorio a nivel local, orientando el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales disponibles.

Ley 1551 de 2012 que, modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta Ley tiene el objeto de modernizar la ley normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica criterios de categorización y los requisitos para la creación de los Municipios.

Es preciso indicar que esta Contraloría hace uso de un muestreo dado que el universo que compone el Plan de Desarrollo es demasiado amplio, por lo que, en conclusión, se evidencia que cumple parcialmente en las diferentes líneas, sectores y programas.

Finalmente, el concepto preliminar de la gestión y resultados de la vigencia 2024 del Municipio de MUZO, es **FAVORABLE** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo como se describe en los capítulos donde se desarrolló.

TAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%		90.7%	90.7%	81.0%	17.5%		razonable
			GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	40%	90.7%	90.7%	81.0%	17.5%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
										Favorable	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE MUZO de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **limpia o sin salvedades**, y el Concepto consolidado de Gestión y **Resultados Razonable**; por tanto, **Fenece**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN PROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	20%	0.0%			30.0%	razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	20%	100.0%			30.0%	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	CONTRACTUAL	20%		90.7%	90.7%	81.0%	17.5%	
		CONTRACTUAL	20%	40%	90.7%	90.7%	81.0%	17.5%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	100%	66.3%	90.7%	81.0%			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%	100.0%			100.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	100.0%				Limpia o Sin salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			80.0%	90.7%	81.0%		FENECE
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE MUZO, Vigencia 2024

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado Con deficiencias.

Emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**, dado que, de acuerdo a los Criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.8 como se ilustra en el siguiente cuadro:

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024
TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO O COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTION FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.8
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE MUZO, Vigencia 2024.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

5.5 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende dieciséis (16) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el MUNICIPIO DE MUZO fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100.00, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Según lo anterior el MUNICIPIO DE MUZO cumple con acciones de mejora del Plan de Mejoramiento.

5.6 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA OPORTUNIDAD, SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El MUNICIPIO DE MUZO rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución No 004 del 7 de enero de 2025, “Por medio de la cual se modifica la resolución 494 de 2017 por medio de la cual se establecen los métodos y formas de la rendición de la cuenta y los procedimientos para su revisión, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”.

-Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **favorable** de acuerdo, con una calificación de **82.6** sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	71.0	60%	42.60
TOTAL PUNTAJE			82.6
Concepto información rendida a emitir			Favorable

PT026-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE MUZO, Vigencia 2024.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

6 ATENCION A DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano.

7. RELACION DE HALLAZGO

CUADRO DE OBSERVACIONES.						
TIPOS DE INCIDENCIA	Administr	Disciplin	Fiscales	Penales	Sancionatorios	\$
1. EVALUACION PRESPUESTAL.	2	0	0	0	0	-
2. EVALUACION CONTRACTUAL	3	0	0	0	0	-
3. EVALUACION	3	0	0	0	0	-

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8			Página	Página 17 de 100
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024
FINANCIERA					
4. EVALUACION DE LA CUENTA	0	-	0	0	0
5. EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO	0	0	0	0	-
TOTALES	8	0	0	0	0

Atentamente,



Juan Pablo Camargo Gómez
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera avalada por:



SALVADOR PEÑA CORTES
Contador Público TP 2326

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

8. MUESTRAS DE AUDITORÍA

8.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

EL MUNICIPIO DE MUZO, rindió un total de doscientos ochenta y tres contratos (283) contratos por valor de **\$8.655.893.491** suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I – II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios, SGP y OTRAS FUENTES fueron treinta y dos contratos (44) por valor de **\$3.443.849.879**.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

CUADRO 1 MUESTRA CONTRACTUAL VIGENCIA 2024

No	NUMERO DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	ESTADO DEL CONTRATO
1	MM-CDPE-SP-2024-01	RENTAS PROPIAS	15,000,000	15,000,000	Liquidado
2	MM-CMC-USPD-2024-036	RENTAS PROPIAS	15,000,000	15,000,000	Liquidado
3	MM-CMC-SG-2024-012	RENTAS PROPIAS	15,444,000	15,444,000	Liquidado
4	MM-CD-CPSP-SH-2024-047	RENTAS PROPIAS	17,000,000	17,000,000	Liquidado
5	MM-CD-CPSP-USPD-2024-037	RENTAS PROPIAS	17,600,000	17,600,000	Liquidado
6	MM-CMC-SG-2024-015	RENTAS PROPIAS	20,000,000	14,980,000	Liquidado
7	MM-CMC-SG-2024-026	RENTAS PROPIAS	20,998,997	20,998,997	Liquidado
8	001-27-5-2024	RENTAS PROPIAS	21,000,000	21,000,000	Liquidado
9	MM-CMC-SG-2024-010	RENTAS PROPIAS	22,616,667	22,616,667	Liquidado
10	MM-CD-CAG-SP-2024-046	RENTAS PROPIAS	24,300,000	24,300,000	Liquidado
11	MM-CMC-SG-2024-03	RENTAS PROPIAS	25,000,000	13,439,598	Liquidado
12	MM-CD-CAG-SP-2024-057	RENTAS PROPIAS	28,800,000	28,800,000	Liquidado
13	MM-CD-CAG-SP-2024-058	RENTAS PROPIAS	28,800,000	8,746,666	Liquidado
14	MM-CMC-SG-2024-016	RENTAS PROPIAS	30,000,000	28,010,500	Liquidado
15	MM-CMC-SP-2024-02	RENTAS PROPIAS	30,000,000	29,999,995	Liquidado
16	MM-CMC-USPD-2024-09	RENTAS PROPIAS	30,000,000	30,000,000	Liquidado
17	MM-CMC-SG-2024-018	RENTAS PROPIAS	30,135,560	20,378,750	Liquidado
18	MM-CMC-SG-2024-08	RENTAS PROPIAS	32,000,000	31,998,150	Liquidado
19	MM-CMC-SG-2024-029	RENTAS PROPIAS	35,308,000	35,308,000	Liquidado
20	MM-CMC-SG-2024-06	RENTAS PROPIAS	36,364,000	36,364,000	Liquidado
21	MM-CMC-SP-2024-058	RENTAS PROPIAS	36,400,000	36,400,000	Liquidado
22	MM-CMC-SG-2024-064	RENTAS PROPIAS	36,400,000	36,400,000	Liquidado

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

No	NUMERO DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	ESTADO DEL CONTRATO
23	MM-CD-CPSP-SH-2024-013	RENTAS PROPIAS	42,000,000	42,000,000	Liquidado
24	MM-CMC-USPD-2024-04	RENTAS PROPIAS	46,000,000	45,998,690	Liquidado
25	MM-CD-CPSP-SH-2024-007	RENTAS PROPIAS	48,000,000	48,000,000	Liquidado
26	MM-CAG-SH-2024-043	RENTAS PROPIAS	55,000,000	55,000,000	Liquidado
27	MM-SAMC-SG-2024-14	RENTAS PROPIAS	64,340,298	64,340,298	Liquidado
28	MM-SAMC-SG-2024-03	RENTAS PROPIAS	99,988,576	99,988,576	Liquidado
29	MM-SAMC-SP-2024-02	RENTAS PROPIAS	160,569,229	160,569,228	Liquidado
30	MM-SIP-SP-2024-01	RENTAS PROPIAS	230,000,000	319,988,814	Liquidado
31	MM-RE-SG-2024-04	RENTAS PROPIAS	323,908,124	246,268,124	Liquidado
32	MM-LIC-SG-2024-01	RENTAS PROPIAS	418,791,404	822,285,713	Liquidado
33	MM-CMC-USPD-2024-013	SGP	29,998,500	29,974,755	Liquidado
34	MM-CMC-USPD-2024-039	SGP	36,000,000	36,000,000	Liquidado
35	MM-CMC-USPD-2024-04	SGP	46,000,000	45,998,690	Liquidado
36	MM-CMA-SP-2024-01	SGP	70,000,000	70,000,000	Liquidado
37	MM-SAMC-SP-2024-13	SGP	121,097,332	121,097,332	Liquidado
38	MM-SAMC-SP-2024-05	SGP	178,195,930	178,195,930	Liquidado
39	MM-SAMC-SP-2024-06	SGP	178,250,000	178,250,000	Liquidado
40	MM-SAMC-SP-2024-05	SGP	180,000,000	178,195,930	Liquidado
41	MM-CMA-SP-2024-01	SGP	70,000,000	70,000,000	Liquidado
42	MM-SAMC-SP-2024-05	SGP	178,195,930	178,195,930	Liquidado
43	MM-SAMC-SP-2024-06	SGP	178,250,000	178,250,000	Liquidado
44	MM-SAMC-SP-2024-13	SGP	121,097,332	121,097,332	Liquidado
TOTAL			3,443,849,879	3,809,480,666	

Fuente: F013_AGR SIA Contralorías

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de Gestión y Resultados Abreviada a la vigencia 2024.

8.2 MUESTRA FINANCIERA VIGENCIA 2024

CUADRO 2 MUESTRA FINANCIERA 2024

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Nuevo Saldo	Condición
1 3 18	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	262,668,599	Incertidumbre
1 3 84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	83,404,437	Incertidumbre
1 6 55	MAQUINARIA Y EQUIPO	730,077,651	Incertidumbre
1 6 65	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	602,440,064	Incertidumbre

Fuente: F01_AGR SIA Contralorías

Se determino por la importancia de las cuentas en análisis financiero realizado por el grupo auditor

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

8.3 MUESTRA PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

CUADRO 3 MUESTRA PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

Número del contrato	Objeto del contrato	valor ejecutado
MM-CMC-USPD-2024-04	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS Y PLANTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MUZO	\$ 46.000.000,00
MM-CMC-USPD-2024-039	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE CAPTACIÓN DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ADUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS: CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ.	\$ 36.000.000,00
MM-SAMC-SP-2024-05	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA RENOVAR UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PERTENECIENTE AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACÁ.	\$ 198.358.971,80
TOTAL		\$ 280.358.971,80

Cobertura del componente ambiental

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal, por tal motivo se determinó el componente ambiental como muestra del proceso de la auditoría

9. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 8 Hallazgos administrativas de las cuales se relacionadas a continuación:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	8	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios	0	0

9.1 MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

El marco conceptual de la contabilidad pública, reglamentado por la resolución 222 de 2006, expedida por la Contaduría General de la Nación, señala que: “Desde el punto de vista conceptual y técnico, la Contabilidad Pública es una aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos”

La importancia de la contabilidad pública como sistema de información e instrumento de control en las diferentes aplicaciones de este, al servir de base de prueba, generadora de confianza pública y transparencia, debe ser prioridad dentro de las políticas contra la corrupción y búsqueda de la eficiencia, eficacia y economía de la gestión pública.

La contabilidad pública esencialmente está concebida para brindar información al gerente público en el proceso de gestión, de tal forma que le permita evaluar los indicadores clave y poder así orientar las estrategias para alcanzar los objetivos que se ha propuesto. De otra parte, facilita y permite que los controles de gestión y resultados ordenados por mandato constitucional y legal a los órganos de control se lleven a cabo. La interrelación entre la contabilidad como sistema de información y el control, en la visión moderna de la gestión pública, es el soporte esencial para determinar si los recursos públicos se han gestionado con eficiencia y eficacia en el cumplimiento constitucional y legal del ente público, si dichos recursos se han utilizado en procura del interés general y el bien común.

Indagando dentro del manual de políticas contables del MUNICIPIO DE MUZO, no se evidencia el acto administrativo mediante el cual fue adoptado, sin embargo, se pudo observar que su entrada en vigencia es a partir del día 14 de enero de 2025. Dentro del mismo se destaca que, la información financiera debe ser útil a los usuarios; es decir, que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Para lo cual debe poseer características cualitativas, estas se dividen en características fundamentales y de mejora, se consideran características fundamentales de la información financiera, las siguientes: Relevancia y Representación fiel; se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas del ente territorial por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos, dentro de los estados financieros del MUNICIPIO DE MUZO, se verificarán algunas cuentas que, por su destacada participación, llaman la atención dentro de los mismos y merecen una atención especial.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto(s) se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado de situación financiera.

CUADRO 4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO MUNICIPIO DE MUZO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2023	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2024	PARTICIPACIÓN %
1	ACTIVOS	100,681,652,942	96,321,529,802	100%
1 1	EFFECTIVO	19,154,793,994	12,043,677,176	13%
1 3	RENTAS POR COBRAR	7,154,345,406	8,182,948,300	8%
1 5	INVENTARIOS	-	845,686,985	1%
1 6	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	31,496,742,958	31,447,293,512	33%
1 7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	36,173,256,341	36,088,268,089	37%
1 9	OTROS ACTIVOS	6,702,514,243	7,713,655,740	8%
2	PASIVOS	27,827,178,078	28,650,562,812	100%
2 3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5,935,312,500	5,496,562,800	19%
2 4	CUENTAS POR PAGAR	3,250,303,554	3,525,503,184	12%
2 5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2,956,168,323	3,273,222,840	11%
2 7	PASIVOS ESTIMADOS	575,393,701	575,393,701	2%
2 9	OTROS PASIVOS	15,110,000,000	15,779,880,288	55%
3	PATRIMONIO	72,854,474,864	73,946,854,383	100%
3 1	HACIENDA PUBLICA	72,854,474,864	73,946,854,383	100%

Fuente: F01_AGR SIA Contralorías.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 1 [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 1]

Condición: Revisado el estado de situación financiera del MUNICIPIO DE MUZO, se evidencia el siguiente resumen de las rentas por cobrar:

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

CUADRO 5 MUESTRA ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 MUNICIPIO DE MUZO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Nuevo Saldo	Condición
1 3 18	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	262,668,599	Incertidumbre
1 3 84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	83,404,437	Incertidumbre
1 6 55	MAQUINARIA Y EQUIPO	730,077,651	Incertidumbre
1 6 65	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	602,440,064	Incertidumbre

Fuente: F01_AGR SIA Contralorías

CUADRO 6 COMPARATIVO CUENTAS MUESTRA FINANCIERA MUNICIPIO MUZO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2023	2024	Variación absoluta	Variación relativa
1318	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	254.566.254	262.668.599	8.102.345	1.031%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	89.136.726	83.404.436	5.732.290	6.43%
1665	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	602.440.064	602.440.064	0	0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	730.077.651	730.077.651	0	0%

Fuente: F01_AGR SIA Contralorías

No fue posible verificar el valor de la prestación de servicios públicos con certeza, por tanto, se deja en incertidumbre.

Propiedad Planta y Equipo: Se reflejan dentro del valor de esta cuenta la estimación de muebles; enseres y equipo de oficina, correspondiente a la cuenta 1665 y la cuenta 1655 maquinaria y equipo valores que en el proceso auditor no se pudieron determinar con exactitud, por tanto, se dejan como incertidumbre

Como se puede apreciar, no existe por parte del municipio un reconocimiento de los valores adeudados por los contribuyentes de los distintos impuestos y otras rentas municipales, como lo son el impuesto predial, industria y comercio, delineación urbana, etc...

Igualmente, al remitirse a las notas de los estados financieros, no se hace mención alguna sobre este tema.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.”

En cuanto a las revelaciones, en mencionado manual, estable que: “el MUNICIPIO DE MUZO revelará información relativa al valor en libros y a las Condiciones de las rentas por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las rentas por cobrar le impongan a la entidad.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

análisis de la antigüedad de las rentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas, al final del periodo y b) un análisis de las rentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Si la entidad ha transferido rentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las Condición es para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, b) los riesgos y ventajas inherentes a los que la entidad continúe expuesta y c) el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.

Criterio: La Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. La Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable, manual de cartera.

Causa: Se evidencia que el MUNICIPIO DE MUZO le Falta de la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la información consignada en los estados financieros corresponde a la realidad

Efecto: Estados financieros del MUNICIPIO DE MUZO que no reflejan la realidad de la Entidad y que están a disposición de los diferentes usuarios.

Revisados los estados financieros del MUNICIPIO DE MUZO con sus respectivas notas, asimismo la ejecución presupuestal, no se tiene evidencia de la practica adecuada de una gestión de cartera, en base a que no existe en los estados financieros una cuenta contable en la cual se estipule el valor adeudado por los contribuyentes de las distintas rentas del municipio, igualmente en la ejecución presupuestal no se ve un recaudo clasificado por vigencia actual, anterior y vigencias anteriores, asimismo no hay revelación acerca de la cartera, su clasificación por edad, su deterioro o si se han dado de baja algunas cuentas, informe de cartera enviado, descargado del software manejado por la administración la misma asciende a la suma de \$8,182,948,300.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	7,154,345,408	8,182,948,301	1,028,602,893
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	757,824,277	892,474,632	134,650,355
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	26,311,786	26,311,788	2
1.3.18	Db	Prestación de servicios públicos	254,566,254	262,668,599	8,102,345
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	6,026,506,364	6,918,088,845	891,582,481
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	89,136,727	83,404,437	-5,732,290

Impuestos de retención en la fuente y anticipo de impuestos. El saldo de esta cuenta corresponde a la cartera pendiente por recaudar del impuesto predial vigencia actual y vigencias anteriores.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. Saldo por intereses de mora.

Prestación de servicios públicos. Corresponde el saldo de esta cuenta a la cartera por cobrar que tiene la Unidad de Servicios Públicos por concepto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Transferencias por cobrar: Detalla el saldo de las cuentas por cobrar que tiene la entidad al cierre de la vigencia 2024, las cuales corresponden a la última doceava pendiente por recaudar por parte del Sistema General de participaciones.

IMAGEN 1

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Otras cuentas por cobrar. Lo conforma el saldo de las cuentas por cobrar por concepto de rendimientos financieros pendientes de transferir al SGR, rendimientos financieros de asignaciones directas, y cuentas por cobrar por concepto de intereses de mora pagados en algunas planillas de seguridad social y el pago del crédito realizado en diciembre de manera extemporánea.

Adicionalmente, se tiene una cuenta por cobrar a la DIAN por mayor valor pagado en mes de octubre, la cual ya cuenta con un PQR generado en la entidad con la solicitud de dicha devolución.

Igualmente se observa incumplimiento por parte de sus funciones de la Secretaria de Hacienda y el apoyo contratado mediante prestación de servicios con funciones coactivas, puesto que la información financiera no refleja valores del saldo de cartera y la gestión realizada en pro de la recuperación de la misma

En lo contenido en los estados financieros del MUNICIPIO DE MUZO y sus respectivas notas no hay información respecto de las variaciones contenidas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, de esto se desprende que no se pueda determinar claramente si se trata de adquisición de nuevos predios, adiciones, mejoras o reparaciones y así corroborar su correcta clasificación y reconocimiento, Igualmente, no se está realizando depreciación, ni deterioro a la propiedad planta y equipo y no hay una revelación del porqué de esta situación, esto no permite conocer que activos están en Condición es de operabilidad, a pesar de estar totalmente depreciados, y que activos están para ser dados de baja

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION	SALDOS CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
		CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACION
16	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	31,496,742,954	31,447,293,512	-49,449,442
1605	Db	TERRENOS	5,834,607,133	5,834,607,133	0
1615	Db	CONSTRUCCIONES EN CURSO	13,434,718,505	13,977,529,014	542,810,509
1625	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	29,906,250	29,906,250	0
1640	Db	EDIFICACIONES	8,702,194,240	8,702,194,240	0
1645	Db	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	3,024,247,639	3,024,247,639	0
1650	Db	REDES, LINEAS Y CABLES	2,054,170,404	2,054,170,404	0
1655	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	730,077,651	730,077,651	0
1660	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	54,184,539	54,184,539	0
1665	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	602,440,064	602,440,064	0
1670	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	409,722,283	409,722,283	0
1675	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,585,323,798	1,585,323,798	0
1680	Db	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	25,588,075	25,588,075	0
1681	Db	BIENES DE ARTE Y CULTURA	90,333,568	90,333,568	0
1685	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-5,080,771,194	-5,673,031,146	-592,259,952

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

CUENTA 23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS

En la cuenta 23 del pasivo aparece la cuenta Operaciones de Financiamiento e instrumentos derivados con un saldo a 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$5.496.562.800, tal como se establece en la nota 20 de los estados de situación financiera del municipio de MUZO.

IMAGEN 3

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
			2023	2024	VALOR VARIACION
23	Cr	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5,935,312,500	5,496,562,800	-438,749,700
2313	Cr	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	5,935,312,500	5,496,562,800	-438,749,700

Corresponde a la deuda adquirida por el municipio en años anteriores, se tiene variación negativa puesto que durante la vigencia 2024 se abonó un valor de \$438.749.700, lo cual genera una disminución al compromiso adquirido con la entidad bancaria.

CUADRO 7 MOVIMIENTO DEUDA PÚBLICA A 31/12/2024- FORMATO F18A MUNICIPIO DE MUZO

(D) SALDO DEUDA ANTERIOR	(D) DESEMBOLSOS	(D) AMORTIZACIÓN A CAPITAL	(J) INTERESES CORRIENTES	(J) INTERESES DE MORA	(D) SALDO FINAL DEUDA
5,935,312,500	-	439,687,500	815,173,664	-	5,495,625,000

Fuente: F18A_CGB SIA Contralorías

CUADRO 8 MOVIMIENTO FORMATO F18B MUNICIPIO DE MUZO

© Entidad Financiera	© Descripción Del Contrato	© Estado Actual Del Contrato (4) postcontractual	(D) Código Del Crédito	(F) Fecha Inicio Del Crédito	(F) Fecha Vencimiento	(F) Fecha De Operación	© Tipo De Operación (6) Amortización (7) Intereses	(D) Valor Operación En Moneda De Pago	(D) Acumulado De Movimientos	(D) Saldo Deuda 31/12/2023	(D) Saldo Deuda A 31/12/2024
BANCO AGRARIO	CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ARTICULADO SOBRE DIFERENTES VIAS DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE MUZO (INCLUYENDO CAMBIO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	4	611518434	02/25/2022	02/25/2027	12/31/2024	6	439,687,500	504,375,000	5,935,312,500	5,495,625,000
BANCO AGRARIO	CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ARTICULADO SOBRE DIFERENTES VIAS DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE MUZO (INCLUYENDO CAMBIO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	4	611518434	02/25/2022	02/25/2027	12/31/2024	7	815,173,664	1,075,076,662	-	-
	TOTAL									5,935,312,500	5,495,625,000

Fuente: F18B_CGB SIA Contralorías

Por lo anterior, no coincide el saldo del estado de situación financiera por \$5.496.562.800, respecto al saldo que aparece en los formatos F18A y F18B y que el municipio subió a la Plataforma SIA CONTRALORIAS por valor de \$5.495.625.000, presentándose una diferencia de \$937.800.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

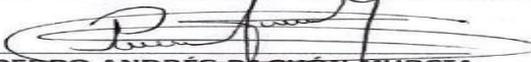
De otra parte y según informe enviado por el Municipio de Muzo se pudo establecer, que del crédito por **\$6.000.000.000** con el Banco Agrario de Colombia, ejecutaron la suma de **\$5.802.175.624**, debido a que la inversión de estos recursos tiene una adición con recursos de otras fuentes por valor de \$189.484.329 para un total de \$5.991.659.952.56, razón por la cual se presenta una diferencia por valor de **\$197.824.376**, que no tiene soporte alguno. Tal como se observa en la siguiente imagen.

IMAGEN 4

MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ			FM - 015
Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 5 de 9
COMUNICACIONES EXTERNAS			
MM-CM-SP-2022-01	PAGO N°1	\$	344,647,800.00
	ANTICIPO	\$	360,637,675.32
MM-LP-2022-05 LOTE 1	PAGO N°1	\$	809,516,764.64
	PAGO N°2	\$	488,778,866.40
	PAGO LIQUIDACIÓN	\$	144,255,070.22
MM-LP-2022-05 LOTE 2	ANTICIPO	\$	390,534,072.00
	PAGO N°1	\$	521,627,963.00
	PAGO N°2	\$	286,706,814.94
	PAGO N°3	\$	302,505,208.10
MM-LP-2022-05 LOTE 3	FALTA POR PAGAR	\$	451,296,480.05
	ANTICIPO	\$	292,387,860.88
	PAGO N°1	\$	517,468,959.61
	PAGO LIQUIDACIÓN	\$	652,082,483.93
	ADICIÓN (Recursos de otras fuentes)	\$	183,844,162.47
MM-CMA-SP-2022-04	PAGO N°1	\$	104,900,246.29
	PAGO N°2	\$	104,900,246.29
	PAGO N°3	\$	52,450,123.00
	PAGO N°4	\$	52,450,123.00
	ADICIÓN N°1 (Recursos del crédito \$62,063,071.47)	\$	62,063,071.47
	Los \$5,640,166.53 son de otras fuentes		
	FALTA POR COBRAR	\$	5,640,166.53
TOTAL, DEL CREDITO		\$	5,991,659,952.56

3. CONCLUSIONES

1. A la fecha de presentación de este informe se puede constatar que las obras cuentan con un avance ejecutado del **100 %**, y un avance financiero de **91.59%**.


PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA
 Secretario de planeación e infraestructura
 Supervisor

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 2 [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 3]

Condición: Revisados los estados financieros del MUNICIPIO DE MUZO con sus respectivas notas, asimismo la ejecución presupuestal, no se tiene evidencia de la practica adecuada de una gestión de cartera, en base a que no existe en los estados financieros una cuenta contable en la cual se estipule el valor adeudado por los contribuyentes de las distintas rentas del municipio, igualmente en la ejecución presupuestal no se ve un recaudo clasificado por vigencia actual, anterior y vigencias anteriores, asimismo no hay revelación acerca de la cartera, su clasificación por edad, su deterioro o si se han dado de baja algunas cuentas, informe de cartera enviado, descargado del software manejado por la administración la misma asciende a la suma de \$8,182,948,300. Igualmente se observa incumplimiento por parte de sus funciones de la secretaria de Hacienda y el apoyo contratado mediante prestación de servicios con funciones coactivas, puesto que la información financiera no refleja valores del saldo de cartera y la gestión realizada en pro de la recuperación de la misma

Criterio: La Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. La Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable. Artículo 14 de la Resolución No. 494 del julio 24 de 2017.

Causa: Falta de la implementación de controles efectivos por parte del municipio de MUZO que permitan garantizar que la información consignada en los estados financieros corresponde a la realidad.

Efecto: Estados financieros que no reflejan la realidad del municipio de MUZO y que están a disposición de los diferentes usuarios

9.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

9.2.1 PRESUPUESTO

“El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país” (Asociación Internacional de Presupuesto Público, ASIP, s.f).

El presupuesto es por sus mismas características el instrumento de manejo financiero más importante de la política fiscal, donde se programa y registra el gasto público y su forma de financiación y donde se establecen las reglas para su ejecución. Así, como instrumento financiero por excelencia que es, su empleo le debería permitir al Estado “garantizar el cumplimiento de su función económica y asegurar la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos” (Flórez, 1989). Constituye un instrumento de planificación y un componente importante de la política económica. Por lo tanto, es indispensable que exista coherencia entre el presupuesto y las metas y objetivos definidos a través de la política económica.

El presupuesto definitivo de ingresos de la vigencia 2024 del municipio de MUZO asciende a la suma de \$33.597.524.298, con un presupuesto inicial por \$16.122.055.00, adiciones por valor de \$18.285.373.924 y reducciones por \$809.804.627, tal como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO 9 PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024 MUNICIPIO DE MUZO

Código	Nombre Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo	% Part.
1	INGRESOS	16,122,055,000	18,285,273,924	809,804,627	33,597,524,298	100.00%
1 1	INGRESOS CORRIENTES – TRIBUTARIOS	16,101,855,000	4,893,004,337	809,804,627	20,185,054,710	60.08%
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	16,101,855,000	4,893,004,337	809,804,627	20,185,054,710	60.08%
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	20,200,000	13,392,269,588	-	13,412,469,588	39.92%
1 3 25	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	20,200,000	13,392,269,588	-	13,412,469,588	39.92%

Fuente: Formato SIA Contralorías

El presupuesto definitivo de gastos de la vigencia 2024 del municipio de MUZO asciende a la suma de \$31.291.205.273, con un presupuesto inicial por \$18.023.170.200, adiciones por valor de \$14.493.427.588 y reducciones por \$1.225.392.516, tal como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO 10 PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024 MUNICIPIO DE MUZO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página		Página 29 de 100		
		Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-10
		Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
		Formato	INFORME PRELIMINAR		Vigencia	04/04/2024
Código	Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Reducciones	Adiciones	Apropiación Definitiva	Participación %
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,758,438,562	-	409,000,000	3,167,438,562	10.12%
A 1	GASTOS DE PERSONAL	1,628,751,193	-	227,035,365	1,951,393,987	6.24%
A 2	GASTOS GENERALES	713,223,817	-	155,864,635	827,268,891	2.64%
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	416,463,552	-	26,100,000	388,775,684	1.24%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,450,345,804	-	268,000,000	1,318,345,804	4.21%
B 1	DEUDA PUBLICA	1,450,345,804	-	268,000,000	1,318,345,804	4.21%
C	INVERSIÓN	13,814,385,834	1,225,392,516	13,816,427,588	26,805,420,907	85.66%
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN – RECURSOS PROPIOS	548,000,000	-	842,301,281	1,427,301,282	4.56%
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,579,385,834	-	4,822,276,572	11,764,662,406	37.60%
C 3	OTROS	6,687,000,000	1,225,392,516	8,151,849,735	13,613,457,219	43.51%
	TOTAL GASTOS	18,023,170,200	1,225,392,516	14,493,427,588	31,291,205,273	100.00%

Fuente: Formato SIA Contralorías

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Verificada la información aportada por el sujeto de control en la plataforma SIA Contralorías e información complementaria es posible determinar que, en el MUNICIPIO DE MUZO, el Concejo Municipal aprobó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2024, mediante Acuerdo municipal No. 021 de fecha 29 de noviembre de 2023 liquidado mediante Decreto 20231230-072 No. 124 de fecha 30 de diciembre de 2023.

Dentro de la información reportada por el sujeto de control como información complementaria, se observaron modificaciones al presupuesto según se indica.

Confrontada la información suministrada a través del SIA Contralorías entre actos administrativos, de modificación al presupuesto y los formatos de adición FO8a_AGR, se evidencian diferencias dentro de la información reportada generando incertidumbre respecto de la misma., a fin de poder tener certeza de la información a utilizar como muestra para esta auditoría, tal como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO 11 PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024 MUNICIPIO DE MUZO

© Acto Administrativo	ACTOS ADMINISTRATIVOS 2024			FORMATO F08a_AGR	
	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Reducción	(D) Crédito	(D) Contracrédito
ACUERDO 001 DE 2024	2/29/2024	-	-	40,000,000	40,000,000
Acuerdo No. 011 de 2024	8/29/2024	5,558,325,780			
Acuerdo No. 03 de 2024	4/29/2024	7,043,003,856			
Acuerdo No. 08 de 2024	7/24/2024	-	-	11,250,314,756	11,250,314,756
Acuerdo No. 11 de 2024	8/29/2024	-	19,095,854	-	-
Acuerdo No. 13 de 2024	10/28/2024	-	-	190,000,000	190,000,000
Acuerdo No. 14 de 2024	11/23/2024	454,298,580	-	-	-
Decreto 004 de 2024	1/2/2024	364,061,997	-	-	-
Decreto 012 de 2024	2/1/2024	-	-	27,500,000	27,500,000
Decreto 013 de 2024	2/1/2024	-	-	12,202,878	12,202,878
Decreto 017-2024	2/24/2024	-	-	63,000,000	63,000,000
Decreto 021 de 2024	2/29/2024	-	-	27,137,426	25,516,426
Decreto 021 de 2024	2/29/2024	-	-	-	1,621,000
Decreto 026 de 2024	3/21/2024	182,030,999	-	-	-

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8			Página	Página 30 de 100
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR		Vigencia	04/04/2024
Decreto 027 de 2024	3/22/2024	-	-	48,000,000	48,000,000
Decreto 028 de 2024	4/10/2024	-	-	134,000,000	134,000,000
Decreto 036 de 2024	5/1/2024	-	-	14,000,000	14,000,000
Decreto 037 de 2024	5/3/2024	-	-	75,000,000	75,000,000
Decreto 039 de 2024	5/24/2024	-	-	8,000,000	8,000,000
Decreto 043 de 2024	6/5/2024	-	-	9,361,288	9,361,288
Decreto 057 de 2024	8/6/2024	402,526,266	-	-	-
Decreto 059 de 2024	8/15/2024	-	-	10,000,000	10,000,000
Decreto 072 de 2024	10/25/2024	-	-	44,400,000	44,400,000
Decreto 077 de 2024	11/6/2024	30,061,369	-	-	-
Decreto 078 de 2024	11/13/2024	-	-	426,994,357	426,994,357
Decreto 081 de 2024	12/5/2024	-	-	31,361,678	31,361,678
Decreto 084 de 2024	12/9/2024	-	-	120,309,804	120,309,804
Decreto 087 de 2024	12/23/2024	-	1,206,296,661	-	-
Decreto 20240605-042 de 2024	6/5/2024	459,118,741	-	-	-
Resolución No. 006-2024	2/22/2024	-	-	1,300,000	1,300,000
Resolución No. 008-2024	1/25/2024	-	-	7,200,000	7,200,000
Resolución No. 011-2024	4/12/2024	-	-	1,500,000	1,500,000
Resolución No. 028-2024	10/1/2024	-	-	13,968,062	13,968,062
Resolución No. 032-2024	11/20/2024	-	-	11,430,000	11,430,000
TOTAL		14,493,427,588	1,225,392,515	14,493,427,588	1,225,392,515

Fuente: Actos administrativos Información Complementaria

En lo que refiere a la programación de Presupuesto, se observa que las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia aumentaron un 45.5% del presupuesto inicialmente programado, justificado en que se adicionaron recursos de capital provenientes de los recursos del balance y rendimientos financieros del año anterior.

Mediante decreto 20231230-074 del 30 de diciembre de 2023, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia 2023 a pagarse durante la vigencia 2024, por valor de \$3.788.555.073, revisado el formato F10_Agr, se reportan constitución de reservas por valor de \$15.358.422.851 y pagos por valor de \$ 7.337.141.754, quedando pendiente por pagar \$8.021.281.097. Asimismo, mediante Resolución 20241230-397 del 31 de diciembre de 2024 se reserva por pagar de la vigencia 2024 a pagarse durante la vigencia 2025, por valor de \$809.225.161, situación anterior que genera una información deficiente, presentada en la información complementaria, y recursos que fueron presupuestados en la vigencia 2023, y quedaron pendientes por pagar en la vigencia 2024, adicionalmente se presenta una incorrección entre la presupuestado y lo registrado en el formato, situaciones que deben ser aclaradas en la respuesta correspondiente, tal como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO 12 EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTA MUNICIPIO DE MUZO

Nombre Rubro Presupuestal	Reserva Constituida	Pago
Autopistas. Carreteras. Calles	54,188,597	37,730,616
Autopistas. Carreteras. Calles	13,515,370,128	6,182,108,486
Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	652,082,484	652,082,484
Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	50,702,073	50,702,073

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	133,142,089	133,142,089
Construcciones deportivas al aire libre	7,520,000	-
Construcciones deportivas al aire libre	250,174,725	-
Construcciones deportivas al aire libre	53,612,126	-
Construcción y servicios de la construcción	180,000,000	180,000,000
Servicios para la comunidad. Sociales y personales	11,945,249	5,147,857
Servicios para la comunidad. Sociales y personales	431,850,380	78,393,149
Servicios para la comunidad. Sociales y personales	17,835,000	17,835,000
TOTAL	15,358,422,851	7,337,141,754
DIFERENCIA		8,021,281,097

Fuente: Formato SIA Contralorías

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 3 [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 8].

Condición: El MUNICIPIO DE MUZO mediante Resolución No. 20241231-396 del 31 de diciembre del 2024, Constituyo las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2024 por un valor de QUINIENTOA OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL 42 PESOS (\$582.288.042)

IMAGEN 5

	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE MUZO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 800077808-7	DESPACHO ALCALDE		
		PROCESO	OFICIOS	
		CÓDIGO	0100-08	
		VERSIÓN	01	
		FECHA	Noviembre 5 -2010	

DECRETO No. 20231230-074
Diciembre 30 de 2023

POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA RESERVA PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA DE DOS MIL VEINTITRES (2023) DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MUZO BOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL LITERAL D, DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994; EL ARTICULO 89 DEL DECRETO 111 DE 1996, Y

CONSIDERANDO

Que el literal del numeral 5, literal D del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, determina que es función del Alcalde Municipal en relación con la administración municipal la de ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables;

Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto establece, que las apropiaciones incluídas en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio, son autorizaciones máximas de gasto que el Concejo aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva, que después del 31 de Diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Que el inciso 2° del artículo 89 del Decreto 111 de 1996 determina que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de Diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación y que estas sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.

Que es deber del Alcalde Municipal constituir las reservas excepcionales con los compromisos sin ejecutar en su totalidad a 31 de diciembre de la vigencia con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con cada uno de los proveedores que entregaran elementos a la alcaldía municipal, con cada uno de los contratistas y/o ordenados cuyos contratos están perfeccionados y en ejecución a 31 de diciembre y consecuencia deberán ser terminados sus objetos y ser cancelados con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal de Dos Mil Veintitres (2023).

Hechos los cálculos respectivos por parte de la Secretaría de Hacienda municipal se estimaron compromisos sin ejecutar del presupuesto para la vigencia veintitres (2023) y con apropiación presupuestal correspondiente por la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.788.555.073.00) Moneda Corriente, amparados en la figura de reservas excepcionales del presupuesto de la vigencia 2023.

Que cada una de las Cuentas ordenadas a 31 de diciembre de Dos Mil Veintitres (2023), cuentan con Disponibilidad Presupuestal Y Registro Presupuestal y con la correspondiente apropiación en el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

Promovido: Srca. Rita Luz Stella Calvera Gómez
 Promovido: Asesor Promovido Dra. María Cristina Garzido
 Aprobado: Alcaldía Municipal Dr. Néstor A. Soto Solís

"Muza, un pueblo de todos y para todos" 2020-2023
 Calle 3 No.8-03 Teléfax: (095) 7 25 60 57-7 25 69 60- 7 25 62 76 CODIGO POSTAL 154880
 gobierno@muza-boyaca.gov.co contacto@muza-boyaca.gov.co
 www.muza-boyaca.gov.co

Revisadas las ejecuciones presupuestales de ingresos y de gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2024, para el MUNICIPIO DE MUZO – Boyacá, en el formato F07_AGR se puede apreciar que estableció compromisos por valor de \$23,061,745,906, y obligaciones por la suma de \$22,252,520,744, situación que determina cuentas por pagar por valor \$809,225,162 valor que es inconsistente con el acto administrativo de la constitución de cuentas por pagar anteriormente referenciada en la suma de \$226.937.120.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción

Las reservas presupuestales son los compromisos legalmente constituidos, que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina

y, por lo mismo, se pagarán dentro de la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia anterior; es decir, con cargo al presupuesto que las originó. Asimismo, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Criterio: La ley 819 de julio 19 del 2003, establece en el artículo 8: “La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente”.

El decreto 1957 del 30 de mayo del 2007, el cual modifico el decreto 4730 del 28 de diciembre del 2008, en el artículo 6, establece: “Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos, y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago.

Con la expedición de la ley 819, específicamente con el artículo 8 y su párrafo transitorio cambia el procedimiento de ejecución de las reservas presupuestales, las mismas ya no se ejecutan, como se venía haciendo, en un presupuesto que se ejecutaba paralelo al presupuesto de la respectiva vigencia. Ahora dichos compromisos son excepcionales y de generarse se incorporan junto con los ingresos que los respaldan en el presupuesto de la vigencia en la cual se reciben a satisfacción los bienes que le dieron origen.

De acuerdo con lo citado en el artículo 37 del estatuto orgánico de presupuesto del municipio DE MUZO, la secretaria de hacienda tiene la función de realizar seguimiento y evaluación del presupuesto general del municipio, dentro de este seguimiento se encuentran el control de las modificaciones, dentro de las cuales tenemos la incorporación de las cuentas por pagar y las reservas

Causa: Ausencia de las medidas tendientes al control y evaluación de procedimientos que permitan que la información utilizada en la parte de cuentas por pagar y reservas que se constituyan al cierre de cada vigencia se incorporaran al presupuesto de la siguiente vigencia y se deberá manejar un control separado de las mismas, la inobservancia de esta norma no permite llevar un acompañamiento a estas cuentas, desconociendo su porcentaje de ejecución y si existen o no los recursos mediante los cuales se pretenden financiar

Efecto: Una vez comprometidos los recursos y/o recibidos a satisfacción los bienes,

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

servicios y obras, se hace necesaria su oportuna cancelación; sin embargo, puede que, por algún motivo, quedaron obligaciones pendientes de pago o adquirió compromisos los cuales aún no se han ejecutado o no se han hecho exigibles para su obligación al cierre de la vigencia, para las cuales es necesario formalizar la relación de Cuentas por Pagar y reservas, apropiándolas dentro del presupuesto de la vigencia actual, para poder realizar seguimiento y control de las mismas y tener certeza sobre su respaldo financiero y poder realizar el pago, de no ser así se podría incurrir en errores, el pago de lo no debido y desgastes administrativos por la inclusión de vigencias expiradas y pasivos exigibles

Otros Procesos Presupuestales

Autorización Vigencias Futuras

En la Información Complementaria de la Cuenta Anual 202406 allegada por el MUNICIPIO DE MUZO a este ente de Control, se encuentra el Proyecto de Acuerdo N°012 del 27 de octubre de 2024 del Concejo Municipal “por medio del cual se autoriza al alcalde del MUNICIPIO DE MUZO, para comprometer Vigencias Futuras ordinarias con Cargo a las Vigencias Fiscales 2025” por valor de \$257.069.214,

Dicho proyecto de acuerdo además de estar firmado por el concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS aprobó solicitar al concejo Municipal la autorización para comprometer vigencias futuras: Cuenta con certificación del CONFIS del Departamento de Boyacá

Pólizas

Verificado el Formato F04_AGR, en el cual el Sujeto de Control relaciona las Pólizas de Aseguramiento con las copias de pólizas allegadas en la Información Complementaria solicitada a través de la Resolución 494 de 2017, se evidencia que existe coherencia en los datos reportados.

El equipo auditor en el trabajo de campo, solicitó las pólizas por el periodo restante de la vigencia 2024 y determinó que: el MUNICIPIO DE MUZO, mantuvo durante los 365 de la vigencia 2024, el aseguramiento de sus recursos, vida y su patrimonio.

Se verificaron: 9 Pólizas tomadas con LA PREVISORA SEGUROS S.A de diferentes tipos de amparo.

Deuda Pública

El Equipo auditor verificó los Formatos F18A_CGB y F18B_CGB, rendidos a través de la plataforma SIA Contralorías, y constató que existe un saldo de la deuda anterior, por la suma de \$5.935.312.500, de los cuales en la vigencia 2024, amortizo a capital la suma de \$439.687.500 y por concepto de intereses, pago la suma de \$815.173.664 que fueron presentados de acuerdo a los términos establecidos para tal fin, determinados en la Resolución 034 de 2021 derogada por la Resolución 334 de 2023. Y que el municipio en la vigencia en estudio tiene deuda pública suscrita bajo los términos legales, de la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003 determinando la capacidad de endeudamiento, Los valores de

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

capital e interés, han sido pagados oportunamente, según lo registrado en el formato F18a_AGR de la plataforma SIA contralorías

9.2.2 GESTION CONTRACTUAL

PROCESO GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO

El MUNICIPIO DE MUZO, rindió un total de doscientos ochenta y tres contratos (283) contratos por valor de **\$8.655.893.491** suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I – II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios, SGP y OTRAS FUENTES fueron treinta y dos contratos (44) por valor de **\$3.443.849.879**.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

CUADRO 13 MUESTRA CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE MUZO

No	NUMERO DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	ESTADO DEL CONTRATO
1	MM-CDPE-SP-2024-01	RENTAS PROPIAS	15,000,000	15,000,000	Liquidado
2	MM-CMC-USPD-2024-036	RENTAS PROPIAS	15,000,000	15,000,000	Liquidado
3	MM-CMC-SG-2024-012	RENTAS PROPIAS	15,444,000	15,444,000	Liquidado
4	MM-CD-CPSP-SH-2024-047	RENTAS PROPIAS	17,000,000	17,000,000	Liquidado
5	MM-CD-CPSP-USPD-2024-037	RENTAS PROPIAS	17,600,000	17,600,000	Liquidado
6	MM-CMC-SG-2024-015	RENTAS PROPIAS	20,000,000	14,980,000	Liquidado
7	MM-CMC-SG-2024-026	RENTAS PROPIAS	20,998,997	20,998,997	Liquidado
8	001-27-5-2024	RENTAS PROPIAS	21,000,000	21,000,000	Liquidado
9	MM-CMC-SG-2024-010	RENTAS PROPIAS	22,616,667	22,616,667	Liquidado
10	MM-CD-CAG-SP-2024-046	RENTAS PROPIAS	24,300,000	24,300,000	Liquidado
11	MM-CMC-SG-2024-03	RENTAS PROPIAS	25,000,000	13,439,598	Liquidado
12	MM-CD-CAG-SP-2024-057	RENTAS PROPIAS	28,800,000	28,800,000	Liquidado
13	MM-CD-CAG-SP-2024-058	RENTAS PROPIAS	28,800,000	8,746,666	Liquidado
14	MM-CMC-SG-2024-016	RENTAS PROPIAS	30,000,000	28,010,500	Liquidado
15	MM-CMC-SP-2024-02	RENTAS PROPIAS	30,000,000	29,999,995	Liquidado
16	MM-CMC-USPD-2024-09	RENTAS PROPIAS	30,000,000	30,000,000	Liquidado
17	MM-CMC-SG-2024-018	RENTAS PROPIAS	30,135,560	20,378,750	Liquidado
18	MM-CMC-SG-2024-08	RENTAS PROPIAS	32,000,000	31,998,150	Liquidado
19	MM-CMC-SG-2024-029	RENTAS PROPIAS	35,308,000	35,308,000	Liquidado
20	MM-CMC-SG-2024-06	RENTAS PROPIAS	36,364,000	36,364,000	Liquidado
21	MM-CMC-SP-2024-058	RENTAS PROPIAS	36,400,000	36,400,000	Liquidado

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ <small>NIT. 891800721-8</small>		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 100
		Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
		Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
		Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024
22	MM-CMC-SG-2024-064	RENTAS PROPIAS	36,400,000	36,400,000	Liquidado
23	MM-CD-CPSP-SH-2024-013	RENTAS PROPIAS	42,000,000	42,000,000	Liquidado
24	MM-CMC-USPD-2024-04	RENTAS PROPIAS	46,000,000	45,998,690	Liquidado
25	MM-CD-CPSP-SH-2024-007	RENTAS PROPIAS	48,000,000	48,000,000	Liquidado
26	MM-CAG-SH-2024-043	RENTAS PROPIAS	55,000,000	55,000,000	Liquidado
27	MM-SAMC-SG-2024-14	RENTAS PROPIAS	64,340,298	64,340,298	Liquidado
28	MM-SAMC-SG-2024-03	RENTAS PROPIAS	99,988,576	99,988,576	Liquidado
29	MM-SAMC-SP-2024-02	RENTAS PROPIAS	160,569,229	160,569,228	Liquidado
30	MM-SIP-SP-2024-01	RENTAS PROPIAS	230,000,000	319,988,814	Liquidado
31	MM-RE-SG-2024-04	RENTAS PROPIAS	323,908,124	246,268,124	Liquidado
32	MM-LIC-SG-2024-01	RENTAS PROPIAS	418,791,404	822,285,713	Liquidado
33	MM-CMC-USPD-2024-013	SGP	29,998,500	29,974,755	Liquidado
34	MM-CMC-USPD-2024-039	SGP	36,000,000	36,000,000	Liquidado
35	MM-CMC-USPD-2024-04	SGP	46,000,000	45,998,690	Liquidado
36	MM-CMA-SP-2024-01	SGP	70,000,000	70,000,000	Liquidado
37	MM-SAMC-SP-2024-13	SGP	121,097,332	121,097,332	Liquidado
38	MM-SAMC-SP-2024-05	SGP	178,195,930	178,195,930	Liquidado
39	MM-SAMC-SP-2024-06	SGP	178,250,000	178,250,000	Liquidado
40	MM-SAMC-SP-2024-05	SGP	180,000,000	178,195,930	Liquidado
41	MM-CMA-SP-2024-01	SGP	70,000,000	70,000,000	Liquidado
42	MM-SAMC-SP-2024-05	SGP	178,195,930	178,195,930	Liquidado
43	MM-SAMC-SP-2024-06	SGP	178,250,000	178,250,000	Liquidado
44	MM-SAMC-SP-2024-13	SGP	121,097,332	121,097,332	Liquidado
TOTAL			3,443,849,879	3,809,480,666	

Fuente: F013_AGR SIA Contralorías

Vale la indicar que, conforme a la normatividad vigente, las entidades que manejen recursos públicos deben reportar toda la contratación suscrita en cada vigencia a través de las plataformas electrónicas: SECOP, SIA Observa, Y SIA Contralorías (Formato f13a_agr). Una vez revisada la Plataforma SIA OBSERVA (una de las plataformas electrónicas por las cuales las entidades del estado deben reportar su acción contractual), el equipo auditor evidencia que el MUNICIPIO DE MUZO reporto un total de 432 Contratos suscritos en la Vigencia 2024 por valor de \$10.826.915.326, de los cuales, se requería subir a la plataforma 6.080 documentos y la entidad sólo reporto 5.984 que equivale a tan solo el 98.42% del cumplimiento de su obligación.

CUADRO 14 RESUMEN CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE MUZO SIA OBSERVA

	SISTEMA INTEGRAS DE AUDITORIAS
	SIA OBSERVA
	Control legalidad

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

# CONTRATOS	MODALIDAD CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL DE CONTRATOS REPORTADOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
432	Régimen Especial	10.826.915.326	6080	5984	98.42%

Fuente: Plataforma SIA Observa – Opción: Contratación/control de legalidad

El análisis de los contratos seleccionados se enfocó en las etapas relacionadas a continuación:

Etapas de planeación:

En el análisis de la etapa de planeación de los contratos relacionados en la muestra seleccionada se verificaron varios elementos clave para asegurar que el proceso sea transparente, eficiente y cumpla con los requisitos legales y de calidad. Aquí los elementos importantes que se consideraron:

Definición clara de objetivos y requisitos: Verificación del objetivo del contrato y los requisitos que deben cumplirse. Estos deben identificar las necesidades específicas que el contrato debe satisfacer y los resultados esperados.

Estudio de viabilidad: Análisis del estudio de viabilidad para evaluar la viabilidad técnica, financiera y legal del proyecto. Esto ayuda a identificar posibles riesgos y problemas que puedan surgir durante la ejecución del contrato.

Presupuesto y financiamiento: Se verificó que el presupuesto fuera claro y realista para el contrato, así como se identificó la fuente de financiamiento. Esto ayuda a garantizar que los recursos estén disponibles para cumplir con las obligaciones contractuales.

Elaboración de términos de referencia o pliegos de condiciones: Se observó los términos de referencia detallados que describan claramente los servicios o bienes requeridos, los criterios de evaluación, los plazos y cualquier otra información relevante para los oferentes.

Transparencia y publicidad: Se verificó que el proceso de contratación se llevara a cabo de manera transparente y accesible al público. Esto incluye la publicación de información sobre el proceso de contratación, los criterios de selección, los resultados y la ejecución.

Evaluación de riesgos: Se verificó que en los estudios de los contratos se identificaran y evaluaran los posibles riesgos asociados con el contrato, así como desarrollar estrategias para mitigarlos.

En este proceso, se ha efectuado un minucioso examen de cada disposición contractual, prestando especial atención a aspectos como la adecuación a la normativa legal y reglamentaria aplicable, la observancia de los procedimientos administrativos establecidos, así como la conformidad con los criterios jurisprudenciales relevantes en la materia.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Etapa de selección:

En la etapa de selección se verificó que los contratos seleccionados dentro de la muestra se basaran en criterios claros y objetivos. Esto implica que tuvieran criterios de selección adecuados, garantizar la publicidad y difusión de la convocatoria, realizar una evaluación imparcial de las propuestas recibidas y mitigar posibles conflictos de interés.

Para realizar esto el equipo auditor realizo un análisis comparativo con los estándares de transparencia, equidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, con el propósito de verificar si los términos y condiciones de los contratos se ajustan debidamente a los intereses públicos y al correcto manejo de los recursos públicos. Este análisis ha incluido la revisión de aspectos relacionados con la selección de contratistas, la determinación de precios, la definición de alcances y responsabilidades.

Etapa de ejecución:

En cuanto a la verificación de la etapa ejecución de los contratos seleccionados en la muestra, se ha examinado el cumplimiento efectivo de las obligaciones por parte de las partes contratantes, evaluando la calidad de la prestación de los servicios o la entrega de los bienes contratados, esto verificándose los informes de ejecución de los contratos por parte del contratista y el supervisor, así como el adecuado manejo de los riesgos contractuales. Se ha prestado especial atención a posibles incumplimientos contractuales, desviaciones presupuestarias, malversaciones de fondos públicos o cualquier otro tipo de irregularidad que pudiera afectar la correcta ejecución de los contratos.

Así mismo se llevó a cabo la verificación de pólizas de los contratos seleccionados en la muestra de auditoría, lo cual es crucial para garantizar la protección de los intereses públicos y mitigar posibles riesgos financieros. En la verificación de las pólizas se observó que estas fueran constituidas en los términos establecidos en los contratos, así mismo que estas logran cubrir los riesgos identificados en cada uno de estos dependiendo la modalidad mediante la cual fueron celebrados.

Etapa de liquidación:

En la revisión de la etapa de liquidación de los contratos, se enfocó en asegurar que se cumplan todos los términos y condiciones establecidos en el contrato, así como el correcto cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Esto implicó examinar detalladamente los documentos y registros relacionados con la ejecución del contrato, incluyendo informes de ejecución por parte del supervisor y contratista. El quipo auditor también verificó que se hayan realizado los pagos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

En conclusión, este análisis jurídico realizado en cada una de las etapas proporcionó una visión integral de los contratos celebrados por el MUNICIPIO DE MUZO, identificando áreas de mejora, posibles riesgos y eventuales acciones correctivas que puedan ser necesarias para garantizar el cumplimiento de la legalidad y la eficacia en la contratación pública en el ámbito de dicha entidad.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Tras el riguroso análisis llevado a cabo por el equipo auditor de la Contraloría General de Boyacá respecto a los contratos suscritos por el MUNICIPIO DE MUZO, se ha determinado que los contratos relacionados a continuación se encuentran ajustados de manera adecuada a la normatividad vigente.

Este examen exhaustivo ha permitido verificar que los términos y condiciones establecidos en los contratos cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como con los principios de transparencia, eficiencia y equidad que rigen la contratación pública aún en las entidades con régimen especial. Por consiguiente, se concluye que la gestión contractual de los contratos relacionados a continuación ha sido acorde a los requerimientos legales y ha garantizado el correcto uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad:

Así mismo tras la revisión llevada a cabo por el equipo auditor Contraloría General de Boyacá en relación con los contratos que hacen parte de la muestra, se han identificado debilidades que requieren atención. Estas irregularidades detectadas han generado hallazgos con incidencia administrativa, las cuales hacen parte en el presente informe, y que determinan las etapas en las que se han detectado con el fin de que sean abordadas con prontitud y diligencia por parte del MUNICIPIO DE MUZO, a fin de prevenir la materialización de los riesgos identificados

El Decreto 1082 de 2015 señala que las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública, deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente elaborar y publicar su Plan Anual de Adquisiciones; enviar mensualmente a las cámaras de comercio la información relativa a la inhabilidad por incumplimiento reiterado; realizar análisis del sector y de Riesgos; y, publicar su actividad contractual en el Secop.

La Ley 1712 de 2014 –Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública obliga a las Entidades Estatales a publicar todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, indistintamente si ejecutan o no recursos públicos.

Revisada la publicidad de los contratos que hacen parte de la muestra contractual en el SECOP II, se observa que el MUNICIPIO DE MUZO no ha realizado la publicidad de la etapa de ejecución de los contratos, pues sólo publica la parte precontractual, el contrato, las adiciones si es del caso y sólo en algunos casos publicó un informe final de supervisión, sin que pueda determinarse el seguimiento periódico que debe realizarse a la relación contractual.

El manual interno de contratación del municipio se encuentra totalmente desactualizado, se requiere su actualización a la mayor brevedad, tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015

Conforme a la estrategia control fiscal desde los territorios adoptada en el plan estratégico 2022-2025, y en atención a su solicitud de fecha 27 de agosto de 2025, en el informe que se presenta a continuación se da concepto acerca del estudio de precios unitarios, calidad y cantidades ejecutadas según los objetos contractuales, esto en relación a los contratos suscritos por la administración del MUNICIPIO DE MUZO en la vigencia fiscal 2024 y

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

seleccionados por el auditor, a continuación se presenta informe con el resultado del estudio documental y visita de fiscalización practicada.

Es importante mencionar que el contrato MM-SAMC-SP-2024-05, *CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA RENOVAR UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PERTENECIENTE AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACA*, fue desarrollado en el proceso de participación ciudadana y se dio respuesta a secretaria general de esta entidad, al mismo mediante informe DOOCVCA No 65, del 02 septiembre de 2024.

La verificación de contratos realizada mediante la visita se realizó el día 09 y 10 de septiembre del año en curso

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS Y PLANTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MUZO

NÚMERO DEL CONTRATO	MM-CMC-USPD-2024-04
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MUZO
CONTRATISTA	SERVIMEZCLAS CENTER SAS
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000)
VALOR ADICIONAL	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)
VALOR EJECUTADO	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$46.000.000)

Necesidad del contrato:

Se expone la necesidad del contrato literal como se descarga del SECOP, se extraen los apartes de carácter técnico con el fin de establecer si se cumplió con el fin del contrato. El estudio de necesidad realizado por el MUNICIPIO DE MUZO, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

El MUNICIPIO DE MUZO, ha venido adelantando importantes inversiones en materia de mejoramiento y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado, desarrollando así la primera etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado con el fin de poder brindar a la comunidad un servicio óptimo y mejorar considerablemente su calidad de vida, velando por el bienestar general.

La alcaldía municipal de Muzo a través de la Unidad de servicios públicos domiciliarios (U.S.P.D) presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, donde diariamente se deben realizar actividades y labores necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios que se presta, como lo son el arreglo de fugas, instalaciones nuevas, mantenimiento, limpieza, reparaciones, entre otros procesos que se requieren de materiales, elementos y suministros de ferretería para su adecuada ejecución Dentro de las obligaciones está la de realizar los trabajos y/o actividades necesarias para el buen funcionamiento de los sistemas de acueductos, alcantarillado y aseo, con el fin de garantizar

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

la salubridad y el goce de un ambiente sano a la población del área urbana del MUNICIPIO DE MUZO.

Teniendo en cuenta el manual de funciones de cada uno de los operarios de la unidad de Servicios públicos domiciliarios requieren diferentes clases de Materiales y elementos de óptima calidad que ayuden al cumplimiento de la labor.

Por lo anterior la unidad de servicios públicos domiciliarios del MUNICIPIO DE MUZO, debe contratar el suministro de una serie de elementos necesarios para el adecuado funcionamiento operativo, optimización de los servicios y buen desempeño de los funcionarios que prestan sus servicios a esta dependencia.

De acuerdo con lo descrito en los estudios previos, el fin de la contratación se cumple con la ejecución del contrato.

Oportunidad del contrato:

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DE	SEIS MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		21 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO		21 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	DE	20 DE AGOSTO DE 2024
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	DE	28 DE AGOSTO DE 2024

El contrato de suministro de elementos e ferretería y tubería para el mantenimiento de la línea y de las plantas de agua potable, suscrito por el MUNICIPIO DE MUZO, a través del Contrato de Obra Pública No. MM-CMC-USPD-2024-04, se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, los cuales se soportan en acta de terminación y de liquidación pactadas en desarrollo de la ejecución de las obras, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

Cantidades de Obra:

Con el propósito de revisar las cantidades adquiridas mediante el contrato MM-CMC-USPD-2024-04 se revisaron las actas de entrada de almacén las cuales soportan que los elementos contratados realmente fueron adquiridos. De igual manera en el informe de supervisión se evidencia registro fotográfico de los elementos suministros. De esta manera esta Dirección tiene evidencias de que las suministradas del contrato están de acuerdo con el acta de liquidación y el contrato.

A continuación, se muestra registro fotográfico de las entradas de almacén y de las evidencias registradas en el informe de supervisión.

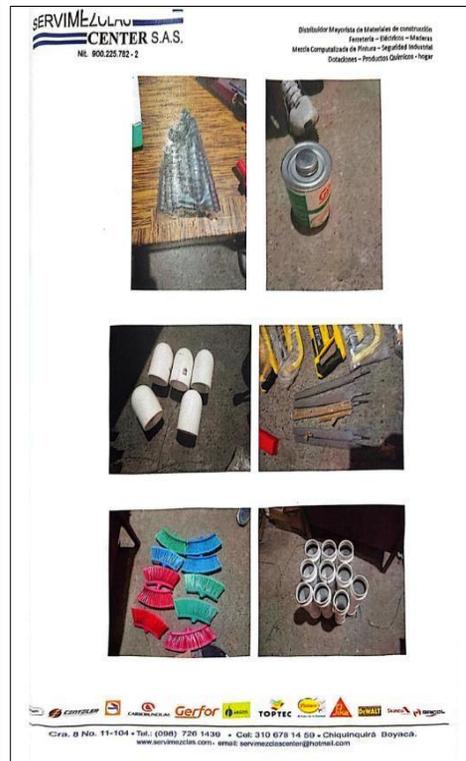
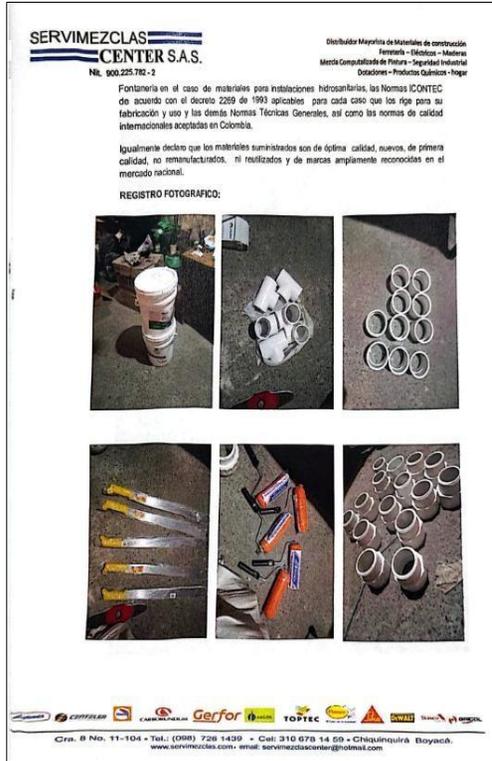
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE MUZO ALCALDIA MUNICIPAL 800077808						
ENTRADAS A ALMACÉN		Dependencia:	GOBIERNO	Oficina:	19	
Consecutivo:	09 8	Proveedor:	SERVIMEZCLAS CENTER SAS			
Clase:	BIENES DE CONSUMO	No. Factura:	CMC-USPD-2024-04	Support:	24410	
C/Costo:	ALCALDIA	Mejoras:	NO	R.P.	0220 1	
No. Contrato:	CMC-USPD-2024-04	Mejoras:	NO	R.P.	0220 1	
Responsable: MICHAEL ROLANDO BENAVIDES BRAVO Observación: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRERÍA Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS Y PLANTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MUZO						
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
07.02.05.0002	ABRAZADERA DE 2" GALAPAGOS	UNIDAD	10	\$ 9.243,70	\$ 1.798,30	\$ 11.042,00
07.02.05.0004	ADAPTACIONES HEMBRA ACOMETE	UNIDAD	10	\$ 3.781,51	\$ 718,49	\$ 4.499,99
07.02.05.0005	ADAPTACIONES HEMBRA ACOMETE	UNIDAD	4	\$ 10.084,04	\$ 1.915,87	\$ 11.999,91
07.02.05.0006	ADAPTACIONES HEMBRA ACOMETE	UNIDAD	4	\$ 29.411,77	\$ 5.588,24	\$ 34.999,99
07.02.05.0007	ADAPTACIONES HEMBRA ACOMETE	UNIDAD	2	\$ 5.781,51	\$ 1.120,49	\$ 6.902,00
07.02.05.0008	ADAPTACIONES HEMBRA ACOMETE	UNIDAD	30	\$ 2.781,51	\$ 538,49	\$ 3.320,00
07.02.05.0009	ADAPTACIONES HEMBRA ACOMETE	UNIDAD	3	\$ 1.592,54	\$ 303,36	\$ 1.895,90
07.02.05.0010	ADAPTACIONES MACHO ACOMETE	UNIDAD	8	\$ 5.802,35	\$ 1.117,65	\$ 6.920,00
07.02.05.0011	ADAPTACIONES MACHO ACOMETE	UNIDAD	8	\$ 21.008,40	\$ 3.991,60	\$ 25.000,00
07.02.05.0012	ADAPTACIONES MACHO ACOMETE	UNIDAD	8	\$ 7.982,32	\$ 1.516,68	\$ 9.499,00
07.02.05.0013	ADAPTACIONES MACHO ACOMETE	UNIDAD	5	\$ 3.855,48	\$ 734,54	\$ 4.590,00
07.02.05.0014	BOLSA DE ARBOL EN POLVO DE 3 L	UNIDAD	5	\$ 20.872,27	\$ 3.957,73	\$ 24.830,00
07.02.05.0015	BRUCHAS GRANDES	UNIDAD	2	\$ 11.764,71	\$ 2.235,29	\$ 13.999,99
07.02.05.0017	CEPILOS PARA LAVAR PISOS	UNIDAD	5	\$ 14.000,00	\$ 3.000	\$ 17.000,00
07.02.05.0018	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	UNIDAD	8	\$ 4.201,68	\$ 798,32	\$ 5.000,00
07.02.05.0019	CODO PRESION 90° 2"	UNIDAD	5	\$ 11.764,71	\$ 2.235,29	\$ 13.999,99
07.02.05.0020	CODO PRESION 90° 2"	UNIDAD	5	\$ 4.039,67	\$ 768,25	\$ 4.807,92
07.02.05.0021	CODO PRESION 90° 4"	UNIDAD	2	\$ 50.277,31	\$ 9.472,69	\$ 59.750,00
07.02.05.0022	CODILLO BERRANCOS 1" 1/2	UNIDAD	10	\$ 21.008,40	\$ 3.991,60	\$ 25.000,00
07.02.05.0023	CUCHILLA PARA GUANABA	UNIDAD	10	\$ 11.428,57	\$ 2.212,29	\$ 13.640,86
07.02.05.0024	ESCORZA	UNIDAD	5	\$ 11.764,71	\$ 2.235,29	\$ 13.999,99
07.02.05.0025	ESMALTE BLANCO BRILLANTE CURSE	UNIDAD	1	\$ 402.301,35	\$ 76.238,66	\$ 478.540,01
07.02.05.0026	FLOTADOR BOLA DE BRONCE DE 1"	UNIDAD	1	\$ 1.796.470,59	\$ 335.231,41	\$ 2.131.702,00
07.02.05.0027	GRASA LUBRICA	UNIDAD	10	\$ 21.008,40	\$ 3.991,60	\$ 25.000,00
07.02.05.0028	GRATA CEPILLO DE ALAMBRE M PL	UNIDAD	5	\$ 10.084,04	\$ 1.915,87	\$ 11.999,91
07.02.05.0029	HOJA DE SIQUETA	UNIDAD	5	\$ 5.942,02	\$ 1.129,57	\$ 7.071,59
07.02.05.0030	LIMA ESCOBRA	UNIDAD	3	\$ 107.503,02	\$ 20.262,58	\$ 127.765,60
07.02.05.0031	LIMA TRANSLULAR (AFILAR PENILL	UNIDAD	8	\$ 8.714,29	\$ 1.665,72	\$ 10.380,01
07.02.05.0032	LIMPADOR PVC 1/2	UNIDAD	3	\$ 27.330,82	\$ 5.199,61	\$ 32.530,43
07.02.05.0033	MANGUERA ACOMETIDA DOMICILIA	UNIDAD	40	\$ 4.117,65	\$ 782,36	\$ 4.900,01
07.02.05.0034	MANGUERA ACOMETIDA DOMICILIA	UNIDAD	2	\$ 411.764,71	\$ 78.235,29	\$ 490.000,00
07.02.05.0035	MARCO SIQUETA PROFESIONAL	UNIDAD	2	\$ 460.336,14	\$ 87.683,87	\$ 548.020,01
07.02.05.0040	PALA CUADRADA N° 2 CON CABO	UNIDAD	2	\$ 36.974,79	\$ 7.025,21	\$ 43.999,99
07.02.05.0041	PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA	UNIDAD	2	\$ 4.099,50	\$ 784,60	\$ 4.884,10
07.02.05.0042	PEGANTE PVC 1/4	UNIDAD	3	\$ 107.503,02	\$ 20.262,58	\$ 127.765,60
07.02.05.0043	PICA CON CABO (ZAPAPICO)	UNIDAD	1	\$ 40.336,14	\$ 7.683,87	\$ 48.020,01
07.02.05.0045	REDUCCIONES DE 4" A 2"	UNIDAD	4	\$ 20.188,07	\$ 3.851,03	\$ 24.039,10
07.02.05.0046	REDUCCIONES DE 4" A 2"	UNIDAD	4	\$ 5.982,25	\$ 1.137,65	\$ 7.120,00
07.02.05.0047	REGISTRO ANTIREFLUJO DE 1/2	UNIDAD	12	\$ 28.527,27	\$ 5.377,73	\$ 33.905,00
07.02.05.0048	REGISTRO BOLA PVC 1/2"	UNIDAD	30	\$ 5.882,35	\$ 1.117,65	\$ 6.999,99
07.02.05.0049	REGISTRO BOLA PVC 1/2"	UNIDAD	4	\$ 32.773,11	\$ 6.226,89	\$ 39.000,00
07.02.05.0050	REGISTRO DE BOLA PVC 4"	UNIDAD	1	\$ 159.862,88	\$ 30.336,13	\$ 190.199,00
07.02.05.0051	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	3	\$ 5.942,02	\$ 1.129,57	\$ 7.071,59
07.02.05.0052	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	2	\$ 10.084,04	\$ 1.915,87	\$ 12.000,00
07.02.05.0054	T PRESION DE 2"	UNIDAD	3	\$ 14.285,71	\$ 2.714,28	\$ 17.000,00
07.02.05.0055	TAPON PRESION LIBRO DE 2"	UNIDAD	3	\$ 4.218,49	\$ 801,51	\$ 5.020,00
07.02.05.0056	TAPON PRESION LIBRO DE 4"	UNIDAD	3	\$ 44.117,65	\$ 8.382,35	\$ 52.500,00
07.02.05.0057	TAPON PRESION LIBRO DE 3"	UNIDAD	3	\$ 24.117,65	\$ 4.582,35	\$ 28.700,00
07.02.05.0058	TUBO DE PRESION 1/2"	UNIDAD	5	\$ 27.330,82	\$ 5.199,61	\$ 32.530,43
07.02.05.0059	TUBO PRESION 1"	UNIDAD	5	\$ 29.411,77	\$ 5.588,24	\$ 34.999,99
07.02.05.0060	TUBO NOVAFORT ALICANTERILLADO	UNIDAD	2	\$ 115.128,05	\$ 22.073,94	\$ 137.202,00
07.02.05.0062	TUBO PRESION COBAMER 2 1/2"	UNIDAD	2	\$ 235.284,12	\$ 44.705,68	\$ 280.000,00
07.02.05.0063	TUBO PRESION 3/4"	UNIDAD	5	\$ 31.092,44	\$ 5.964,23	\$ 37.056,67
07.02.05.0066	TUBO RPE 2 1/2 UNION MECANICA	UNIDAD	3	\$ 29.411,77	\$ 5.588,24	\$ 34.999,99

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE MUZO ALCALDIA MUNICIPAL 800077808						
ENTRADAS A ALMACÉN		Dependencia:	GOBIERNO	Oficina:	19	
Consecutivo:	09 7	Proveedor:	SERVIMEZCLAS CENTER SAS			
Clase:	BIENES DE CONSUMO	No. Factura:	MM-CMC-USPD-2024-04	Support:	24477	
C/Costo:	ALCALDIA	Mejoras:	NO	R.P.	0716 1	
No. Contrato:	MM-CMC-USPD-2024-04	Mejoras:	NO	R.P.	0716 1	
Responsable: MICHAEL ROLANDO BENAVIDES BRAVO Observación: ADICION No. 1 A CONTRATO No. MM-CMC-USPD-2024-04, OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRERÍA Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS Y PLANTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MUZO						
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
07.02.05.0005	ADAPTACIONES HEMBRA ACOMETE	UNIDAD	5	\$ 10.084,04	\$ 1.915,87	\$ 11.999,91
07.02.05.0006	ADAPTACIONES HEMBRA ACOMETE	UNIDAD	5	\$ 29.411,77	\$ 5.588,24	\$ 34.999,99
07.02.05.0008	ADAPTACIONES HEMBRA ACOMETE	UNIDAD	30	\$ 2.781,51	\$ 538,49	\$ 3.320,00
07.02.05.0010	ADAPTACIONES HEMBRA ACOMETE	UNIDAD	24	\$ 756,32	\$ 145,68	\$ 902,00
07.02.05.0014	BOLSA DE ARBOL EN POLVO DE 3 L	UNIDAD	5	\$ 20.872,27	\$ 3.957,73	\$ 24.830,00
07.02.05.0016	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	UNIDAD	11	\$ 3.855,48	\$ 734,54	\$ 4.590,00
07.02.05.0023	CUCHILLA PARA GUANABA	UNIDAD	5	\$ 11.428,57	\$ 2.212,29	\$ 13.640,86
07.02.05.0025	ESMALTE BLANCO BRILLANTE CURSE	UNIDAD	1	\$ 402.301,35	\$ 76.238,66	\$ 478.540,01
07.02.05.0027	GRASA LUBRICA	UNIDAD	2	\$ 21.008,40	\$ 3.991,60	\$ 25.000,00
07.02.05.0029	HOJA DE SIQUETA	UNIDAD	2	\$ 5.942,02	\$ 1.129,57	\$ 7.071,59
07.02.05.0032	LIMPADOR PVC 1/2	UNIDAD	3	\$ 27.330,82	\$ 5.199,61	\$ 32.530,43
07.02.05.0033	MACHETE 22" 3 CAMEL ES	UNIDAD	2	\$ 124.592,75	\$ 23.833,25	\$ 148.426,00
07.02.05.0034	MANEUVERA ACOMETIDA DOMICILIA	UNIDAD	3	\$ 411.764,71	\$ 78.235,29	\$ 490.000,00
07.02.05.0035	MARCO SIQUETA PROFESIONAL	UNIDAD	100	\$ 4.603,60	\$ 876,40	\$ 5.480,00
07.02.05.0041	PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA	UNIDAD	5	\$ 819,90	\$ 155,98	\$ 975,88
07.02.05.0045	REDUCCIONES DE 4" A 2"	UNIDAD	5	\$ 30.773,11	\$ 5.826,89	\$ 36.600,00
07.02.05.0047	REGISTRO ANTIREFLUJO DE 1/2	UNIDAD	20	\$ 18.571,43	\$ 3.528,27	\$ 22.100,00
07.02.05.0048	REGISTRO BOLA PVC 1/2"	UNIDAD	9	\$ 5.882,35	\$ 1.117,65	\$ 6.999,99
07.02.05.0053	SOLDADURA PVC 1/2 VERDE	UNIDAD	1	\$ 107.503,02	\$ 20.262,58	\$ 127.765,60
07.02.05.0054	TUBO NOVAFORT ALICANTERILLADO	UNIDAD	12	\$ 22.524,11	\$ 4.285,68	\$ 26.809,79
07.02.05.0056	TUBO NOVAFORT ALICANTERILLADO	UNIDAD	7	\$ 215.128,05	\$ 40.873,94	\$ 256.002,00
07.02.05.0057	TUBO NOVAFORT ALICANTERILLADO	UNIDAD	5	\$ 46.336,14	\$ 8.768,38	\$ 55.104,52
07.02.05.0060	TUBO RPE 2 1/2 UNION MECANICA	UNIDAD	6	\$ 18.243,79	\$ 3.478,30	\$ 21.722,09
07.02.05.0070	UNION DE REPARACION DE 2"	UNIDAD	5	\$ 40.336,14	\$ 7.683,87	\$ 48.020,01
07.02.05.0071	UNION DE REPARACION DE 2"	UNIDAD	5	\$ 48.579,83	\$ 9.230,17	\$ 57.810,00
07.02.05.0072	UNIONES DE PRESION DE 1/2"	UNIDAD	10	\$ 420,11	\$ 80,20	\$ 500,31
07.02.05.0073	UNIONES DE PRESION DE 3/4"	UNIDAD	10	\$ 194,20	\$ 37,24	\$ 231,44
07.02.05.0075	UNIVERSALES DE PRESION DE 1"	UNIDAD	10	\$ 1.902,44	\$ 362,26	\$ 2.264,70
07.02.05.0076	UNIVERSALES DE PRESION DE 2"	UNIDAD	10	\$ 3.891,60	\$ 740,30	\$ 4.631,90
07.02.04.0005	Ajuste de peso	UNIDAD	1	\$ 740,26	\$ 0,00	\$ 740,26

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE MUZO ALCALDIA MUNICIPAL 800077808						
ENTRADAS A ALMACÉN		Dependencia:	GOBIERNO	Oficina:	19	
Consecutivo:	09 8	Proveedor:	SERVIMEZCLAS CENTER SAS			
Clase:	BIENES DE CONSUMO	No. Factura:	CMC-USPD-2024-04	Support:	24410	
C/Costo:	ALCALDIA	Mejoras:	NO	R.P.	0220 1	
No. Contrato:	CMC-USPD-2024-04	Mejoras:	NO	R.P.	0220 1	
Responsable: MICHAEL ROLANDO BENAVIDES BRAVO Observación: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRERÍA Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS Y PLANTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MUZO						
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
07.02.05.0007	TUBO RPE 2 1/2 UNION MECANICA	UNIDAD	11	\$ 105.243,70	\$ 19.978,30	\$ 125.222,00
07.02.05.0008	TUBO RPE 2 1/2 UNION MECANICA	UNIDAD	10	\$ 204.117,65	\$ 39.862,00	\$ 243.979,65
07.02.05.0009	UNION DE MANGUERA DE 1/2"	UNIDAD	10	\$ 1.176,47	\$ 223,53	\$ 1.399,99
07.02.05.0010	UNION DE REPARACION DE 2"	UNIDAD	5	\$ 40.336,13	\$ 7.683,88	\$ 48.020,01
07.02.05.0021	UNION DE REPARACION DE 3"	UNIDAD	5	\$ 48.579,83	\$ 9.230,17	\$ 57.810,00
07.02.05.0022	UNION DE REPARACION DE 4"	UNIDAD	5	\$ 108.235,29	\$ 20.462,58	\$ 128.697,87
07.02.05.0023	UNIONES DE PRESION DE 1/2"	UNIDAD	8	\$ 420,11	\$ 80,20	\$ 500,31
07.02.05.0024	UNIONES DE PRESION DE 1/2"	UNIDAD	8	\$ 504,20	\$ 95,80	\$ 600,00
07.02.05.0025	UNIONES DE PRESION DE 1"	UNIDAD	8	\$ 1.902,44	\$ 362,26	\$ 2.264,70
07.02.05.0026	UNIONES DE PRESION DE 2"	UNIDAD	20	\$ 4.537,78	\$ 866,22	\$ 5.404,00
07.02.05.0027	UNIONES DE PRESION DE 3"	UNIDAD	5	\$ 21.008,40	\$ 3.991,60	\$ 25.000,00
07.02.05.0028	UNIONES DE PRESION DE 4"	UNIDAD	5	\$ 47.088,42	\$ 8.941,18	\$ 56.029,60
07.02.05.0029	UNIVERSALES DE PRESION DE 2"	UNIDAD	3	\$ 3.891,60	\$ 740,30	\$ 4.631,90
07.02.05.0030	UNIVERSALES DE PRESION DE 4"	UNIDAD	2	\$ 228.860,76	\$ 43.100,24	\$ 271.961,00
07.02.05.0031	UNIVERSALES DE PRESION DE 3"	UNIDAD	3	\$ 1.784.709,59</		

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Las entradas mostradas anteriormente suman y corresponden al total de la liquidación del contrato.



Análisis de costos.

De acuerdo con el documento denominado **ANEXO 1 Análisis del sector**, en el **CAPÍTULO Estudio de la demanda** sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

realizó, se citó un contrato del municipio con objeto similar y por un valor de 31.742.800. Por otra parte, se realizaron las consultas de los precios de los ítems mediante cotizaciones, a partir de estas se determinó el valor del contrato. Así las cosas, el valor del contrato se encuentra justificado y ajustado a los precios comerciales del mercado. A continuación, se



muestran las cotizaciones realizadas y que fueron incluidas en el expediente del contrato.

FIGURA 1. COTIZACIONES PRESENTADAS, TOMADAS DEL EXPEDIENTE. PROCESO CONTRACTUAL MM-CMC-USPD-2024-04

COTIZACION				
Detalle	Pkg. Z/D	Unid.	Cantidad	Vr/Unid
ACOPLE PLASTICO PARA MANGUERA DE JARDINERIA UN			1,00	2,000.00
ADAPTADOR HEMBRA ACOMETIDA 1/2" UN UN			1,00	4,500.00
ADAPTADOR MACHO ACOMETIDA 1/2" UN UN			1,00	4,500.00
ADAPTADOR MACHO 4" PRESION UN UN			1,00	50,000.00
ADAPTADOR MACHO 2" PRESION UN UN			1,00	25,000.00
ADAPTADOR MACHO 3" PRESION UN UN			1,00	7,000.00
ALAMBRE GALV CALIBRE #12 KELO UN			1,00	1,500.00
ALAMBRE GALV CALIBRE #10 KELO UN			1,00	1,500.00
JARDON EN POLVO X 3 KILOS UN			1,00	35,500.00
BRONCHA #2 PROFESIONAL UN UN			1,00	14,000.00
ESMALTE BLANCO BRILLANTE CURITE CURITE			1,00	480,000.00
COCO PRESION 90° 2" UN UN			1,00	14,000.00
COCO PRESION 90° 3" UN UN			1,00	52,000.00
COLLAR DERIVACION 2" X 1/2" UN UN			1,00	12,000.00
ESCOBA MARCA ZULIA UN			1,00	14,700.00
ESCOBA MARCA ZULIA UN			1,00	14,700.00
ESCOBA CERDA DURA UN			1,00	114,400.00
CEPILLO INDUSTRIAL TIPO EDIS UN UN			1,00	50,400.00
ESMALTE NEGRO BRILLANTE GALON UN			1,00	102,900.00
VALVULA PIE 2" UN (GRANADA) UN			1,00	207,800.00
GRAYA CEPILLO DE ALAMBRE MFLASTICO UN UN			1,00	12,600.00
GRAYA LIBRA UN			1,00	28,300.00
HERMOJADORA INDUSTRIAL UN			1,00	1,680,800.00
LIMA TRIANGULAR AFILAR PEÑILLA UN UN			1,00	6,000.00
MANGUERA PLASTICA 1/2" 90 ML RLL UN			1,00	114,500.00
MANGUERA PLASTICA 1/2" 90 ML RLL UN			1,00	114,500.00
MANGUERA ACOMETIDA DOMICILIANA 1/2" PP CERTIFICADA X 100 MT UN			1,00	490,000.00
MANGUERA PARA NIVEL 1/2" TRANSPARENTES X 100 ML HT UN			1,00	150,000.00
MANGUERA PARA NIVEL TIPO TOWER X 100 ML HT UN			1,00	200,000.00
MARCO SEGURITA PROFESIONAL UN UN			1,00	48,000.00
PAQUETE BOLSA PARA BASURA GRANDE X (3 UN) PQTE UN			1,00	6,300.00
REGISTRO BOLA PVC 4" UN UN			1,00	189,500.00
REGISTRO BOLA PVC 2" UN UN			1,00	41,500.00
REGISTRO BOLA PVC 1/2" UN UN			1,00	7,400.00
RODILLO FELPA 9" UN UN			1,00	12,600.00
RODILLO FELPA 4" UN UN			1,00	6,300.00
HOJA VERDE UN			1,00	6,300.00
SOLDADURA PVC VERDE 1/4 UN UN			1,00	134,400.00
CINTA TEFCON INDUSTRIAL RLL UN			1,00	5,500.00
TUBO CORRUGADO 4" UN			1,00	268,800.00
TUBO RIDE 21 4" UN MECANICA UN			1,00	135,500.00
TUBO RIDE 21 4" UN MECANICA UN			1,00	387,500.00
UNION MANGUERA 1/2" UN			1,00	1,500.00
UNION REPARACION 2" UN UN			1,00	50,600.00
UNION REPARACION 3" UN UN			1,00	62,000.00
UNION REPARACION 4" UN UN			1,00	110,300.00
UNION PRESION 1/2" UN			1,00	800.00
UNION PRESION 3/4" UN			1,00	700.00
UNION PRESION 1" UN			1,00	1,400.00
CARPETILLA PLASTICA RUEDA ANTIHINCHAZO UN			1,00	409,500.00
PALA REDONDA #2 CON CABO UN			1,00	35,700.00
PIGA (ZAPAPICO) CON CABO UN			1,00	80,400.00
BURRA ACERO UN			1,00	146,000.00
BUJE PRESION 3" X 2" UN UN			1,00	25,200.00
PIGATE PE 14 UN			1,00	134,400.00
TAPON PRESION LISO 3" UN			1,00	30,200.00
TAPON PRESION LISO 4" UN			1,00	55,200.00
TAPON PRESION LISO 2" UN			1,00	7,800.00
REGISTRO ANTIHINCHAZO 1/2" UN			1,00	35,700.00
MANGUERA ACOMETIDA DOMICILIANA 1/2" PP CERTIFICADA MT			1,00	5,200.00
UNION PRESION 2" UN			1,00	5,500.00
UNION PRESION 3" UN			1,00	28,300.00
UNION PRESION 4" UN			1,00	58,800.00
UNIVERSAL PRESION 1" UN UN			1,00	12,600.00
UNIVERSAL PRESION 1 1/2" UN UN			1,00	37,800.00
UNIVERSAL PRESION 3/4" UN UN			1,00	8,400.00
TOTAL				\$ 6.777.400

COTIZACION				
Detalle	Pkg. Z/D	Unid.	Cantidad	Vr/Unid
CINTA TEFCON INDUSTRIAL RLL RLL			1,00	3,745,335.15
TUBO RIDE 21 4" UN MECANICA UN UN			1,00	284,000.00
TUBO RIDE 21 4" UN MECANICA UN UN			1,00	130,000.00
TUBO RIDE 21 4" UN MECANICA UN UN			1,00	350,000.00
UNION MANGUERA 1/2" UN UN			1,00	1,400.00
UNION REPARACION 2" UN UN			1,00	50,600.00
UNION REPARACION 3" UN UN			1,00	62,000.00
UNION REPARACION 4" UN UN			1,00	109,300.00
UNION PRESION 1/2" UN			1,00	800.00
UNION PRESION 3/4" UN			1,00	700.00
UNION PRESION 1" UN			1,00	1,400.00
CARPETILLA PLASTICA RUEDA ANTIHINCHAZO UN UN			1,00	390,000.00
PALA REDONDA #2 CON CABO UN UN			1,00	34,000.00
PIGA (ZAPAPICO) CON CABO UN UN			1,00	80,000.00
BURRA ACERO UN UN			1,00	139,000.00
BUJE PRESION 3" X 2" UN UN			1,00	24,000.00
PIGATE PE 14 UN UN			1,00	134,000.00
TAPON PRESION LISO 3" UN UN			1,00	29,700.00
TAPON PRESION LISO 4" UN UN			1,00	54,900.00
TAPON PRESION LISO 2" UN UN			1,00	7,800.00
REGISTRO ANTIHINCHAZO 1/2" UN UN			1,00	34,000.00
REGISTRO ANTIHINCHAZO 1/2" PP CERTIFICADA HT HT			1,00	5,300.00
UNION PRESION 2" UN UN			1,00	5,200.00
UNION PRESION 3" UN UN			1,00	28,300.00
UNION PRESION 4" UN UN			1,00	58,800.00
UNIVERSAL PRESION 1" UN UN			1,00	12,600.00
UNIVERSAL PRESION 1 1/2" UN UN			1,00	37,800.00
UNIVERSAL PRESION 3/4" UN UN			1,00	8,400.00
TOTAL				\$ 6,453,170.00

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S.		
NIT: 900695457-9		
Chiquinquirá 05 De Enero De 2024		
Señores		
MUNICIPIO DE MUZO		
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUZO BOYACA.		
De acuerdo a su amable atención me permito enviar cotización solicitada, la cual estaremos dispuestos a servirle.		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
ACOPLE PLASTICO PARA MANGUERA DE JARDINERIA UN	1	\$ 2,100
ADAPTADOR HEMBRA ACOMETIDA 1/2" UN	1	\$ 4,800
ADAPTADOR MACHO ACOMETIDA 1/2" UN	1	\$ 4,800
ADAPTADOR MACHO 4" PRESION UN	1	\$ 48,300
ADAPTADOR MACHO 2" PRESION UN	1	\$ 28,300
ADAPTADOR MACHO 3" PRESION UN	1	\$ 7,400
ADAPTADOR MACHO 1" PRESION UN	1	\$ 2,900
ALAMBRE GALV CALIBRE #12 KELO UN	1	\$ 1,800
ALAMBRE GALV CALIBRE #10 KELO UN	1	\$ 11,900
JARDON EN POLVO X 3 KILOS UN	1	\$ 38,400
BRONCHA #2 PROFESIONAL UN	1	\$ 14,700
ESMALTE NEGRO BRILLANTE GALON UN	1	\$ 2,100
ESMALTE BLANCO BRILLANTE CURITE UN	1	\$ 584,000
COCO PRESION 90° 2" UN	1	\$ 14,700
COCO PRESION 90° 3" UN	1	\$ 54,600
COLLAR DERIVACION 2" X 1/2" UN	1	\$ 12,600
CUCHELA GUARDADA UN UN	1	\$ 12,600
ESCOBA MARCA ZULIA UN	1	\$ 14,700
ESCOBA CERDA DURA UN	1	\$ 114,400
LIMA ESCOBRA UN	1	\$ 114,400
CEPILLO INDUSTRIAL TIPO EDIS UN	1	\$ 50,400
ESMALTE NEGRO BRILLANTE GALON UN	1	\$ 102,900
VALVULA PIE 2" UN (GRANADA) UN	1	\$ 207,800
GRAYA CEPILLO DE ALAMBRE MFLASTICO UN	1	\$ 12,600
GRAYA LIBRA UN	1	\$ 28,300
HERMOJADORA INDUSTRIAL UN	1	\$ 1,680,800
LIMA TRIANGULAR AFILAR PEÑILLA UN	1	\$ 7,200
MANGUERA PLASTICA (1/2) ML M2	1	\$ 2,700
MANGUERA 1" GAL. 90 X 100 ML RLL	1	\$ 155,400
MANGUERA ACOMETIDA DOMICILIANA 1/2" PP CERTIFICADA X 100 MT	1	\$ 114,500
MANGUERA PARA NIVEL 1/2" TRANSPARENTES X 100 ML	1	\$ 157,500

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S.		
NIT: 900695457-9		
Chiquinquirá 05 De Enero De 2024		
Señores		
MUNICIPIO DE MUZO		
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUZO BOYACA.		
De acuerdo a su amable atención me permito enviar cotización solicitada, la cual estaremos dispuestos a servirle.		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
MANGUERA PARA NIVEL 1/2" TRANSPARENTES X 100 ML HT	1	\$ 315,000
MARCO SEGURITA PROFESIONAL UN	1	\$ 50,400
PAQUETE BOLSA PARA BASURA GRANDE X (3 UN) PQTE	1	\$ 6,300
REGISTRO ANTIHINCHAZO 1/2" UN	1	\$ 8,500
REGISTRO BOLA PVC 4" UN	1	\$ 189,500
REGISTRO BOLA PVC 2" UN	1	\$ 41,500
REGISTRO BOLA PVC 1/2" UN	1	\$ 7,400
RODILLO FELPA 9" UN	1	\$ 12,600
RODILLO FELPA 4" UN	1	\$ 6,300
HOJA VERDE UN	1	\$ 6,300
SOLDADURA PVC VERDE 1/4 UN	1	\$ 134,400
CINTA TEFCON INDUSTRIAL RLL UN	1	\$ 5,500
TUBO CORRUGADO 4" UN	1	\$ 268,800
TUBO RIDE 21 4" UN MECANICA UN	1	\$ 135,500
TUBO RIDE 21 4" UN MECANICA UN	1	\$ 387,500
UNION MANGUERA 1/2" UN	1	\$ 1,500
UNION REPARACION 2" UN	1	\$ 50,600
UNION REPARACION 3" UN	1	\$ 62,000
UNION REPARACION 4" UN	1	\$ 110,300
UNION PRESION 1/2" UN	1	\$ 800
UNION PRESION 3/4" UN	1	\$ 700
UNION PRESION 1" UN	1	\$ 1,400
CARPETILLA PLASTICA RUEDA ANTIHINCHAZO UN	1	\$ 409,500
PALA REDONDA #2 CON CABO UN	1	\$ 35,700
PIGA (ZAPAPICO) CON CABO UN	1	\$ 80,400
BURRA ACERO UN	1	\$ 146,000
BUJE PRESION 3" X 2" UN	1	\$ 25,200
PIGATE PE 14 UN	1	\$ 134,400
TAPON PRESION LISO 3" UN	1	\$ 30,200
TAPON PRESION LISO 4" UN	1	\$ 55,200
TAPON PRESION LISO 2" UN	1	\$ 7,800
REGISTRO ANTIHINCHAZO 1/2" UN	1	\$ 35,700
MANGUERA ACOMETIDA DOMICILIANA 1/2" PP CERTIFICADA MT	1	\$ 5,200
UNION PRESION 2" UN	1	\$ 5,500
UNION PRESION 3" UN	1	\$ 28,300
UNION PRESION 4" UN	1	\$ 58,800
UNIVERSAL PRESION 1" UN	1	\$ 12,600
UNIVERSAL PRESION 1 1/2" UN	1	\$ 37,800
UNIVERSAL PRESION 3/4" UN	1	\$ 8,400
TOTAL		\$ 6.777.400



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA RENOVAR UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PERTENECIENTE AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACÁ.

NÚMERO DEL CONTRATO	MM-SAMC-SP-2024-05
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MUZO NIT 800077808-7
CONTRATISTA	DELTRO INGEOBRAS SAS NIT 901759170-0
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (COP. 178.195.930,16)
VALOR ADICIONAL	VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO PESOS (20.163.041,64)
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (COP 198.358.71,80)

Necesidad del contrato:

El estudio de necesidad realizado por el MUNICIPIO DE MUZO, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

Que el Artículo 02 de Ley 142 de 1994 habla de la intervención del Estado en la prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, ampliación permanente, atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico

El artículo 06 determina que los municipios prestaran directamente los servicios públicos de su competencia, cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen.

Que el MUNICIPIO DE MUZO requiere renovar un tramo de la red de alcantarillado del barrio el Bosque, pues se presentan deficiencias en la red de conducción de aguas servidas en el sector, de acuerdo con visita realizada por la Administración municipal a través de la Secretaria de Planeación e Infraestructura el día 22 de marzo de 2024 donde se identificó que la red de alcantarillado existente fue construida hace años en tubería de gres, la cual presenta un deterioro considerable por el paso del tiempo, obstaculizando el transporte, conducción y disposición final de las aguas residuales, comprometiendo la funcionalidad del sistema.

También se evidencia que la tubería actual posee un diámetro de 8” la cual no es óptima para el transporte del caudal acumulado en la red de alcantarillado, observado que se debe dar continuidad o dar aumento en los diámetros de la tubería cumpliendo con las condiciones técnicas en diseño y construcción, para que esta red soporte la carga de agua residual, evitando los reboses, que provocan presencia de sólidos en las viviendas, malos olores afectaciones en la comunidad del barrio y enfermedades derivadas de vectores tales como moscos y zancudos que son trasmisores de enfermedades y se proliferan con facilidad en ambientes malsanos.

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Con el fin de renovar el alcantarillado, se hace necesario el desarrollo de proceso contractual que permita mejorar las condiciones de saneamiento básico, por lo tanto, se hace necesario, establecer los lineamientos necesarios contractuales, mediante el presente proceso de renovar un tramo de la red de alcantarillado perteneciente al barrio el bosque del MUNICIPIO DE MUZO – Boyacá, el cual mejore sosteniblemente la calidad de estas redes, ya que cumplen la función principal de recolectar, transportar y disponer adecuadamente las aguas servidas a un lugar en donde se genere el menor impacto al medio ambiente, así como la disminución de enfermedades derivadas de un inadecuado manejo y disposición de aguas negras, lo que necesariamente contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población en el área aferente del proyecto,

De acuerdo con lo anterior, se determina que la ejecución del contrato cumple con lo descrito en la necesidad.

Oportunidad del contrato:

PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 AGOSTO DE 2024
ACTA DE INICIO	16 SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE liquidación	06 DE NOVIEMBRE DE 2024

El contrato de suministro de obra pública para renovar un tramo de alcantarillado del barrio el bosque en el MUNICIPIO DE MUZO No. MM-SAMC-SP-2024-05, se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, los cuales se soportan en acta de terminación y de liquidación pactadas en desarrollo de la ejecución de las obras, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual

Cantidades de Obra.

Una vez en el sitio de ejecución de los trabajos se procedió a verificar las cantidades ejecutadas con base en el acta de cantidades finales o acumuladas. Dentro de los ítems verificados se encuentran: Pozos de inspección, placa en concreto de los pozos de inspección, cajas de inspección, tuberías de alcantarillado, concretos para pavimento rígido, entre otros.

Durante la ejecución de la visita de obra en el sitio se corroboran las dimensiones de los ítems según las especificaciones técnicas de los estudios previos y las cantidades efectivamente ejecutadas según cantidades acumuladas, encontrando conforme a lo contratado, por lo tanto, no se configuran observaciones.

Análisis de costos:

se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, se toma como

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

parámetro de referencia la *Resolución 044 del 07 de junio 2024*, por medio de la cual se modifica la resolución 039 del 28 de marzo de 2023 y se actualiza parcialmente la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados, de acuerdo con el resultado, que se muestra en el siguiente cuadro:

							RES. 092		
							PRECIO		
							PRECIOS CONTRATO		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA
1	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES RETIRO DE TUBERIA Y ATRAQUE								
							RES. 092		
							PRECIOS GOBERNACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA
1,0 1	LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES HASTA H=50cm	M2	82,53	\$ 4.492,88	\$ 4.492,88	\$ 370.797,39	\$ 4.492,88	\$ 4.492,88	\$ 370.797,39
1,0 2	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO PARA ZANJAS DE ACUEDUCTO, ALCNATARILLADO Y GAS	M3	28,5	\$ 286.965,46	\$ 286.965,46	\$ 8.178.515,61	\$ 286.965,46	\$ 286.965,46	\$ 8.178.515,61
1,0 3	DEMOILICION ANDEN/CONTRAPI SO CONCRETO E > A 12 cm	M2	12	\$ 18.835,89	\$ 18.835,89	\$ 226.030,68	\$ 18.835,89	\$ 18.835,89	\$ 226.030,68
1,0 4	EXCAVACION MANUAL EN MANTERIAL CONGLOMERADO	M3	36	\$ 91.714,13	\$ 91.714,13	\$ 3.301.708,68	\$ 91.714,13	\$ 91.714,13	\$ 3.301.708,68
1,0 5	EXCAVACIONES DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	215,04	\$ 25.449,98	\$ 25.449,98	\$ 5.472.763,70	\$ 25.449,98	\$ 25.449,98	\$ 5.472.763,70
1,0 6	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	125,3	\$ 6.150,65	\$ 6.150,65	\$ 770.676,45	\$ 6.150,65	\$ 6.150,65	\$ 770.676,45
1,0 7	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	65,93	\$ 115.320,06	\$ 115.320,06	\$ 7.603.051,56	\$ 115.320,06	\$ 115.320,06	\$ 7.603.051,56
2	EXTRUCTURAS DE DRENAJE								
2,0 1	POZO DE INSPECCION, DIAMETRO INTERIOR 1.2 M, 1.50 < H< 2.00	UND	3	\$ 2.451.553,50	\$ 2.721.224,39	\$ 8.163.673,16	\$ 2.451.553,56	\$ 2.721.224,45	\$ 8.163.673,35
2,0 2	PLACA DE FONDO O BASE DE POZO DE INSPECCION D=1.70 M	UND	3	\$ 882.461,36	\$ 979.532,11	\$ 2.938.596,33	\$ 882.461,36	\$ 979.532,11	\$ 2.938.596,33

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8					Página	Página 48 de 100		
	Macroproceso		MISIONAL			Código	GC-F-IP-10		
	Proceso		GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01		
	Formato		INFORME PRELIMINAR			Vigencia	04/04/2024		

2,0 3	PLACA EN CONCRETO DE 21 Mpa PARA CUBIERTA POZO DE INSPECCION D=1.2M	UND	3	\$ 882.461,36	\$ 882.461,36	\$ 2.647.384,08	\$ 882.461,36	\$ 882.461,36	\$ 2.647.384,08
2,0 4	CAJAS DE INSPECCION DE MTS LADRILLO	UND	12	\$ 600.593,18	\$ 666.658,43	\$ 7.999.901,16	\$ 600.593,18	\$ 666.658,43	\$ 7.999.901,16

RES. 092

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN	PRECIOS CONTRATO			PRECIOS GOBERNACIÓN		
				V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA
2,0 5	SUMIDERO LATERAL SL- 200 H=1.25 M(FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL.SUMINI, FORMA, REF Y CONST. INCL. TAPA)	UND	0	\$ 4.075.711,13	\$ 4.524.039,35	\$ -	\$ 4.075.711,13	\$ 4.524.039,35	\$ -
3	TUBERIAS								
3,0 1	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN TUBERIA	UND	0	\$ 431.887,66	\$ 479.395,30	\$ -	\$ 431.887,66	\$ 479.395,30	\$ -
3,0 2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=6"	ML	0	\$ 56.608,90	\$ 62.835,88	\$ -	\$ 62.608,90	\$ 69.495,88	\$ -
3,0 3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	ML	0	\$ 85.764,02	\$ 95.198,06	\$ -	\$ 283.758,96	\$ 314.972,45	\$ -
3,0 4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVCD=10"	ML	94,95	\$ 137.109,86	\$ 152.191,94	\$ 14.450.625,14	\$ 137.109,86	\$ 152.191,94	\$ 14.450.625,14
3,0 5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=16"	ML	53,7	\$ 288.572,86	\$ 320.315,87	\$ 17.200.962,47	\$ 288.572,86	\$ 320.315,87	\$ 17.200.962,47
4	RELLENO Y COMPACTACION								

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8					Página	Página 49 de 100		
	Macroproceso		MISIONAL			Código	GC-F-IP-10		
	Proceso		GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01		
	Formato		INFORME PRELIMINAR			Vigencia	04/04/2024		

4,0 1	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR M3	M3	184,09	\$ 90.646,13	\$ 90.646,13	\$ 16.687.046,07	\$ 90.646,13	\$ 90.646,13	\$ 16.687.046,07
4,0 2	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	M3-KM	19631,57	\$ 1.850,00	\$ 1.850,00	\$ 36.318.404,50	\$ 1.850,00	\$ 1.850,00	\$ 36.318.404,50
NP 1	Conexión domiciliaria alcantarillado de 16" a 6" Inc. Tubería y accesorios de	UND	10	\$ 638.455,66	\$ 638.455,66	\$ 6.384.556,60	\$ 638.455,66	\$ 638.455,66	\$ 6.384.556,60

RES. 092

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN	PRECIOS CONTRATO			PRECIOS GOBERNACIÓN		
				V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA
	conexión domiciliaria								
NP 2	Conexión domiciliaria alcantarillado de 12" a 6" Inc. Tubería y accesorios de conexión domiciliaria	UND	2	\$ 531.555,66	\$ 531.555,66	\$ 1.063.111,32	\$ 531.555,66	\$ 531.555,66	\$ 1.063.111,32
NP 3	Suministro e 49ternit49ión 49ternit de alcantarillado pvc D=12"	ML	22,4	\$ 202.745,55	\$ 225.047,56	\$ 5.041.065,36	\$ 202.745,55	\$ 225.047,56	\$ 5.041.065,36
NP 4	Concreto para pavimento rígido 24,5 Mpa (3500psi) incluye sello de juntas	M3	5,79	\$ 813.308,73	\$ 902.772,69	\$ 5.227.053,88	\$ 813.308,73	\$ 902.772,69	\$ 5.227.053,88
NP 5	Conexión Domiciliaria alcantarillado caja de inspección a tubería gres existente	UND	4	\$ 285.424,87	\$ 285.424,87	\$ 1.141.699,48	\$ 285.424,87	\$ 285.424,87	\$ 1.141.699,48
NP 6	excavación mecánica en roca de la explanación, canales y préstamos sin explosivos	M3	3,52	\$ 124.896,95	\$ 138.635,61	\$ 487.997,36	\$ 124.896,95	\$ 138.635,61	\$ 487.997,36
NP 7	Construcción de andenes E=0,10 Mts, en concreto de 17,5Mpa (2500psi)	M2	12	\$ 68.183,43	\$ 75.683,61	\$ 908.203,29	\$ 68.183,43	\$ 75.683,61	\$ 908.203,29
COSTO DIRECTO						\$ 152.583.824,24			\$ 152.583.824,44

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024
ADMINISTRACION		22%	\$ 33.568.441,33	\$ 33.568.441,38
IMOREVISTOS		2%	\$ 3.051.676,48	\$ 3.051.676,49
UTILIDAD		6%	\$ 9.155.029,45	\$ 9.155.029,47
COSTO TOTAL			\$ 198.358.971,51	\$ 198.358.971,77

Para aquellos ítems que no se encuentran incluidos en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de la Gobernación, se realizaron búsquedas complementarias en el mercado, encontrando que los precios están alineados con los valores establecidos en el contrato. En consecuencia, **no se presentan observaciones** frente a los costos definidos.

Registro Fotográfico.

El registro fotográfico muestra evidencias de la visita y verificación de cantidades, en donde se puede evidenciar la medición de los tramos de la tubería y la ubicación de los pozos de inspección.



	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

FIGURA 2. NECESIDAD DEL CONTRATO, TOMADO DE “ANÁLISIS DEL SECTOR”

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MOBILIARIO CON DIRECCIÓN A ATENDER LAS AFECTACIONES EN LAS VIVIENDAS DE LOS HABITANTES GRAVEMENTE PERJUDICADOS POR EL VENDAVAL OCURRIDO EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE ALMACENAR UNA DOTACIÓN DE ESTOS ELEMENTOS PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA A DAMNIFICADOS PERJUDICADOS POR PROXIMOS FENOMENOS NATURALES QUE OCURRAN EN EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON EL COMITÉ DE GESTION DE RIESGO DEL 08 DE ABRIL DE 2024”.

NUMERO DEL CONTRATO	-USPD-2024-13
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MUZO
CONTRATISTA	SERVIMEZCLAS CENTER SAS
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (19.999.000,00)
ADICION	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (COP 9.999.500)
VALOR TOTAL	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS MIL PESOS (COP 29.998.500)

Necesidad del contrato:

El estudio de necesidad realizado por el MUNICIPIO DE MUZO, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

El MUNICIPIO DE MUZO, en aras de cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y con el fin de atender a tiempo las diferentes necesidades que se presenten a la población en los sectores de educación, vivienda y demás que genere riesgo, evidencia la necesidad de contratar la compra de materiales de ferretería y mobiliario con dirección a atender las afectaciones en las viviendas de los habitantes gravemente perjudicados por el vendaval ocurrido en diversos sectores del municipio de acuerdo con el comité de gestión de riesgo del 08 de abril de 2024 y superar las circunstancias que generó el vendaval en las viviendas de los diferentes sectores del municipio de muzo Boyacá, ya que este es un municipio que se caracteriza por las afectaciones producidas por fuertes lluvias y vendavales, afectando considerablemente las infraestructuras de los hogares de los habitantes, los alcantarillados, los acueductos y todos aquellos bienes fiscales que utiliza la población muceña. En este sentido, surge la necesidad que la Administración Municipal suministre diversos elementos de ferretería y agregados como son (tejas de zinc, perfiles, tejas de 51ternit, amarres, columnas de madera y colchones.) para asumir todas las adecuaciones y/o mantenimientos correctivos ya que es deber de la Administración Municipal brindar en forma oportuna y efectiva los suministros necesarios para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

En base a los argumentos anteriores, la alcaldía de Muzo considera este contrato como una necesidad prioritaria para atender de manera efectiva y eficaz las afectaciones causadas por los fenómenos naturales mencionados. Esto nos permitirá cumplir con nuestro mandato Constitucional y legal de prestar asistencia y protección a la población colombiana

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

en situaciones de desastres naturales.

Que según el DNP “Dentro de los 10 municipios con mayor porcentaje de población en riesgo en el país, dos pertenecen a Boyacá – Muzo y Quípama (Departamento Nacional de Planeación, 2018)”. Por esa razón, las viviendas del municipio son propensas a sufrir por fenómenos naturales, y el CMGRD acuerda que es necesaria la realización del presente proceso con el fin de poder responder de manera inmediata a las familias que resulten afectadas por eventos físicos de origen natural o antropogénico no intencional.

De acuerdo a lo anterior con la ejecución de las actividades se cumple con la necesidad establecida dentro del proceso contractual.

Oportunidad del contrato:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES
INICIO DEL CONTRATO	26 ABRIL DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	E JULIO DE 2024

El contrato de suministro de elementos de ferretería y tubería para *ATENDER LAS AFECTACIONES EN LAS VIVIENDAS DE LOS HABITANTES GRAVEMENTE PERJUDICADOS POR EL VENDAVAL OCURRIDO EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO* Pública No.MM-CMC-USPD-2024-13, se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, los cuales se soportan en acta de terminación y de liquidación pactadas en desarrollo de la ejecución de las obras, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

Cantidades de Obra.

Con el fin de comprobar la adquisición de las cantidades estipuladas en el contrato, se verificaron las actas de entrada a almacén en donde se evidencia que las cantidades suministradas, en efecto son las cantidades liquidadas y que su valor corresponde al valor total del contrato. A continuación, se muestran las actas mencionadas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Univere Ordín, Sistema Univere V6.4.3.7.4.01.2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MUZO
ALCALDÍA MUNICIPAL
800077808



FCL N° FV2C 21368
Fecha: 23 de Abril de 2024

ENTRADAS A ALMACÉN

Consecutivo: 014	Dependencia: GOBIERNO	Oficina: 19
Tipo Entrada: COMPRAS	Proveedor: SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S	
Clase: BIENES DE CONSUMO	No. Factura: MM-CMC-USPD-2024-13	Soporte: FV2C 21368
C/Conto: GESTIÓN DE RIESGO	Mejoras: NO	R.P. 0422-1
No. Contrato: MM-CMC-USPD-2024-13	Tipo Contrato: 0	
Responsable: MICHAEL ROLANDO BENAVIDES BRAVO		

Observación: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRITERIA Y MOVIILIARIO CON DIRECCION A ATENDER LAS AFECTACIONES EN LAS VIVIENDAS DE LOS HABITANTES GRAVEMENTE PERJUDICADOS POR EL VINDAVAL OCURRIDO EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO, ADEMAS DE ALMACENAR UNA DOTACION DE ESTOS ELEMENTOS PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA A DAMNIFICADOS PERJUDICADOS POR PROXIMOS FENOMENOS NATURALES QUE OCURRAN EN EL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL COMITE DE GESTION DEL RIESGO DEL 8 DE ABRIL DE 2024

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
08.01.01.0002	TUBO RECTANGULAR 4X8 CAL 18	UNIDAD	87	\$ 90.000,00	\$ 0,00	\$ 7.830.000,00
08.01.01.0003	TEJA ETERNIT 3M	UNIDAD	9	\$ 92.200,00	\$ 0,00	\$ 829.800,00
08.01.01.0004	AMARRE PARA TEJA CAL II	UNIDAD	1137	\$ 715.000,00	\$ 0,00	\$ 812.055,00
08.01.01.0005	TEJA ZINC ONDULADA P3 3,05 MT	UNIDAD	189	\$ 59.900,00	\$ 0,00	\$ 11.221.100,00
07.01.09.0048	COLCHÓN	UNIDAD	11	\$ 89.900,00	\$ 0,00	\$ 982.900,00
08.01.01.0006	COLUMNAS DE MADERA	UNIDAD	6	\$ 76.800,00	\$ 0,00	\$ 460.800,00

Total: \$ 19.986.800,00

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CÓDIGO	TERCERO	DÉBITO	CREDITO
1.1.10.005.002.003	Bienes y servicios	SERVIMEZCLAS CENTER		\$ 2.919.400,00	\$ 0,00
2.4.01.01	Bienes y servicios	SERVIMEZCLAS CENTER		\$ 17.067.355,00	\$ 19.986.955,00

Total: \$ 19.986.955,00 \$ 19.986.955,00


 FUNCIONARIO


 CONTRATISTA

Página 1 de 1

Univere Ordín, Sistema Univere V6.4.3.7.4.01.2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MUZO
ALCALDÍA MUNICIPAL
800077808



FCL N° FV2C23109
Fecha: 22 de Mayo de 2024

ENTRADAS A ALMACÉN

Consecutivo: 015	Dependencia: GOBIERNO	Oficina: 19
Tipo Entrada: COMPRAS	Proveedor: SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S	
Clase: BIENES DE CONSUMO	No. Factura: MM-CMC-USPD-2024-13	Soporte: FV2C23109
C/Conto: GESTIÓN DE RIESGO	Mejoras: NO	R.P. 0521-3
No. Contrato: MM-CMC-USPD-2024-13	Tipo Contrato: 0	
Responsable: MICHAEL ROLANDO BENAVIDES BRAVO		

Observación: ADICION No 1 AL CONTRATO MM-CMC-USPD-2024-13 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRITERIA Y MOVIILIARIO CON DIRECCION A ATENDER LAS AFECTACIONES EN LAS VIVIENDAS DE LOS HABITANTES GRAVEMENTE PERJUDICADOS POR EL VINDAVAL OCURRIDO EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO, ADEMAS DE ALMACENAR UNA DOTACION DE ESTOS ELEMENTOS PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA A DAMNIFICADOS PERJUDICADOS POR PROXIMOS FENOMENOS NATURALES QUE OCURRAN EN EL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL COMITE DE GESTION DEL RIESGO DEL 8 DE ABRIL DE 2024

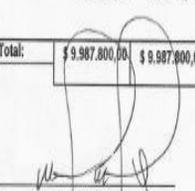
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
08.01.01.0002	TUBO RECTANGULAR 4X8 CAL 18	UNIDAD	7	\$ 90.000,00	\$ 0,00	\$ 630.000,00
08.01.01.0003	TEJA ETERNIT 3M	UNIDAD	4	\$ 92.200,00	\$ 0,00	\$ 368.800,00
08.01.01.0004	AMARRE PARA TEJA CAL II	UNIDAD	640	\$ 715.000,00	\$ 0,00	\$ 457.600,00
08.01.01.0005	TEJA ZINC ONDULADA P3 3,05 MT	UNIDAD	98	\$ 59.900,00	\$ 0,00	\$ 5.870.200,00
07.01.09.0048	COLCHÓN	UNIDAD	4	\$ 89.900,00	\$ 0,00	\$ 359.200,00
08.01.01.0006	COLUMNAS DE MADERA	UNIDAD	30	\$ 76.800,00	\$ 0,00	\$ 2.304.000,00

Total: \$ 9.987.800,00

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CÓDIGO	TERCERO	DÉBITO	CREDITO
1.1.10.005.002.003	Bienes y servicios	SERVIMEZCLAS CENTER		\$ 1.260.800,00	\$ 8.697.000,00
2.4.01.01	Bienes y servicios	SERVIMEZCLAS CENTER		\$ 8.697.000,00	\$ 1.260.800,00

Total: \$ 9.987.800,00 \$ 9.987.800,00


 FUNCIONARIO


 CONTRATISTA

Página 1 de 1

Como evidencia adicional se revisaron las actas firmadas y con huella por los beneficiarios las cuales se soportan con la respectiva cedula. Como evidencia fotográfica se evidenciaron las entregas en el informe de supervisión.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

CENTER S.A.S.
Distribuidor Mayorista de Materiales de Construcción
Páez - Boyacá - Colombia
Materiales Corporativos de Páez - Seguridad Industrial
Sociedad - Productos Diversos - Bogotá

Cantidades Ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VL. UNITARIO INC IVA	VL. TOTAL INC IVA
1	Tubo Rectángulo 60x40 Cx 1/2"	82	UNO	\$165,000.00	\$13,530,000.00
2	Tubo Círculo 1/2"	8	UNO	\$10,200.00	\$81,600.00
3	Arrojo Pasa 1/2" Cx 1/2"	1132	UNO	\$715.00	\$809,860.00
4	Tubo PVC embudo P1 3/8" MT CAL 3/4" (1/2")	99	UNO	\$10,000.00	\$9,900,000.00
5	Cables	11	UNO	\$18,300.00	\$201,300.00
6	Cableado de redado	6	UNO	\$74,000.00	\$444,000.00
TOTAL					\$19,806,760.00

Cada uno de los materiales o elementos que hemos suministrado cumplen con las normas técnicas exigidas en el presente proceso, con las normas de calidad colombianas (NTC), con las Normas del Sector "Materiales de la Construcción y edificaciones" actuales, el Código Colombiano de Fontanería en el caso de materiales para instalaciones Hidrosanitarias, las Normas ICONTEC de acuerdo con el decreto 2289 de 1993 aplicables para cada caso que los rigen para su fabricación y uso y las demás Normas Técnicas Generales, así como las normas de calidad internacionales aceptadas en Colombia.

Igualmente declaro que los materiales suministrados son de óptima calidad, nuevos, de primera calidad, no remanufacturados, ni reutilizados y de marcas ampliamente reconocidas en el mercado nacional.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



ERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.
Distribuidor Mayorista de Materiales de Construcción
Páez - Boyacá - Colombia
Materiales Corporativos de Páez - Seguridad Industrial
Sociedad - Productos Diversos - Bogotá

Para constancia se firmó a los veintidos (22) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ
C. C. No. 7.309.081 de Chiquinquirá
RUL SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.

CARRERA 9 N° 17 - 60 PISOS 3 Y 4. TUNJA - BOYACÁ
Cra. 9 No. 11-104 • Tel.: (098) 720 1430 • Cel: 310 678 14 50 • Chiquinquirá - Boyacá.
www.servimezclas.com - email: servimezclas@outlook.com



ERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.
Distribuidor Mayorista de Materiales de Construcción
Páez - Boyacá - Colombia
Materiales Corporativos de Páez - Seguridad Industrial
Sociedad - Productos Diversos - Bogotá

Para constancia se firmó a los veintidos (22) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ
C. C. No. 7.309.081 de Chiquinquirá
RUL SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.

CARRERA 9 N° 17 - 60 PISOS 3 Y 4. TUNJA - BOYACÁ
Cra. 9 No. 11-104 • Tel.: (098) 720 1430 • Cel: 310 678 14 50 • Chiquinquirá - Boyacá.
www.servimezclas.com - email: servimezclas@outlook.com

FIGURA 4. EVIDENCIAS DE ENTREGA DE ELEMENTOS A BENEFICIARIOS.

Análisis de costos.

De acuerdo con el documento denominado *ANEXO 1 Análisis del sector*, en el *CAPÍTULO Estudio de la demanda* sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se realizó, se citó un contrato del municipio de Páez con objeto similar y por un valor de 26.399.500. Por otra parte, se realizaron las consultas de los precios de los ítems mediante cotizaciones, a partir de estas se determinó el valor del contrato. Así las cosas, el valor del contrato se encuentra justificado y ajustado a los precios comerciales del mercado. A continuación, se muestran las cotizaciones realizadas y que fueron incluidas en el expediente del contrato.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S.
NIT: 900695457-9

CHIQUEQUIRÁ, ABRIL 04 DEL 2024

SEÑORES
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOY)

COTIZACIÓN No 044334

Atendiendo a su requerimiento, presento cotización de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBO RECTANGULAR 4 X 8 CAL 18	UND	1	\$ 90,000	\$ 90,000
2	TEJA ETERNIT DE 3 MTS	UND	1	\$ 92,200	\$ 92,200
3	AMARRÉ PARA TEJA CAL 8	UND	1	\$ 700	\$ 700
4	COLCHÓN EN ALGODÓN DE 1.20 MTS	UND	1	\$ 90,000	\$ 90,000
5	TEJA DE ZINC ONDULADA P3 3.05 MTS CAL 34 (0.20)	UND	1	\$ 60,000	\$ 60,000
6	COLUMNA DE MADERA DE 0.12 * 0.12 * 3.00 MTS	UND	1	\$ 76,500	\$ 76,500
TOTAL INCLUIDO IVA				\$	489,400

Sergio Peña
Gerente

ERVIMEZCLAS
CENTER S.A.S.
NL 900 228.762 - 2

Distribuidor Mayorista de Materiales de construcción
Ferretería - Eléctricos - Madería
Mecánica Computarizada de Pintura - Seguridad Industrial
Dotaciones - Productos Químicos - Hogar

CHIQUEQUIRÁ, ABRIL 03 DE 2024

SEÑORES
MUNICIPIO DE MUZO
Unidad de Servicios Públicos

REF: COTIZACIÓN No. 20240403-01

De acuerdo a su amable solicitud, me permito presentar cotización de los siguientes insumos químicos y requeridos, para satisfacer las necesidades presentadas y con los cuales estamos dispuestos a servirlos.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO INC IVA	VR TOTAL INC IVA
1	TUBO RECTANGULAR 4 X 8 CAL 18	UND	1	\$ 88,000.00	\$ 88,000.00
2	TEJA ETERNIT DE 3 MTS	UND	1	\$ 92,000.00	\$ 92,000.00
3	AMARRÉ PARA TEJA CAL 8	UND	1	\$ 700.00	\$ 700.00
4	COLCHÓN EN ALGODÓN DE 1.20 MTS	UND	1	\$ 88,000.00	\$ 88,000.00
5	TEJA DE ZINC ONDULADA P3 3.05 MTS CAL 34 (0.20)	UND	1	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
6	COLUMNA DE MADERA DE 0.12 * 0.12 * 3.00 MTS	UND	1	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00
TOTAL				\$ 483,300.00	\$ 483,300.00

Wilson Orlando Sánchez Sánchez
Gerente

REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE RED DE CAPTACION DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCION DE RED DE ADUCCION DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE DISTRIBUCION DE LOS BARRIOS CHICO ALTO EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACA.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

NUMERO DEL CONTRATO	MM-CMC-USPD-2024-039
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MUZO
CONTRATISTA	DIANA LORENA ORTEGA DAZA
VALOR	36.000.000 TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	01 MES Y QUINCE DÍAS

Necesidad del contrato:

El estudio de necesidad realizado por el MUNICIPIO DE MUZO, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

Por lo cual el MUNICIPIO DE MUZO – Boyacá, en cumplimiento de lo preceptuado anteriormente, así como optimizar el funcionamiento de los diferentes acueductos del Municipio, y por ende prestar una mejor calidad en el suministro de este Servicio Fundamental, es necesario la intervención a fin de realizar un mejoramiento de sus instalaciones físicas y de conducción como consecuencia del uso habitual de la misma, así mismo de los insumos necesarios para el óptimo suministro del servicio de agua potable para la población muzeña.

Es por ello que la administración municipal plantea como una de sus prioridades que apremian a la comunidad en referencia al Suministro de Agua Potable como derecho fundamental, para lo cual considerando que los barrios: Chico Alto, El Bosque y La Esperanza del área urbana no cuentan con el servicio de agua apta para el consumo humano:

Por lo anterior expuesto, se hace necesario realizar los Estudios y Diseños para la construcción de red de captación desde las bocatomas que abastecen estos barrios (Bocatoma La Esperanza y Bocatoma La Peña) a la Planta de Tratamiento de Agua Potable ubicada en la sede campestre de la Universidad la cual tiene una capacidad de 10 l/s y actualmente trabaja con un promedio de 2 l/s, es decir al 20% de capacidad, así mismo la construcción red de aducción desde la PTAP a la redes de distribución de cada barrio, brindando una solución a la problemática presentada. Por otra parte, estas redes de captación y aducción solucionarán los problemas de desabastecimiento de agua en las temporadas secas en estos sectores, ya que la PTAP La Universidad cuenta con un tanque de almacenamiento de agua con una capacidad de 800.000 litros lo que lo convierte de vital importancia para las temporadas de menos lluvias.

De acuerdo con lo anterior, se determina que la ejecución del contrato cumple con lo descrito en la necesidad.

Oportunidad del contrato:

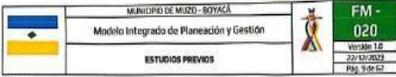
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	23 DE OCTUBRE DE 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024
PLAZO		01 MES Y QUINCE DÍAS		
ACTA DE LIQUIDACIÓN		E DICIEMBRE DE 2024		

El contrato de suministro ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE RED DE CAPTACION DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCION DE RED DE ADUCCION DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE DISTRIBUCION DE LOS BARRIOS CHICO ALTO EL BOSQUE Y LA ESPERANZA. No. MM-CMC-USPD-2024-039, se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, los cuales se soportan en acta de liquidación pactadas en desarrollo de la ejecución de las obras, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual

Cantidades contractuales

Con el fin de revisar los productos entregados, como fuente de comparación se muestran a continuación los entregables definidos en los estudios previos y evidencias de estos informes incluidos en el expediente del contrato.



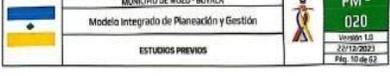
cual requiere se entreguen los siguientes productos:

El contratista Deberá presentar en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Muzo, el contenido de los siguientes ítems en formato físico y digital debidamente firmados por el profesional idóneo, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se relacionan en el presente documento:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
COMPONENTE TOPOGRAFICO	GLB	1
COMPONENTE HIDRAULICO Y AMBIENTAL	GLB	1
COMPONENTE GEOTECNICO	GLB	1
COMPONENTE ESTRUCTURAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS	GLB	1
COMPONENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS	GLB	1
COMPONENTE PRESUPUESTAL	GLB	1

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- COMPONENTE TOPOGRAFICO**
 - Levantamiento Topográfico
 - Informe Debidamente firmado
 - Carteras topográficas
 - Localización georreferenciada del proyecto
 - Planos Topográficos (Planimétricos y Altimétricos)
- COMPONENTE HIDRAULICO Y AMBIENTAL**
 - Diseño redes conducción e impulsión de Agua
 - Población
 - Diseño de la línea de conducción
 - Caudal de diseño
 - Carga estática y dinámica
 - Tuberías y Diámetros
 - Calidad del agua.
 - Memoria detallada del proyecto, que se pretenda realizar, con especificaciones de procesos y materiales que serán empleados en las redes de conducción e impulsión.



- Descripción y valoración de los proyectos, obras y actividades para realizar prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos sobre el cuerpo de agua y usos o al suelo.
- Posible incidencia del proyecto, obra o actividad en la calidad de la vida o en las condiciones económicas, sociales y culturales de los habitantes del sector o de la región en donde pretende desarrollarse, y medidas que se adoptarán para evitar o minimizar efectos negativos de orden sociocultural que puedan derivarse de la misma.
- Anexos

- COMPONENTE GEOTECNICO**
 - Estudio de suelos y geológico del terreno del trazado
 - Memoria detallada Firmada por Profesionales
 - Conclusiones y recomendaciones
 - Planos y Anexos
- COMPONENTE ESTRUCTURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**
 - Estructuras complementarias
 - Dimensionamiento
 - Memoria Detallada Firmada por profesionales
 - Planos y Anexos
- COMPONENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS**
 - Especificaciones Técnicas Generales.
 - materiales que serán empleados en las redes de conducción e impulsión
- COMPONENTE PRESUPUESTAL**
 - Presupuesto de obra (cálculo de Análisis de Precios unitarios, Memoria de Cantidades de Obra), Desglose Administración (A), Imprevistos (I), utilidades (U) "AUI"; Factor Prestacional "F. P".
 - Programación de Obra y Programación de inversiones.
 - Impresión de planos e informes para diseño de red de conducción de acueducto desde las bocatomas La Peña y La Esperanza a PTAP Universidad, así como los planos de la red de distribución desde la PTAP a las redes de suministro de los barrios: Chico Alto, El Bosque y La Esperanza.

Dirección: Calle 1 N° 5-11, Alcaldía Municipal de Muzo - Boyacá
VIA: 0800.333.3333 ext. 3333
Línea de servicio a la ciudadanía: 014280062
Correo Electrónico: atc@alcaldiademuzo.gov.co



A continuación, se muestran las imágenes de algunos apartes de cada uno de los productos finales, se evidenciaron informes con memorias de cálculos, registro fotográfico, memoriales de responsabilidad, planos, entre otros documentos. Por medio de estas evidencias se puede establecer que los productos fueron entregados en su totalidad

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

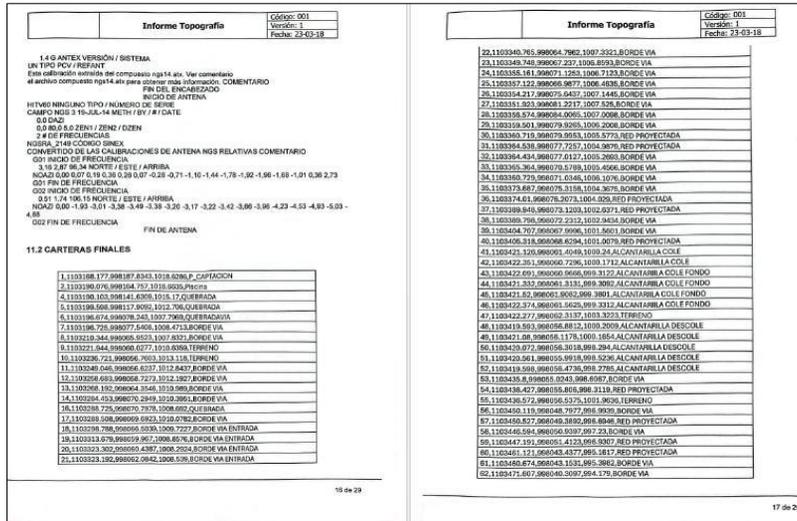


FIGURA 5. ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA



FIGURA 6. MEMORIA DE RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL A CARGO DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y CONCLUSIONES DEL ESTUDIO HIDRÁULICO.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024



permitiendo en caso de requerirlo un manejo de caudal mayor. Los diámetros establecidos en el modelo se realizaron de manera que se ajustaran los requerimientos técnicos y de abasto con las condiciones económicas, la variación a diámetros inferiores modifica el caudal final y las pérdidas generadas en el sistema, por lo que en caso de requerirse cualquier cambio deberá ser socializado con el autor.

- En la conducción del fluido desde la toma en la quebrada La Esperanza hasta la estación de bombeo se proyecta la instalación de 358 metros de tubería en 3", 670 metros en diámetro de 670 metros y de 373 metros en diámetro de 1-1/2", posterior a la estación de bombeo, se proyecta la instalación de 98 metros en diámetro de 2" y de 207 metros en diámetro de 1-1/2" hasta la llegada a la PTAP.
- En el desarrollo de los modelos se usaron tuberías en PVC con RDE 21 teniendo en cuenta que no se presentan presiones que superen la resistencia de esta referencia, considerando adecuado su uso en las diferentes simulaciones.
- De acuerdo con la topografía y el trazado de redes presentado en el estudio para la red de conducción de la quebrada La Esperanza, se proyecta la instalación de una (1) válvula de purga a2" en el nodo J-15 y una válvula ventosa a2" en el nodo J-18. La ubicación de las válvulas podría variar según la instalación final de la red según la topografía final.

6. ANEXOS

Anexo H-1. Fichas técnicas de bombas usadas en modelos
Anexo H-2. Manual técnico de tuberías para acueducto DURMAN
Anexo H-3. Modelación de redes

7. REFERENCIAS

López, R. (2000). Elementos de Diseño para Acueductos y Alcantarillados. Bogotá D.C.: Escuela Colombiana de Ingeniería.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (8 de Junio de 2017). Resolución 0030 de 2017. Bogotá D.C., Colombia.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (09 de Diciembre de 2021). Resolución 0799. Bogotá D.C., Colombia.

RAS. (2010). Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Título B Sistemas de Acueducto. Bogotá D.C., Colombia.

39

CONCLUSIONES

Para el objetivo de identificación de aspectos e impactos ambientales utilizamos la matriz de Leopold, que nos permitió identificar los impactos ambientales más relevantes del proyecto, estos se encuentran enmarcados en la matriz de Leopold para la evaluación de impactos ambientales, los que mayor impacto generan son:

- La contaminación del aire (generación de polvo, emisión de gases producidos por la maquinaria)
- Alteración de las propiedades físico-químicas del suelo (excavación, disposición de residuos, agregados bases)
- Alteración del hábitat (Excavaciones, cortes, rellenos y canalización subterránea para la captación del recurso)
- Control de ríos y modificación de flujo debido a la interrupción del suministro hídrico, al momento de realizar las conexiones de la tubería existente.

Según los resultados entregados por la matriz esta sugiere que los impactos negativos de mayor envergadura son los relacionados con las actividades de remoción de escombros, excavación y en los cambios de paisaje. Se debe resaltar que en los procesos de manejo y tratamiento de residuos provenientes de la excavación se obtienen beneficios, las afectaciones positivas en conjunto son superiores a las afectaciones negativas, lo que sugiere un proyecto beneficioso tanto para la comunidad como para el medio ambiente que este abarca.

Con los resultados entregados por la matriz de Leopold y teniendo en cuenta las condiciones ambientales del proyecto se elaboró un plan de manejo ambiental estratégico, para la ejecución del proyecto que pretende la construcción del acueducto para el suministro de agua para el consumo humano, en el barrio Los Lagos del Municipio El Retorno – Guaviare.

Dando alcance a nuestro principal objetivo hemos formulado programas ambientales que generan una solución al impacto generado por el proyecto en un tiempo real, cabe resaltar que el proyecto genera mayores impactos positivos que negativos.

26

La zona se encuentra en constante deterioro civil con daños tales como: grietas en suelo y paredes, además de suelo deformado como se evidencia en la figura 10. Se encontró como causa principal la afectación tectónica, aludiendo al fracturamiento y fallamiento del lecho rocoso generando condiciones de permeabilidad, lo que conlleva a infiltración de aguas puesto que las cavas de drenajes jóvenes no se disponen a un drenaje principal, el no que penetra hacia el subsuelo, provocando meteorización y disolución de la roca, se genera la característica arcillosa calcárea haciendo blandas y débiles las litologías hitayacenses del casco urbano de Muzo, representados en una serie de colapsos, subsidencias, hundimientos y fracturas del terreno y la infraestructura.

En el ámbito estructural, la zona de estudio se ubica estructuralmente bajo el nombre de Lineamiento Muzo, teniendo presente que el término lineamiento se emplea para denominar fallas profundas que penetran hasta el manto superior y que se manifiestan en la superficie, Ujeda LG (1993). El lineamiento Muzo pasa por las localidades: Vuelta Larga-Río Ujía, Chivó, Muzo, Puerto Boyacá, por consiguiente la zona de Muzo se encuentra sobre un conjunto de estructuras tectónicas como se evidencia en la figura 8. Además, sobre una zona de pliegues estructurales (Sinclinal y Anticlinal de Muzo), Figura 18. Los daños civiles en cierta medida podrían ser la consecuencia de la disposición de energía del esfuerzo realizado, liberado en estas zonas ruptura o debilidad del subsuelo como fallas geológicas definidas en estudios previos e incluidas en este documento, por ende, es un esfuerzo constante de poca magnitud que afecta de manera fractal la infraestructura urbana, es decir una representación de un evento a escala pequeña de un suceso mayor que ocurrirá en el subsuelo.

1

REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE CAPTACIÓN DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ADUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS: CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ

ESTUDIO DE SUELOS



PRESENTADO A:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MUZO, BOYACA

MUZO, BOYACA

DICIEMBRE DE 2024

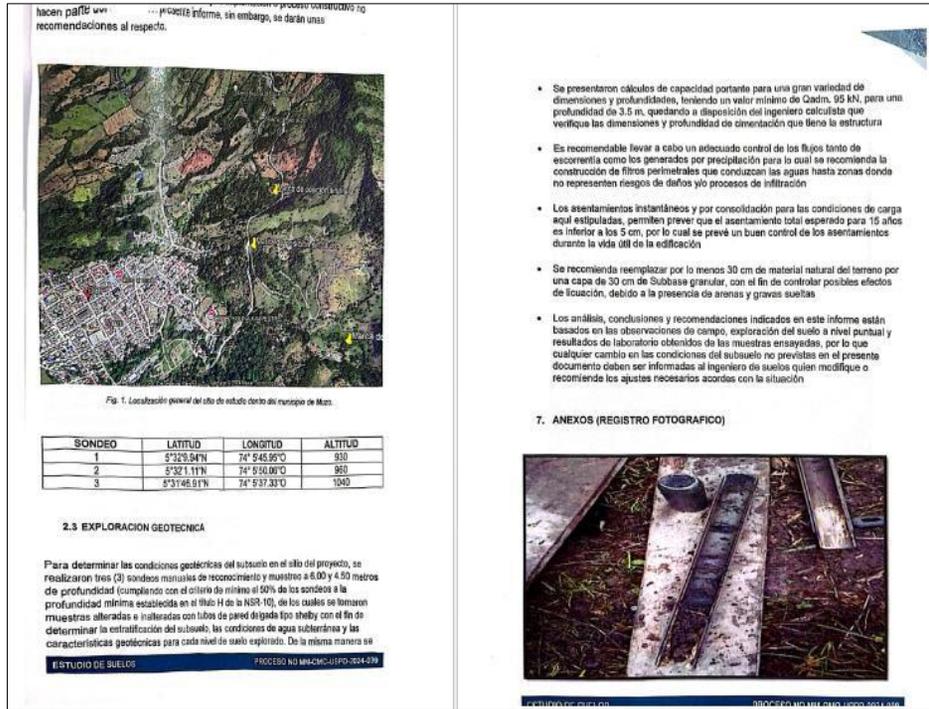


FIGURA 7. APARTES DEL ESTUDIO DE SUELOS, INCLUIDOS LOS SONDEOS REALIZADOS

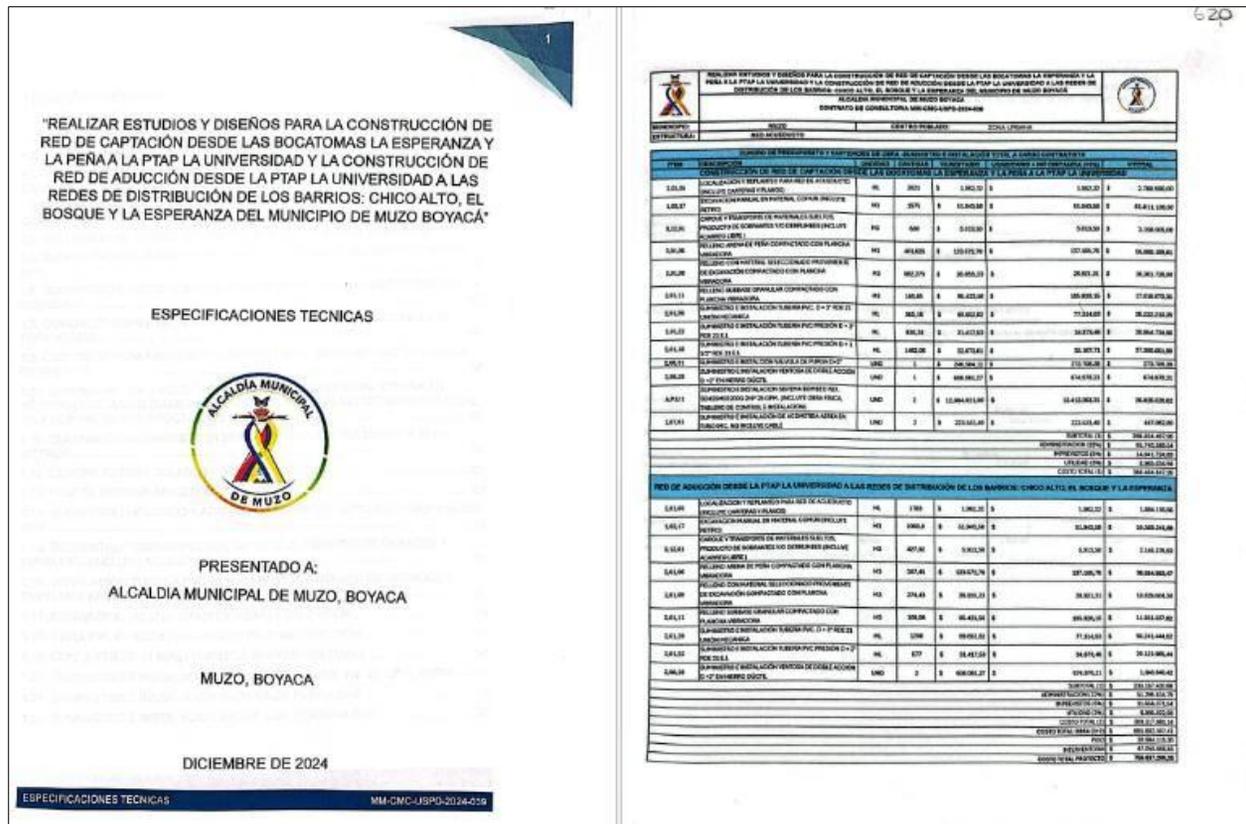


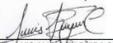
FIGURA 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Análisis de costos

De acuerdo con el documento denominado **ANEXO 1 Análisis del sector**, en el **CAPÍTULO**

Estudio de la demanda sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se realizó, se citó un contrato del municipio de Caldas con objeto similar y por un valor de 27.570.000. Por otra parte, se realizaron las consultas de los precios de los ítems mediante cotizaciones, a partir de estas se determinó el valor del contrato. Así las cosas, el valor del contrato se encuentra justificado y ajustado a los precios comerciales del mercado. A continuación, se muestran las cotizaciones realizadas y que fueron incluidas en el expediente del contrato.

<p style="text-align: center;"></p> <p>Señores: ALCALDÍA DE MUZO BOYACÁ MUZO.</p> <p>Respetados Señores:</p> <p>De acuerdo con lo solicitado por ustedes, me permito enviar cotización de los servicios requeridos para el proyecto "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RED DE CONDUCCIÓN DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y RED DE CONDUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE SUMINISTRO DE LOS BARRIOS: CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ" agradezco sus comentarios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPONENTE TOPOGRÁFICO</td> <td>GLB</td> <td>1</td> <td>\$ 8.250.000,00</td> </tr> <tr> <td>COMPONENTE HIDRÁULICO Y AMBIENTAL</td> <td>GLB</td> <td>1</td> <td>\$ 13.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>COMPONENTE EXISTENCIO</td> <td>GLB</td> <td>1</td> <td>\$ 7.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>COMPONENTE ESTRUCTURAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS</td> <td>GLB</td> <td>1</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td> <td>GLB</td> <td>1</td> <td>\$ 1.700.000,00</td> </tr> <tr> <td>COMPONENTE PRESUPUESTAL</td> <td>GLB</td> <td>1</td> <td>\$ 4.000.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>VALOR TOTAL</td> <td>\$ 37.650.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>SE INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS GENERADOS</p> <p>Atentamente,</p> <p> RIL LUIS ALIRIO RAQUIRA CARDENAL DICONIN INGENIERIA SAS NIT: 90152151-2 TELÉFONO: 3125668294 DIRECCIÓN: AV UNIVERSITARIA 53-155 EMAIL: Diconin Ingenieria@gmail.com</p> <p style="text-align: center;">E-mail: DICONIN.INGENIERIA@GMAIL.COM AVENIDA UNIVERSITARIA 53-155 MUSA 111 2244579 No. 96152151-2</p> <p style="text-align: center;"></p>	DESCRIPCIÓN	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COMPONENTE TOPOGRÁFICO	GLB	1	\$ 8.250.000,00	COMPONENTE HIDRÁULICO Y AMBIENTAL	GLB	1	\$ 13.000.000,00	COMPONENTE EXISTENCIO	GLB	1	\$ 7.000.000,00	COMPONENTE ESTRUCTURAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS	GLB	1	\$ 1.000.000,00	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GLB	1	\$ 1.700.000,00	COMPONENTE PRESUPUESTAL	GLB	1	\$ 4.000.000,00			VALOR TOTAL	\$ 37.650.000,00	<p>Señores: ALCALDÍA DE MUZO BOYACÁ MUZO.</p> <p>Respetados Señores:</p> <p>REF: "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RED DE CONDUCCIÓN DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y RED DE CONDUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE SUMINISTRO DE LOS BARRIOS: CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ"</p> <p>Cordial saludo</p> <p>Teniendo en cuenta los términos y entregables enviados para la cotización del proyecto en mención, adjunto la propuesta técnica para su respectivo análisis y evaluación.</p> <p>TERMINOS Y PRODUCTOS A ENTREGAR</p> <p>Diseño de redes de conducción de agua:</p> <p>En este estudio se desarrollará como mínimo con los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> Localización georeferenciada del proyecto, obra. Memoria detallada del proyecto, que se pretenda realizar, con especificaciones de procesos y materiales que serán empleados en las redes de conducción e impulsión. Población Topografía Estudio de suelos y geológico del terreno del trazado Diseño de la línea de conducción. Caudal de diseño. Carga estática y dinámica Tuberías Dímetros Estructuras complementarias. Dimensionamiento. Calidad del agua Descripción y valoración de los proyectos, obras y actividades para realizar prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos sobre el cuerpo de agua y usos o al suelo. Posible incidencia del proyecto, obra o actividad en la calidad de la vida o en las condiciones económicas, sociales y culturales de los habitantes del sector o de la región en donde pretende desarrollarse, y medidas que se adoptarán para evitar o minimizar efectos negativos de orden socio-cultural que puedan derivarse de la misma. Conclusiones y recomendaciones. 	<p>Diseño de redes de impulsión de agua El cual incluirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Localización georeferenciada del proyecto, obra. Plans de localización espacial en escala 1:200 para el proyecto en referencia, deberá contener la ubicación realzada desde un punto general hasta un contrato específico de cada uno de los tramos que se van a implementar dentro del proyecto, desde antes de estado y hasta por profesional responsable y facturado para tal fin. Memoria detallada del proyecto, que se pretenda realizar, con especificaciones de procesos y materiales que serán empleados en las redes de conducción e impulsión. Población Topografía Estudio de suelos y geológico del terreno del trazado Diseño de la línea de conducción Caudal de diseño Carga estática y dinámica Tuberías Dímetros Estructuras complementarias. Dimensionamiento. Calidad del agua Polígonos reparadores del diseño. Anexo <p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presupuesto de obra (tablero de Análisis de Precios unitarios, Memoria de Cálculo de Costo, Diagrama de Administración de Recursos (Gantt Chart), (Gantt Chart) Auto Presupuesto Especificaciones técnicas de construcción. Programación de obra y Programación de inversiones. Impresión de plans e informes para diseño de red de conducción de acueducto desde los bocatamos La Peña y La Esperanza a PTAP Universidad, del camino hacia paros en la red de distribución desde la PTAP y las redes de suministro de los barrios Chicombo, El Bosque y La Esperanza. <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO GENERAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROYECTO PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y RED DE CONDUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE SUMINISTRO DE LOS BARRIOS CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ.</td> <td>GLOBAL</td> <td>1</td> <td>\$ 37.650.000,00</td> <td>\$ 37.650.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El valor de la propuesta es de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$34.500.000) (MCTE: 10%) yemas impreso y gasta incluido</p> <p>Atentamente,</p> <p> GERMÁN CASTELLANO PARRA "C" FULMADO DE BOYACÁ</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNO	VALOR TOTAL	1	PROYECTO PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y RED DE CONDUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE SUMINISTRO DE LOS BARRIOS CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ.	GLOBAL	1	\$ 37.650.000,00	\$ 37.650.000,00
DESCRIPCIÓN	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)																																											
COMPONENTE TOPOGRÁFICO	GLB	1	\$ 8.250.000,00																																											
COMPONENTE HIDRÁULICO Y AMBIENTAL	GLB	1	\$ 13.000.000,00																																											
COMPONENTE EXISTENCIO	GLB	1	\$ 7.000.000,00																																											
COMPONENTE ESTRUCTURAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS	GLB	1	\$ 1.000.000,00																																											
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GLB	1	\$ 1.700.000,00																																											
COMPONENTE PRESUPUESTAL	GLB	1	\$ 4.000.000,00																																											
		VALOR TOTAL	\$ 37.650.000,00																																											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNO	VALOR TOTAL																																									
1	PROYECTO PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y RED DE CONDUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE SUMINISTRO DE LOS BARRIOS CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ.	GLOBAL	1	\$ 37.650.000,00	\$ 37.650.000,00																																									

REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS VIAS RURALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE MUZO POR MEDIO DE LA METODOLOGIA GENERAL ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE RESOLUCION 412 DEL 2020. FASE I

NUMERO DEL CONTRATO	MM-CMA-SP-2024-01
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MUZO
CONTRATISTA	WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO
VALOR INICIAL	COP 70.000.000 SETENTA MILLONES DE PESOS

Necesidad del contrato:

El estudio de necesidad realizado por el MUNICIPIO DE MUZO Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

Tanto para una gestión vial adecuada, como para la elaboración de políticas viales en territorio, es imprescindible conocer el estado y contar con información real de la red vial municipal, que para esto se requiere de la ejecución de un inventario vial que determine en

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

principio, la extensión real de la red en cada municipio y sus características geométricas, topográficas y funcionales. Esta información, unida a las características del entorno de cada vía, entre otras, brindará los insumos necesarios para la toma de decisiones respecto a la estrategia de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las vías del municipio. Para poder realizar una buena planificación y gestión vial se vuelve indispensable contar con una herramienta de este tipo, la cual debe implementarse en un sistema de información geográfico, con el objeto de que sea perdurable en el tiempo y de fácil actualización. Los inventarios viales son el punto de partida que permiten realizar una buena planificación y tomar decisiones de inversión efectivas en beneficio de la movilidad vial.

Que mediante la resolución 412 de 26 de febrero de 2020 expedida por el ministerio de transporte, se amplió el tiempo de entregar la información al sistema integral nacional de información de carreteras– estableciendo según parágrafo 1- De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 10 de la ley 1228 de 2008, la omisión, retraso en el suministro de la información requerida por el ministerio de transporte para conformar el registro, será considerada como falta grave sancionable en los términos del código disciplinario único en contra del representante legal de la respectiva entidad o de aquel en quien es hubiere delegado dicha función.

Que mediante la resolución número 20223040034555 del 17 de junio del 2022 expedida por el ministerio de transporte, se amplió el tiempo de entregar la información al sistema integral nacional de información de carreteras debido a las diferentes solicitudes por los municipios a nivel nacional, otorgando un plazo máximo de entrega el 24 de diciembre del 2024.

Que dicha normativa obliga a la entidad a realizar el reporte de información de la red vial terciaria del municipio en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC bajo la metodología y parámetros técnicos establecidos en los anexos de la mencionada resolución.

De acuerdo con lo anterior, se determina que la ejecución del contrato cumple con lo descrito en la necesidad.

Oportunidad del contrato:

PLAZO INICIAL	02 MESES
FECHA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	07 NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	E DICIEMBRE DE 2024

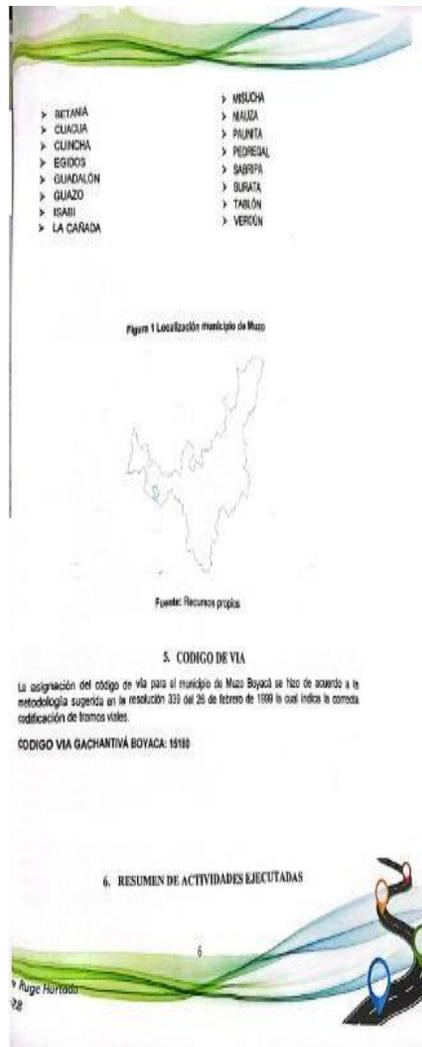
El contrato de CARACTERIZACION DE LAS VIAS RURALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE MUZO POR MEDIO DE LA METODOLOGIA GENERAL ESTABLECIDA POR EL

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

MINISTERIO DE TRANSPORTE RESOLUCION 412 DEL 2020. FASE I No. MM-CMA-SP-2024-01, se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, los cuales se soportan en acta de terminación y de liquidación pactadas en desarrollo de la ejecución de las obras, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual

Cantidades contractuales

Con el fin de revisar los productos entregados, se muestran a continuación evidencias de los informes incluidos en el expediente y entregable de los productos contratados. En donde se evidencia que se identificaron los tramos a caracterizar y se hicieron los respectivos análisis.



7. IDENTIFICACIÓN DE LOS TRAMOS SELECCIONADOS
Tabla 2 Vía del municipio de Muzo

No Vía	CODIGOVI A	NOMBREVIA	CATEGOR A	LONGITUD (m)
0	6089Y06	CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	2	7495.58323
1	15180-87	VIA DE PAME A EL GUAJIRO	3	700.734282
2	15180-86	VIA ALTOS DE SURATA	3	570.050501
3	15180-86	VIA ALTOS DE VERDUN	3	128.138673
4	D1548006	RAMAL A POLVEROS Y COSQUEZ	3	23811.1456
5	51287	MUZO - VERDUN - LIMITES	3	19482.4639
6	D1548003	BETANIA - PAJUNTA	3	7873.31029
7	D1548004	RAMAL A LA CHACARA	3	1127.21736
8	6089Y05	CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	2	15232.709
9	15180-89	VIA QUINCHA ALTO	3	601.262838
10	15180-86	VIA HACIENDA BUENOS AIRES SECTOR ALTO	3	747.838296
11	15180-86	VIA A ENTRADA ESMERALDA PARK	3	373.679014
12	15180-84	VIA DE ESMERALDA PARK A BETANIA	3	1108.804083
13	15180-83	VIA BARRIO LA ESMERALDA	3	290.834058
14	15180-81	VIA DE VERDUN	3	2736.62819
15	15180-80	VIA DE GUADALÓN A MINA	3	1369.89842
16	15180-80	VIA URBANIZACION ALEJANDRIA	3	1025.66113
17	15180-82	VIA DEL MANGO A SABRIPA	3	8090.75102
18	15180-83	VIA DEL GUADALÓN A EL MANGO	3	2847.51218
19	15180-89	VIA DE QUINTA ALTA A MIBUCHA	3	3502.44207
20	15180-5	VIA QUINCHA A SURATA	3	12408.7414
21	15180-4	VIA EL PASILLO	3	198.708138
22	15180-11	VIA A CORINTO BA	3	1479.17685
23	15180-13	VIA EL RINCON ED LA HACIENDA DE SAN LUIS	3	1057.68111
24	15180-14	VIA BETANIA PAJUNTA	3	2292.83327
25	15180-16	VIA BUENOS AIRES A BETANIA	3	868.798742
26	15180-16	VIA SAN JUANITO	3	1789.75074
27	15180-17	VIA MIRAFLORES	3	841.524024
28	15180-18	VIA DE LA QUINTA A JR	3	799.083023
29	15180-2	VIA QUINCHA ABAJO	3	663.036299
30	15180-60	VIA MIBUCHA A SABRIPA	3	3008.62261
31	15180-61	VIA DE AGUITA ALTA A PORTACHUELO	3	4373.17756
32	15180-62	VIA DE PORTACHUELO A GUADALÓN	3	6218.90935
33	15180-63	VIA HACIA LA MINA LA PITA	3	2236.2027
34	15180-64	VIA DE ALTO DE MUZO A CHAPUR	3	2752.22864
35	15180-65	VIA VEREDA DE GUAZO	3	4203.44092
36	15180-66	VIA DE EGIDOS A QUEBRADA PATOROS	3	1819.34069
37	15180-87	VIA DEL AEROPUERTO AL ALTO DE CANSAY	3	7301.461072

Uno de los productos, evidenciados es el plano de la caracterización vial el cual se muestra a continuación, estas evidencias muestran que los productos contratados se ejecutaron.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

4. PROPIESTA ECONÓMICA

Para realizar la caracterización de vías de la forma más idónea se contará con el siguiente equipo profesional:

- Director de la consultoría (Magíster y/o especialista en ingeniería de vías y transporte)
- Ingeniero especialista en JIG
- Topógrafo
- Codero
- Personal auxiliar para toma de datos.
- Equipos

Donde se realizarán las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNO	CANT	VALOR
1	Reconocimiento de campo y recolección de información primaria y secundaria	und	1	\$ 2,500,000.00
2	Desarrollar el inventario de la mala vial rural del Municipio (trabajo de campo)	und	1	\$ 24,600,000.00
3	Procesamiento, organización, estructuración alfabética de la información geográfica tomada en campo	und	1	\$ 18,300,000.00
4	Elaboración especial de las capas de acuerdo a los lineamientos establecidos para el reporte al Sistema Integral de Información Carreteras SINIC	und	1	\$ 11,600,000.00
5	Elaboración de cartografía de la información a reportar al Sistema Integral de Información de Carreteras SINIC	und	1	\$ 4,200,000.00
6	Realizar el informe del trabajo procesado al municipio	und	1	\$ 1,200,000.00
GASTOS FUNCIONAMIENTO				
7	Alquiler de oficina	Mes	2	\$ 1,800,000.00
8	Vehículo 4x4	Mes	2	\$ 5,800,000.00
TOTAL				\$ 78,000,000.00



alfacsb@gmail.com | 3168997428 | Boyacá

Muzo, 16 de septiembre de 2024

DOCTORA:
XIMENA CASTAÑEDA
Alcalde Municipal
Muzo-Boyacá

REF: COTIZACIÓN 825-2024

ASUNTO: "PROPIUESTA ECONÓMICA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS RURALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE MUZO, POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA GENERAL ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, RESOLUCIÓN 422 DEL 2010.

Respetada ALCALDESA, nos permitimos realizar cotización para el asunto mencionado del inventario de la red rural a cargo del municipio de Muzo con un promedio de 200 kms en el Departamento de Boyacá.

El Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras "SINIC", operará en función de la información reportada por cada uno de los proveedores de datos del SINIC, de acuerdo con la Metodología vigente expedida por el Ministerio de Transportes, el SINIC será de obligatoria consulta para los cantones urbanos, demás autoridades urbanísticas y de planeación y para las empresas prestadoras de servicios públicos, como requisito previo a la expedición de Licenciamientos urbanísticos, permisos de construcción, reformas y mejoras, permisos de ocupación temporal del área de reserva y la explotación de la infraestructura vial, o de dotación de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 77, 81, y el parágrafo 4 del artículo 10 de la Ley 1228 de 2008 o los que los adicionen o modifiquen o sustituyan.

Proveedores de Datos del SINIC

El artículo 10 de la Ley 1228 de 2008 define los estándares obligados a reportar información para alimentar el SINIC, en los cuales se encuentran los municipios con la siguiente descripción:

• Eje de la vía	• ELIC	• PAVIMENTACIÓN
• Tipo de vía	• CONVENCIONAL	• PUNTO
• Punto de información lateral	• PMS	• PUNTO
• Propiedades de las vías	• IMPERMEABILIDAD	• PAVIMENTACIÓN
• Puentes	• TOLERANCIA	• AVANCE
• Muros	• MURAS	• PUNTO
• Trazado	• TUNELER	• PUNTO
• Datos urbanos de inventario	• SINTOXIFICACION	• PUNTO
• Señal	• SENSACIONAL	• PUNTO
• Otras de entrega	• SENSACIONAL	• PUNTO



contraloriageneral@cg.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNO	CANT	VALOR
1	Reconocimiento de campo y recolección de información primaria y secundaria	und	1	\$ 2,500,000.00
2	Desarrollar el inventario de la mala vial rural del Municipio (trabajo de campo)	und	1	\$ 24,600,000.00
3	Procesamiento, organización, estructuración alfabética de la información geográfica tomada en campo	und	1	\$ 18,300,000.00
4	Elaboración especial de las capas de acuerdo a los lineamientos establecidos para el reporte al Sistema Integral de Información Carreteras SINIC	und	1	\$ 11,600,000.00
5	Elaboración de cartografía de la información a reportar al Sistema Integral de Información de Carreteras SINIC	und	1	\$ 4,200,000.00
6	Realizar el informe del trabajo procesado al municipio	und	1	\$ 1,200,000.00
GASTOS FUNCIONAMIENTO				
7	Alquiler de oficina	Mes	2	\$ 1,800,000.00
8	Vehículo 4x4	Mes	2	\$ 5,800,000.00
TOTAL				\$ 78,000,000.00

PRODUCTOS A ENTREGAR

El contratista se compromete a cumplir con:

PRODUCTOS A ENTREGAR PRIMERA ETAPA

Listado del Inventario Vial a Ejecutar: Se denomina así al resultado de la identificación de vías a inventariar con sus respectivos puntos de inicio y fin, nombres, códigos y longitudes aproximadas en un listado el cual debe ser entregado previo al inicio de las labores de campo.

PRODUCTOS A ENTREGAR SEGUNDA ETAPA

- Informe de campo
- Entrega de datos crudos del proceso de levantamiento de campo de todas las vías y capas a inventariar con registros de fechas y equipos utilizados con base en las capas de información requeridas y sin que la información haya sido sujeta a post-proceso

Resultado Preliminar del Inventario: Resultado de levantamiento de todos y cada uno de los elementos y las características físicas, de todas las vías a inventariar.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS EN GAVION UBICADOS EN LA VEREDA PEDREGAL BARRIO EL BOSQUE Y SECTOR LA CHAMA DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE MUZO DEPARTAMENTO BOYACA

NÚMERO DEL CONTRATO	MM-SAMC-SP-2024-013
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MUZO
CONTRATISTA	CONSORCIO GAVIONES MUZO 2024
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 121.097.331,76
VALOR ADICIONAL	30.000.000 TREINTA MILLONES DE PESOS
VALOR TOTAL	CINTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PEOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Necesidad del contrato:

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

El estudio de necesidad realizado por el MUNICIPIO DE MUZO, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

Esta acumulación de materiales heterogéneos de diverso tamaño facilita deslizamientos y derrumbes. Además, el municipio presenta procesos de socavación debido a su característica hidráulica torrencial y gradiente hidráulico alto. Esto profundiza y amplía los cauces, activando deslizamientos y desprendimientos de material.

Se han identificado áreas de socavación lateral y vertical en quebradas como La Chama, Matadero, Chorro Azul, La Pita, Tauchira, Buenavista, La Cubana, San Isidro, Desaguadero, Zapotal y Carrera.

El régimen de lluvias en el municipio ha aumentado significativamente, lo que ha incrementado los caudales de escorrentía, las quebradas y afluentes. Recientemente, la Secretaría de Planeación ha recibido solicitudes de ayuda debido a la desestabilidad en taludes adyacentes a viviendas, amenazando su estabilidad. Por tal motivo se han realizado visitas con la finalidad de proyectar obras de mitigación de riesgo y fortalecer puntos críticos desestabilizados por las fuertes precipitaciones.

Por esta razón la Administración Municipal CONSTRUYENDO CON AMOR, considera de vital importancia contratar la construcción de muros en gavión, de tal forma que se puedan controlar y estabilizar taludes, reduciendo los riegos de desmoronamiento y/o deslizamientos a causa de las lluvias.

De acuerdo con lo descrito en la necesidad del contrato con la ejecución de las actividades del mismo se cumple con lo descrito.

Oportunidad del contrato

PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	DOCE DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	VEINTIOCHO DE MARZO DE 2025
Acta de liquidación	07 DE ABRIL DE 2025

Cantidades de obra.

En el desarrollo del objeto contractual y con base en la sabana de cantidades del acta de liquidación, se revisaron las actividades ejecutadas e insumos o materiales utilizados para dar cumplimiento al contrato en estudio. Entre estas actividades se destacan:

- Construcción de muro en gaviones

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

- Concreto
- Concreto ciclópeo
- Suministro de geotextil

Las **cantidades fueron verificadas mediante la toma de dimensiones en campo**, incluyendo la **medición de longitudes y revisión de las unidades construidas** en los dos frentes de obra (Muro de gaviones el bosque y muro de Tobías)

De acuerdo con la sábana de cantidades de obra ejecutadas, proporcionada a esta Dirección por la Oficina de Planeación del MUNICIPIO DE MUZO, se concluye que las cantidades fiscalizadas se ajustan a las registradas en el acta de liquidación, sin evidenciarse diferencias relevantes entre lo ejecutado y lo reportado.

Análisis de costos

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia la *Resolución 044 del 07 de junio 2024, por medio de la cual se modifica la resolución 039 del 28 de marzo de 2023 y se actualiza parcialmente la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá*, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados.

						RES. 092		
			PRECIOS CONTRATO			PRECIOS GOBERNACIÓN		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA
CONSTRUCCION DE MURO GAVIONEES CHAMA								
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	0	\$ 91.414,13	\$ 91.414,13	\$ -	\$ 91.714,13	\$ 91.714,13	\$ -
SUMINSITRO E INSTALCION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUJES	M3	0	\$ 516.357,47	\$ 573.156,79	\$ -	\$ 516.357,47	\$ 573.156,79	\$ -
CONSTRUCCION DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSION CAL.12	M3	0	\$ 283.758,96	\$ 314.972,45	\$ -	\$ 283.758,96	\$ 314.972,45	\$ -
CONCRETO DE 21 Mpa-(3000PSI) IMPERMEABILIZADO	M3	0	\$ 625.260,43	\$ 694.039,08	\$ -	\$ 625.260,43	\$ 694.039,08	\$ -

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

						RES. 092		
DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CAN	PRECIOS CONTRATO			PRECIOS GOBERNACIÓN		
			V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLANTA VIBRADORA	M3	0	\$ 26.055,23	\$ 26.055,23	\$ -	\$ 26.055,23	\$ 26.055,23	\$ -
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS PRODUCTO DE SOBRESANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE)	M3	0	\$ 5.013,50	\$ 5.013,50	\$ -	\$ 5.013,50	\$ 5.013,50	\$ -
CONSTRUCCION DE MURO GAVIONES PEDREGAL								
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	105,85	\$ 91.414,13	\$ 91.414,13	\$ 9.676.185,66	\$ 91.714,13	\$ 91.714,13	\$ 9.707.940,66
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 Mpa (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	0	\$ 516.357,47	\$ 573.156,79	\$ -	\$ 516.357,47	\$ 573.156,79	\$ -
CONSTRUCCION DE MUROS EN GAVIONES INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSION CAL 12	M3	128	\$ 283.758,96	\$ 314.972,45	\$ 40.316.473,04	\$ 283.758,96	\$ 314.972,45	\$ 40.316.473,04
CONCRETO DE 21 Mpa-(3000PSI) IMPERMEABILIZADO	M3	0,89	\$ 625.260,43	\$ 694.039,08	\$ 617.694,78	\$ 625.260,43	\$ 694.039,08	\$ 617.694,78
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLANTA VIBRADORA	M3	40	\$ 26.055,23	\$ 26.055,23	\$ 1.042.209,20	\$ 26.055,23	\$ 26.055,23	\$ 1.042.209,20
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS PRODUCTO DE SOBRESANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE)	M3	65,85	\$ 5.013,50	\$ 5.013,50	\$ 330.138,98	\$ 138.070,17	\$ 5.013,50	\$ 330.138,98

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

						RES. 092		
						PRECIOS GOBERNACIÓN		
						PRECIOS CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA
CONSTRUCCION DE MURO GAVIONES BOSQUE								
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	80,48	\$ 91.414,13	\$ 91.414,13	\$ 7.357.009,18	\$ 91.714,13	\$ 91.714,13	\$ 7.381.153,18
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 Mpa (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	0	\$ 516.357,47	\$ 573.156,79	\$ -	\$ 516.537,47	\$ 573.356,59	\$ -
CONSTRUCCION DE MUROS EN GAVIONES INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSION CAL 12	M3	90	\$ 283.758,96	\$ 314.972,45	\$ 28.347.520,10	\$ 283.758,96	\$ 314.972,45	\$ 28.347.520,10
CONCRETO DE 21 Mpa-(3000PSI) IMPERMEABILIZADO	M3	14,08	\$ 625.260,43	\$ 694.039,08	\$ 9.772.070,21	\$ 625.260,43	\$ 694.039,08	\$ 9.772.070,21
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLANTA VIBRADORA	M3	34	\$ 26.055,23	\$ 26.055,23	\$ 885.877,82	\$ 1.102.801,80	\$ 26.055,23	\$ 885.877,82
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS PRODUCTO DE SOBRESANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE)	M3	46,48	\$ 5.013,50	\$ 5.013,50	\$ 233.027,48	\$ 937.939,18	\$ 5.013,50	\$ 233.027,48
ITEM NO PREVISTO CONSTRUCCION DE MURO GAVIONES TOBIAS								
CONCRETO CICLOPEO 21 Mpa (3000PSI) RELACION 60C/40P	M3	11,58	\$ 515.026,63	\$ 571.679,56	\$ 6.620.049,30	\$ 515.026,63	\$ 571.679,56	\$ 6.620.049,30
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/ FILTROS	M2	221,2	\$ 8.393,42	\$ 9.316,70	\$ 2.060.853,20	\$ 8.393,42	\$ 9.316,70	\$ 2.060.853,20

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 71 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CAN	PRECIOS CONTRATO			PRECIOS GOBERNACIÓN		
			V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA	V/UNITARIO	V/U+ INCR. DISTANCIA	V/TOTAL OBRA
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIAMETRO MENOS O IGUAL A 36", INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRESANTES Y OBSTACULOS ACARREO LIBRE DE 5 KM	UNIDA D	1	\$ 296.093,95	\$ 296.093,95	\$ 296.093,95	\$ 296.093,95	\$ 296.093,95	\$ 296.093,95

ITEM NO PREVISTO CONSTRUCCION DE MURO GAVIONES BOSQUE

CONCRETO CICLOPEO 21 Mpa (3000PSI) RELACION 60C/40P	M3	12,07	\$ 515.026,63	\$ 571.679,56	\$ 6.900.172,28	\$ 515.026,63	\$ 515.026,63	\$ 6.216.371,42
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/ FILTROS	M2	181	\$ 8.393,42	\$ 9.316,70	\$ 1.686.322,01	\$ 8.393,42	\$ 9.316,70	\$ 1.686.322,01
COSTO DIRECTO					\$ 116.141.697,18			\$ 115.513.795,33
A.I.U				30%	\$ 34.842.509,16			\$ 34.654.138,60
TOTAL COSTO OBRA					\$ 150.984.206,34			\$ 150.167.933,93

Como resultado de este análisis, se evidenció que los precios unitarios incluidos en el contrato se encuentran ajustados a los valores oficiales de referencia.

Registro fotográfico.



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 72 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024



Muestra presupuestal y resultados

Número del contrato	Objeto del contrato	valor ejecutado
MM-CMC-USPD-2024-04	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS Y PLANTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MUZO	\$ 46.000.000,00
MM-CMC-USPD-2024-039	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE CAPTACIÓN DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ADUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS: CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ.	\$ 36.000.000,00
MM-SAMC-SP-2024-05	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA RENOVAR UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PERTENECIENTE AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACÁ.	\$ 198.358.971,80
TOTAL		\$ 280.358.971,80

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

Número del contrato	Objeto del contrato	valor ejecutado
MM-CMC-USPD-2024-04	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS Y PLANTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MUZO	\$ 46.000.000,00
MM-CMC-USPD-2024-039	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE CAPTACIÓN DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ADUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS: CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ.	\$ 36.000.000,00
MM-SAMC-SP-2024-05	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA RENOVAR UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PERTENECIENTE AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACÁ.	\$ 198.358.971,80
TOTAL		\$ 280.358.971,80

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 74 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°4 [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 11]

Condición: Considerando las inversiones realizadas por el MUNICIPIO DE MUZO en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaria de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, de Muzo, se encuentran sin riesgo, con un promedio IRCA que reportan de 0.00, y los acueductos rurales desde, RIESGO ALTO en los acueductos “VEREDAS EGIDOS Y GUAZO Y VEREDA PEDREGAL”, hasta INVIABLE SANITARIAMENTE para el Acueducto veredal MATA DE CAFÉ con un IRCA de 82.02, es decir, que las Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministran agua NO APTA para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.

	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
	INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	
	MUESTRAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
	ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

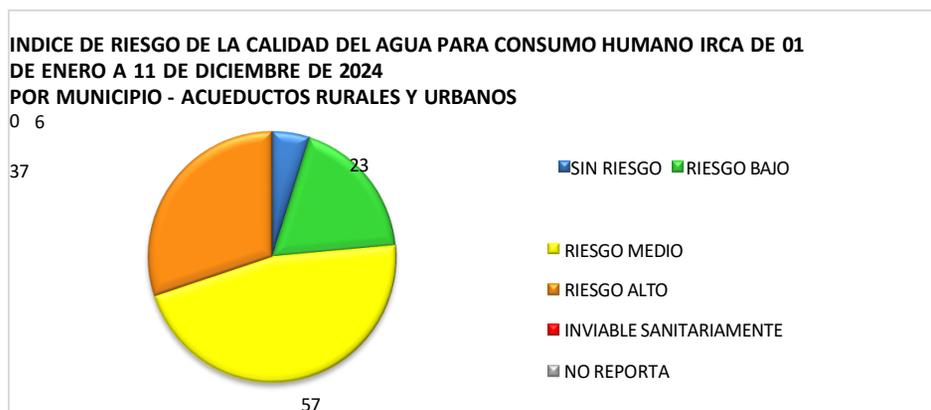
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	MEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO
MUZO	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MUZO	8	0,00	SIN RIESGO	33,75	RIESGO MEDIO
MUZO	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE MUZO- VEREDAS EGIDOS Y GUAZO	4	46,08	RIESGO ALTO		
MUZO	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE MUZO- VEREDA PEDREGAL	3	75,16	RIESGO ALTO		
MUZO	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE MATA DE CAFÉ	2	82,02	INVIABLE SANITARIAMENTE		

Fuente: Tablas IRCA secretaria Salud de Boyacá

Intervalos de calificación

GUA PARA CONSUMO HUMANO IRCA DE 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 – POR MUNICIPIO ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS			
CLASIFICACION IRCA %	NIVEL DE RIESGO	MUNICIPIOS	PORCENTAJE (%)
0 – 5	SIN RIESGO	6	4,9
5,1 – 14	RIESGO BAJO	23	18,7
14,1 – 35	RIESGO MEDIO	57	46,3
35,1 – 80	RIESGO ALTO	37	30,1
80,1 – 100	INVIABLE SANITARIAMENTE	0	0,0
	NO REPORTA	0	0,0
	TOTAL	123	100,0

Índices de riesgo establecidos para el consumo



Criterio: Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 76 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el MUNICIPIO DE MUZO, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Causa: No es posible determinar si con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental, en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Efecto: La falta de aplicación de las disposiciones legales incluidas en el criterio de la presente observación, conlleva a que se inicien las acciones administrativas necesarias orientadas a investigar y determinar si es procedente sancionar la actuación del funcionario que originó el incumplimiento.

ANÁLISIS PROCESOS CONTRACTUALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Con base en la información contractual reportada a través del Sistema Integral de Auditorías – SIA contralorías, el formato F13_AGR, del MUNICIPIO DE MUZO y la ficha ambiental

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 77 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

presentada en la información de la cuenta rendida en la vigencia fiscal 2024, se tomó como muestra 5 contratos de orden ambiental por valor de \$476,195,930 para la construcción y adecuación de distribución del sistema de agua potable y tanques de almacenamiento los cuales se llevaron a cabo mediante la modalidad de contratación por selección abreviada

MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Valor Ejecutado	ESTADO DEL CONTRATO
MM-CMC-USPD-2024-04	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS Y PLANTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MUZO	\$ 46,000,000	\$ 45,998,690	Liquidado
MM-SAMC-SP-2024-05	"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA RENOVAR UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PERTENECIENTE AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACÁ. "	\$ 180,000,000	\$ 178,195,930	Liquidado
MM-CMC-USPD-2024-039	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE RED DE CAPTACION DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCION DE RED DE ADUCCION DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE DISTRIBUCION DE LOS BARRIOS CHICO ALTO EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACA.	36,000,000	36,000,000	Liquidado
MM-SAMC-SP-2024-05	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA RENOVAR UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PERTENECIENTE AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACA	178,195,930	178,195,930	Liquidado
MM-CMC-USPD-2024-039	"REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE CAPTACIÓN DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ADUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS: CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ".	\$ 36,000,000	\$ 36,000,000	Liquidado
TOTAL		\$ 476,195,930	\$ 474,390,550	

Fuente: Ficha técnica información complementaria

De la evaluación realizada dentro de este proceso de Auditoría financiera y presupuestal abreviada, no resulta conforme en los aspectos significativos y frente a los criterios aplicados en los procedimientos evidenciados por el Equipo Auditor, los cuales se resumen en:

El desorden administrativo, ausencia de seguimiento y control, y deficiente coordinación entre las dependencias que originan, tramitan y reportan la contratación institucional, obstaculizan la consolidación de la información sobre los contratos y recursos que se comprometen en cada vigencia fiscal, impidiendo su reporte a las autoridades de manera oportuna y completa.

Fueron notorias las debilidades en las labores de supervisión, debido a que no se hizo control eficaz y oportuno, para asegurar que la ejecución de los contratos examinados se desarrolle observando las condiciones establecidas en el convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines perseguidos, en condiciones de economía y eficiencia en

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 78 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

cuanto a la utilización de los recursos públicos destinados con ocasión del desarrollo de este tipo de iniciativas ambientales.

En el ejercicio, se evidencio que se carece de una planeación para acciones posteriores de mantenimiento y monitoreo de los procesos de restauración ecología, en clara inobservancia de los protocolos establecidos, lo cual genera incertidumbre para la supervivencia de las plantaciones, poniendo en riesgo el propósito de restablecer los ecosistemas degradados, respecto de su composición, estructura y funcionamiento para garantizar la conservación de especies del ecosistema en general y de la mayoría de sus servicios ecosistémicos asociados.

La falta de control y seguimiento al proceso de archivo, que de conformidad con los postulados de la Ley 594 de 2000, obliga a la entidad a la conformación de los expedientes y unidades documentales, expone deficiencias, que generan riesgo de pérdida o de exclusión de documentos y actuaciones que se gestionan en desarrollo del proceso contractual, afectando su ordenación, conservación, acceso y consulta, permitiendo, además que no se asegure el control de las unidades documentales en sus diferentes etapas

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Valor Ejecutado	ESTADO DEL CONTRATO
N	ND	0	0	ND

El municipio no invirtió, en el desarrollo de este proceso en la vigencia, tal y como se observa en el cuadro anterior

En los *“Lineamientos y Criterios Generales del Plan Control y Seguimiento Ambiental”*, algunos trámites ambientales quedan relegados únicamente a una evaluación de información, en caso de ser entregada por el titular del permiso como compromiso a las obligaciones establecidas en el acto administrativo. Para el caso específico de los expedientes citados, el usuario allegó información a CORPOBOYACÁ y a su vez, la autoridad ambiental realizó los requerimientos, seguimientos o visitas de campo necesarios para conocer el estado de los trámites e implementación de las obligaciones y obras, por lo que no se presentó seguimiento alguno

GESTIÓN DEL RIESGO

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Valor Ejecutado	ESTADO DEL CONTRATO
--------------------	---------------------	------------------	-----------------	---------------------

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 79 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024
MM-CMC-USPD-2024-061	<p style="text-align: center;">“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) PARA LA VIGENCIA 2024, INCLUYENDO TRANSPORTE, SUMINISTRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS, CAPACITACIÓN Y/O TALLERES EN EL MUNICIPIO DE MUZO, BOYACÁ”</p>	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	Liquidado
		\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	

Verificado el contrato dieron cumplimiento a los estudios previos De conformidad con la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Los contratistas acreditaron el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, lo cual se hizo mediante certificación del revisor fiscal, la modalidad de selección del contratista se hizo de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se cumplió con el certificado de disponibilidad presupuestal, la justificación del valor estimado y análisis del sector.4

Se tuvo en cuenta el análisis de la oferta para tener en cuenta la calidad de lo ofrecido por los contratistas, a nivel de Boyacá existen profesionales dedicados a la construcción que propenden por la entrega de obras de excelente calidad.

También se tuvieron en cuenta requisitos como la presentación de oferta, fotocopia de cedula de ciudadanía, el registro tributario- RUT, documento de constitución de consorcio cuando se requiera su acreditación, acreditación de paz y salvo de pago de aportes de salud riesgos laborales pensiones, aportes a cajas de compensación familiar entre otros como lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 2 Ley 828 de 2003 y del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del contratista. La experiencia de celebración de contratos con entidades públicas cuyo valor sea igual o superior a tres veces el presupuesto oficial y cuyo objeto alcance o acredite la construcción a desarrollar.

En cuanto a la interventoría o supervisión se tuvo en cuenta y anexo el informe como lo registro en el manual de contratación.

En conclusión, el municipio de Muzo dio cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, en lo que atañe al Artículo 7°, que establece el deber de tener a disposición del público a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica, concretamente en la Web.

En consecuencia, se está garantizando el acceso a la información contractual y así

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 80 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

garantizar los principios de publicidad y transparencia, de conformidad con los postulados de la administración pública. (artículo 209 Constitución Política de Colombia)

En cumplimiento de disposiciones presupuestales Decreto 111 de 1996, se evidenció que, dentro de la etapa precontractual de cada proceso, se adjunta el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, documento previo a la apertura del proceso.

Dentro de los procesos contractuales revisados, se evidenció el cumplimiento de las normas dispuestas en lo que refiere a la elaboración de los Estudios Previos.

Se verifica la presencia de pliegos de condiciones definitivos, en los que se incluyen los requerimientos específicos respecto a los bienes y/o servicios, anotándose que detallan las condiciones que regulan el trámite de contratación, describen el objeto y alcance de la solicitud para presentar propuesta, la fuente de Financiación, las condiciones exigidas, el plazo para presentación de la propuesta, los criterios de evaluación y adjudicación del contrato las causales de rechazo de las propuestas, las especificaciones técnicas y/o información de referencia así como los requisitos mínimos anexos a la propuesta o cotización.

Se verificó la existencia del Registro Presupuestal, según lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

En desarrollo del proceso auditor se observó que el MUNICIPIO DE MUZO, los contratistas no estuviesen incluidos en el boletín de responsables Fiscales y que no contaran con antecedentes disciplinarios al tenor de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 58 del Decreto 267 de 2000, concordante con lo dispuesto en el Artículo 1 de la Condición: Considerando las inversiones realizadas por el MUNICIPIO DE MUZO en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaria de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, de Muzo, se encuentran SIN RIESGO, con un promedio IRCA que reportan de 0.00, y los acueductos rurales desde en los acueductos VEREDAS EGIDOS Y GUAZO”, hasta riesgo alto para el Acueducto VEREDA PEDREGAL con un IRCA de 75.16, es decir, que las Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministran agua NO APTA para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector verificó que el contratista contara con el Registro Único Tributario al tenor de lo dispuesto en la Ley 863/03 y Art. 19, Art. 555-2 del Estatuto Tributario y en el Reglamento Interno de Contratación, concordante con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *que establece que “... Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley...”*. Se estableció que el MUNICIPIO DE MUZO, dio cumplimiento en lo referente a la emisión de acta de inicio; se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso final Art. 23 Decreto 1703 de 2002 y Conceptos 58935 de marzo 1/10, 186916 julio 2/10 y 328532 nov 3/10 del Ministerio de protección y Art. 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 81 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

2003 Art. 1; Ley 797 de 2003 artículo 22, Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2010 en lo relacionado con la verificación por parte de la entidad contratante que el contratista realiza los descuentos parafiscales y de nómina encaminados a garantizar la seguridad social, respecto a los documentos referentes a la ejecución de cada contrato, se verifica que se adjuntan actas parciales y finales de recibo, y la presencia de informes de supervisión. Se advierte la existencia de las actas de liquidación del contrato, -cuando el mismo se encuentra terminado-

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°5 [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 13]

Condición: Se evidencio que en la vigencia fiscal 2024, en el municipio de Muzo no llevó a cabo adquisición de terrenos de interés hídrico para la protección de las áreas a los de producción de agua, de acuerdo a lo reportado en la ejecución presupuestal de gastos, de la vigencia 2024, al respecto por lo que se cuestiona a la administración en cuanto al tema se refiere.

Criterio: Según lo establecido en el “ARTÍCULO 111. *Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. (Modificado por el art. 106, Reglamentado por el Decreto 953 de 2013)*, “Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales”, así como otras normas.

Causa: Falta de controles para la aplicación, la interpretación y aplicación de normas de medio ambiente.

Efecto: El déficit de agua genera problemas de disponibilidad, desabastecimiento y racionamiento de agua con sus consecuentes efectos nocivos sobre la calidad de vida para las personas del municipio

HALLAZGO ADMINISTRATIVA N°6 [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 14]

Condición: El municipio incumple con los programas, proyectos, actividades, así como con los cronogramas establecidos y la inversión necesaria para el saneamiento y tratamiento de los vertimientos (Res 1433 de 2004) teniendo en cuenta que el MUNICIPIO DE MUZO para la vigencia 2024 tiene un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente (Corpoboyacá) por lo que es posible verificar el cumplimiento de programas, proyectos y actividades.

Criterio: COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS. – apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia [ARTICULO 5. LEY 142 DE 1994] Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por la cual se reglamentan los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 82 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Causa: Inexistencia de inversión de recursos para el mantenimiento y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales

Efecto: En desarrollo del ejercicio auditor practicado, se determinó inexistencia en cuanto a inversiones realizada a la Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda los Bancos, lo que implica contaminación de las fuentes hídricas, y puede ocasionar enfermedades como lo son Hepatitis A, fiebre tifoidea/paratifoidea, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), entre otras, llegando a causar emergencia sanitaria en población servida por el Acueducto

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°7 [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 15]

Condición: respecto de los recursos programados y ejecutados, en medio ambiente, en la ejecución presupuestal programada y ejecutada y después de confrontadas las cifras presentadas en la ficha técnica, las cifras difieren considerablemente, teniendo en cuenta que en la ficha técnica se programaron (\$**485,698,369**) y ejecutado el mismo valor (\$ **385,526,149**), y en la ejecución presupuestal los registros efectuados en la ejecución presupuestal Formato F13_AGR determinan un presupuesto definitivo por valor de (\$587.279.798) QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS y comprometidos por valor de (\$541.364.345). QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, cifras que difieren con la ficha técnica,

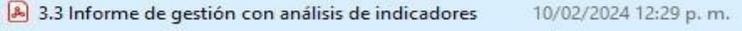
Criterio: Resolución No. 494 del julio 24 de 2017 “por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión”, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en donde se establece que la información reportada debe ser de calidad, suficiente, confiable; de manera que a su vez sea veraz con los documentos y anexos

Causa: Posible inadvertencia en el momento de realizar los registros, ya sea por error, negligencia o por descuido, falta de controles efectivos que aseguren el correcto diligenciamiento de los registros.

Efecto: informes o registros inexactos que conllevan al incumplimiento de las disposiciones generales

Gestión de Planes, Programas y Proyectos

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°8 [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 16]

Condición: Frente a este capítulo, NO fue posible evaluar la Gestión de Planes Programas y Proyectos establecidos por el sujeto de control, en el entendido que dentro de la Información Complementaria de la cuenta fiscal anual 202406, solicitada por esta Contraloría en virtud de la Resolución 494 de 2017, el municipio aportó el archivo en formato .pdf con el nombre:  el cual corresponde a la vigencia 2023 y no el de la vigencia 2024, (vigencia objeto de estudio), por lo cual genera una imposibilidad para ente de control evaluar este componente dentro del

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 83 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

informe preliminar. Igualmente se evidencia que el archivo denominado “3.2 Plan estratégico o institucional no se encuentra diligenciado; y en efecto, y ante la omisión, se insta a la Entidad para que busque alternativas efectivas de plan de choque, que conlleven a erradicar estos procedimientos que afectan la calidad y suficiencia de la información, promoviendo la falta de veracidad de la misma.

Criterio: El MUNICIPIO DE MUZO, presuntamente incumple, el artículo 19 de la Resolución 494 de 2017, por cuanto la información contenida en cada formato, no es presentada con la calidad y la veracidad requerida. Igualmente incurre en conductas determinadas dentro de la Ley 42 de 1993 en su Artículo 101 literal “c) Incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes”

Causa: Falta de conocimiento de requisitos, inexistencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo, como también debilidades en el control que no permiten advertir oportunamente las posibles inconsistencias.

Efecto: Conlleva a incumplimiento de disposiciones generales, promueve el reporte de registros inexactos, a entregar informes poco útiles y significativos. También puede producir ineffectividad en el trabajo debido a que no se están realizando las actividades como fueron planeadas.

10. REVISION DE LA CUENTA

Formatos que Integran la rendición de la Cuenta

Verificada la información contenida en el link estado de Rendición de Formatos vigencia 202406 del Sistema Integral de Auditoria – SIA, se observa que el MUNICIPIO DE MUZO no tiene faltante en la presentación de formatos. En virtud de la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017, en el proceso de revisión se presenta una síntesis del estado de cada uno de los formatos analizados.

CUADRO 15 ESTADO DE LOS FORMATOS RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2024

FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
F01_AGR	Catálogo de Cuentas	X		<i>Formatos, anexos e información complementaria presentado sin validar</i>
	ANEXOS:			
	Estado Actividad financiera	X		
	Cambios en el patrimonio	X		
	Balance Comparativo	X		
F03_CDN	Notas al balance	X		<i>Información Confrontada con el CHIP</i> Saldos del efectivo comparados con formato F03_CDN. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información
	Movimiento De Bancos	X		
	ANEXOS:			
F04_AGR	Conciliaciones Bancarias	X		<i>Formato presentado y validado.</i> Comparado con el catálogo de Cuentas y ejecuciones presupuestales. Inconsistencias en diligenciamiento de la información y extractos bancarios.
	Pólizas de Aseguramiento	X		
F06_AGR				<i>Formato presentado y validado.</i> Se Reporta póliza de manejo Oficial
	Ejecución Presupuestal de Ingresos	X		
	ANEXOS:			
	Actos administrativos de aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		
	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales	X		<i>Formato presentado y validado.</i> Comparado con la Relación de Ingresos y Movimiento de Bancos. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8			Página	Página 84 de 100
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR		Vigencia	04/04/2024
F06A_CDN	Relación De Ingresos	X		<i>rmato presentado y validado.</i> Confrontado con Ejecución Presupuestal Gastos	
F07_AGR	Ejecución Presupuestal de Gastos	X		<i>rmato presentado y validado.</i>	
	ANEXOS:			Comparado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos.	
	Actos administrativos Aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.	
F07B_CDN	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales.	X		Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.	
	Relación de Pagos	X		<i>rmato presentado y validado.</i> Confrontado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos	
F08A_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	X		<i>rmato presentado y validado.</i> Confrontado con la ejecución física.	
F08B_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	X		<i>rmato presentado y validado.</i> Confrontado con la ejecución física.	
F11_AGR	Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	X		<i>rmato presentado y validado.</i> Su saldo fue tenido en cuenta dentro de las deducciones del efectivo en la ejecución presupuestal de egresos	
F13A_AGR	Contratación	X		<i>rmato presentado y validado.</i> Analizado presupuestalmente, NO se verifica razonabilidad en Disponibilidad Presupuestal y registro Presupuestal.	

Fuente: SIA CONTRALORÍAS

Oportunidad: El informe fue subido a la plataforma en la fecha establecida, para el efecto y de manera completa

La Contraloría General de Boyacá en ejercicio de las facultades asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993 y atendiendo lo establecido en la Resolución del 494 de Julio de 2017, mediante la cual se reglamentó el proceso de auditoría, examinó la información que como cuenta consolidada el MUNICIPIO DE MUZO, rindieron los responsables fiscales por transferencia de datos a través del Sistema Integral de Auditorías – SIA e información complementaria allegada en medio magnético, con el propósito de emitir pronunciamiento integral y articulado sobre la misma. El pronunciamiento consta de una opinión sobre las variables de **oportunidad, suficiencia y calidad** de la información suministrada en los diferentes formatos y anexos constitutivos de la cuenta consolidada.

La rendición electrónica de la cuenta MUNICIPIO DE MUZO fue presentada dentro de los términos establecidos en la Resolución N.º 494 del 24 de julio de 2017 a través de la Plataforma Sistema Integral de Auditoría – SIA e información complementaria presentada y radicada en medio magnético.

Suficiencia y Calidad.

Es de tener en cuenta que la información publicada en el Sistema Integral de Auditorías – SIA y la información complementaria allegada al ente de Control corresponden a datos primarios, es decir, proviene de la fuente de origen.

La información contable según certificación del MUNICIPIO DE MUZO se encuentra reportada de acuerdo con las normas y directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN, aplicable al municipio conforme a la naturaleza y marco normativo que le aplican. Así mismo la certificación establece que los estados financieros fueron publicados en la página WEB en cumplimiento al principio de transparencia los cuales fueron debidamente aprobados y certificados.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 85 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 82.6 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	71.0	60%	42.60
TOTAL PUNTAJE			82.6
Concepto información rendida a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Planeación y Programación Presupuestal

Dentro de las consideraciones del Acuerdo municipal 021 del 28 de Noviembre del 2023 por la cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos, del MUNICIPIO DE MUZO en cuantía de \$18.023.170.200, y describe la preparación y elaboración del proyecto de presupuesto de la vigencia 2024, partiendo de la realización de estimaciones y proyecciones de ingresos y gastos atendiendo al comportamiento mensual de los ingresos y rentas del MUNICIPIO DE MUZO y a las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional en el especial el crecimiento del IPC esperado a 31 de Diciembre y todas las consideraciones técnicas descritas en el marco fiscal de mediano plazo 2024-2033.

Por otra parte, se verifica que, para la preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y cierre del presupuesto del municipio se aplicaron los principios y normas presupuestales según lo establecido en Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, entre otras.

Se verificó que el acuerdo 021 del 28 de noviembre del 2023 del MUNICIPIO DE MUZO para la vigencia fiscal 2024", contiene las tres partes descritas en el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996 como son: El presupuesto de rentas, El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, Disposiciones generales. Revisado el Decreto No 20231230-075 del 20 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del MUNICIPIO DE MUZO para la vigencia fiscal 2024", se comprobó que esta discriminado al máximo nivel y clasificado de acuerdo a la naturaleza de la Entidad, utilizando la nomenclatura CHIP – CGR O FUT o Nueva Codificación de Estandarización, impartida por la Contraloría General de la Republica.

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 86 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

CUADRO 16 COMPARATIVO Y FORMATOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

PRESUPUESTO	ACTO ADMON	FORMATO F06_AGR	FORMATO F07_AGR	FORMATO F08A_AGR	FORMATO F08B_AGR
INICIAL (ACUERDO 021 DE 29 DE NOVIEMBRE 2023)	18,023,170,200	18,023,170,200	18,023,170,200		
ADICIONES	14,493,427,588	14,493,427,589	14,493,427,588	14,493,427,588	14,493,427,588
REDUCCIONES	1,225,392,516	1,225,392,516	1,225,392,516	1,225,392,515	1,225,392,515
CREDITOS	12,575,980,249		12,575,980,249		12,575,980,249
CONTRACREDITOS	12,575,980,249		12,575,980,249		12,575,980,249
DEFINITIVO	31,291,205,273	31,291,205,273	31,291,205,273	13,268,035,072	14,493,427,588
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS EJECUCIONES SIA	0	0	0	0	0
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS MODIFICACIONES SIA	0	0	0	0	0

Fuente: Actos administrativos Ejecución presupuestal de ingresos, gastos modificaciones. – SIA CONTRALORIAS

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó el presupuesto del MUNICIPIO DE MUZO para la vigencia 2024 en la suma de \$18.023.170.200 mediante el acuerdo 021 del 28 de Noviembre del 2023, y se modificó con adiciones en la suma de \$14.493.477.588 y reducido en \$1.225.392.516 para un presupuesto definitivo \$31.291.205.273 información que se confrontó con la reportada en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos donde revelan un presupuesto inicial en cuantía de \$18.023.170.200 con adiciones por valor de \$14.493.477.588 y reducciones por valor de \$1.225.392.516 para un presupuesto definitivo de \$31.291.205.273 información que de acuerdo a lo anterior es consistente

Ejecución Presupuestal de Ingresos

Según la información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos, del MUNICIPIO DE MUZO, presenta un total de ingresos acumulados por valor de **\$31,942,763,744**, de los cuales descontamos la suma de **\$17,065,216,254**, (reportada por el MUNICIPIO DE MUZO) correspondiente a ingresos sin situación de fondos, quedando ingresos efectivos por **\$14,877,547,490**, valor que guarda no coherencia con el valor reportado en el formato F06_CDN Relación de Ingresos, que registra ingresos efectivos por valor de **\$14,877,547,490**

Así mismo, se constató que en el Formato_F03_CDN, se registraron y reportaron ingresos efectivos por la suma para un total de **\$17,599,983,624**, valor que al confrontarlo Con los reportados en el formato F07_AGR ejecución de egresos por **\$14,877,547,490**, originando una diferencia por la suma de **\$2,722,436,134** la cual no fue posible identificar a que corresponde y , ocasionada en el mal diligenciamiento del aludido formato y por ende en el incumplimiento de la Resolución No.494 de 2017

Cuadro 17 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F06_CDN	FORMATO F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	31,942,763,744	31,942,763,744	22,620,261,540
MENOS INGRESOS SSF	17,065,216,254	17,065,216,254	5,020,277,916
INGRESOS SSF	17,065,216,254	17,065,216,254	0

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 87 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024
Traslados Interbancarios	0	0	5,020,277,916	
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	14,877,547,490	14,877,547,490	17,599,983,624	
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F06A_CDN	0	0	0	
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDN	0	0	-2,722,436,134	
DIFERENCIAS FORMATO F06A: CDN Y F03_AGR	0	0	-2,722,436,134	

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos, Formatos F06-AGR- F06A_CDN y F03_CDN SIA CONTRALORIAS.

Evaluación Gestión Fiscal Ingresos

Con el objeto de evaluar la Gestión Fiscal de Ingresos a continuación se aplican los siguientes indicadores:

Total recaudos / Total presupuestado

$31.942.763.743/32.516.597.788= 98.2\%$

Lo anterior permite inferir que del total de lo presupuestado hubo recaudos totales equivalentes al 98.2%; lo cual se traduce en el grado de eficiencia en el recaudo.

Con el objeto de analizar si en el municipio existe déficit o superávit presupuestal se aplicó el siguiente indicador:

Total recaudos efectivos – Compromisos

$= 31.942.763.743 - 23.061.745.906$

Dado lo anterior se evidencia que el valor de los recaudos es mayor al total de compromisos existiendo una diferencia de \$8.881.017.837 lo que equivale a indicar que no existe déficit presupuestal para la vigencia 2024.

Ejecución Presupuestal de Egresos

Según la información reportada en el formato F07_AGR- ejecución presupuestal de los gastos, de MUNICIPIO DE MUZO, presenta un total de Egresos acumulados por valor de **\$21,670,232,701**, valor que guarda coherencia con el formato F07_CDN Relación de egresos, que registra egresos efectivos por valor de **\$21,670,232,701**.

Así mismo, se constató que en el Formato_F03_CDN, se registraron y reportaron egresos efectivos por la suma para un total de **\$15,389,734,912**, valor que al confrontarlo Con los reportados en el formato F07_AGR ejecución de egresos por **\$11,648,020,304**, originando una diferencia por la suma de **\$3,741,714,608** la cual no fue posible identificar a que corresponde y ocasionada en el mal diligenciamiento del aludido formato y por ende en el incumplimiento de la Resolución No.494 de 2017.

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 88 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

CUADRO 18 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2024

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
GASTOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	21,670,232,701	21,670,232,701	29,731,378,359
MENOS GASTOS NO EFECTIVOS	10,022,212,397	10,022,212,397	0
Gastos no efectivos (sin situación de fondos)	10,022,212,397	10,022,212,397	
Cuentas por pagar	0	0	1,790,447,939
Reservas Presupuestales	0	0	7,337,141,754
Pagos sin afectación presupuestal	0	0	193,775,838
Traslados Interbancarios			5,020,277,916
GASTOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	11,648,020,304	11,648,020,304	15,389,734,912
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F07B_CDN	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F03_CDN_CDN	0	0	-3,741,714,608

Fuente: SIA CONTRALORIAS – Información Complementaria.

EVALUACION GESTION FISCAL GASTOS

Con el propósito de evaluar la Gestión Fiscal del Gasto a continuación se aplican los siguientes indicadores:

Total Compromisos / Total Presupuesto definitivo

$$= 23.061.745.906 / 32.516.597.788 = 70.9\%$$

Del total de presupuesto definitivo se adquirieron obligaciones por el 70.9% situación que se traduce en una gestión no aceptable

CUADRO 19 CONCILIACIÓN DE RECURSOS MUNICIPIO DE MUZO

SALDO ANTERIOR (31/12/2023)	19.115.793.994	
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	14.877.547.489	
TOTAL DISPONIBLE		33.993.341.483
PAGOS DE LA VIGENCIA	14.240.523.197	
PAGOS CUENTAS POR PAGAR	1.790.447.939	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 89 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024
	RESERVA	7.337.141.754		
(-) TOTAL EGRESOS		23.368.112.890		
SALDO EXIGIBLE		10.625.228.593		
SALDO DISPONIBLE		10.625.228.593		
DIFERENCIA		0		

FUENTE: SIA CONTRALORIAS – Comisión de Auditoría.

Cierre Fiscal

Para determinar el resultado de la ejecución presupuestal del MUNICIPIO DE MUZO de la vigencia 2024, del presupuesto definitivo se tomaron el total de disponibilidades por valor de **\$14.409.573.160** menos **total exigibilidades y reservas** por valor de **\$9.962.305.646** lo cual nos arroja un superávit presupuestal por la suma de **\$4.447.267.513**, el cual se dio porque no se ejecutó en su totalidad los gastos presupuestados, es así que en los gastos de recursos corrientes de libre destinación, lo cual denota eficiencia en la planeación y gestión para el logro de los objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia. Las cifras anteriores indican que los indicadores de ejecución de la inversión es optima cómo se puede observar la cifra que quedo sin ejecutar no es representativa lo cual conlleva a determinar que la administración departamental cumplió con lo establecido en el decreto 111 Artículo 89 que dice *“Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva”*.

CUADRO 20 CIERRE FISCAL MUNICIPIO DE MUZO

CODIGO	NOMBRE	TOTAL DISPONIBILIDADES (Pesos)	TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS(Pesos)	SUPERÁVIT O DÉFICIT(Pesos)
C	TOTAL	14,409,573,161	9,962,305,647	4,447,267,514
C.1	RECURSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,802,604,746	937,497,266	3,865,107,480
C.1.1	SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	1,650,762,289	206,966,125	1,443,796,164
C.1.2	INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES AL SGP DE LIBRE DESTINACIÓN	3,151,842,457	730,531,141	2,421,311,316
C.2	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	9,168,439,655	9,011,146,901	157,292,754
C.2.2	RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CONSTITUCIONAL LEGAL	593,554,918	194,391,498	399,163,420
C.2.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIFERENTES AL SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CONSTITUCIONAL Y LEGAL	3,768,952,413	7,442,503,082	(3,673,550,669)

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 90 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024
C.2.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – CUENTAS MAESTRAS	3,817,157,864	808,442,826	3,008,715,038
C.2.5	RECURSOS DE CAPITAL	988,774,460	565,809,495	422,964,965
C.3	FONDOS ESPECIALES	438,528,760	13,661,480	424,867,280
C.3.1	FONDO LOCAL DE SALUD	438,528,760	13,661,480	424,867,280

Fuente: Cierre fiscal CHIP

En el marco de las competencias previstas en la Ley para las Contralorías Territoriales, la Contraloría General de Boyacá, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial PVCFT 2025, practicó auditoría financiera y de gestión a la Vigencia 2024 MUNICIPIO DE MUZO, llevando a cabo una revisión de la contratación realizada en el periodo auditado, evaluando su legalidad y congruencia con los principios rectores de la contratación pública.

Vale la indicar que, conforme a la normatividad vigente, las entidades que manejen recursos públicos deben reportar toda la contratación suscrita en cada vigencia a través de las plataformas electrónicas: SECOP, SIA Observa, Y SIA Contralorías (Formato f13a_agr)

11. VERIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO

La matriz de evaluación PT03 del Plan de mejoramiento se ponderó a base 100%, respecto de los parámetros de eficiencia (cumplimiento) y la efectividad de las acciones de mejoramiento, mediante la revisión de los soportes allegados que evidencien las acciones con las que se pretendió subsanar los hallazgos descritos en el Informe Definitivo. Teniendo en cuenta los dos criterios de evaluación establecidos en el Papel de Trabajo denominado PT03, se asignó una ponderación del 20% al cumplimiento y un 80% a la efectividad.

De este modo, se verificó el último Plan de Mejoramiento suscrito por el sujeto de control: MUNICIPIO DE MUZO, producto del Informe Definitivo de Auditoría N°. 055 del 30 de junio de 2023, en donde se determinaron 13 hallazgos administrativos

Verificados los archivos que reposan en la Dirección Operativa de Control Fiscal, se pudo constatar que el MUNICIPIO DE MUZO suscribió un Plan de Mejoramiento en virtud de la Auditoría Financiera y de Gestión desarrollada por la Contraloría General de Boyacá a la vigencia 2022, en cumplimiento del PVCFT 2023. Dicho Plan fue calificado en su momento con un puntaje de 100.00 de acuerdo a los lineamientos consignados Resolución 96 del 26 de Marzo del 2025, la cual arrojó el siguiente resultado:

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la metodología establecida, la

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 91 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024
Efectividad de las acciones		100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00	
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple		

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

evaluación del Plan de mejoramiento obtuvo 100.00%, que permite emitir un concepto de **Cumplimiento**, de acuerdo con el rango de calificación

12.EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

Calidad Control Fiscal Interno

Desde la entrada en vigencia del Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 del 2017 por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 por medio del cual las entidades del Estado han involucrado en su cultura organizacional los aspectos básicos para operacionalizar de manera práctica el Sistema de Control Interno.

Autoevaluación Institucional

Este es un componente que le permite a cada proceso y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por el municipio de Muzo.

Con respecto a los riesgos que de conformidad al seguimiento realizado se materializaron, se constató que únicamente se emprendieron acciones para informar su materialización, dejando ver la simplemente aceptación, sin que se haya medido o cuantificado el impacto que pudo causar la materialización, lo que pudo traer como consecuencia pérdidas económicas habiéndose podido disminuir su efecto, a través de las alternativas de acción para mitigar el riesgo.

Es una acción válida que se puede aceptar, pero solo en caso de *riesgos de bajo impacto*, o de *muy baja* probabilidad de ocurrencia; sin embargo, para los procesos de cartera en los cuales se materializaron los riesgos identificados, no es posible, pues la generalidad de estos, fue de Alta y muy alta probabilidad de ocurrencia con impacto mayor o catastrófico y zona de riesgo Alta y extrema.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 92 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Seguimiento a Plan Anual de Auditorías.

Según lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 648 de 2017, la Oficina Asesora de Control interno el municipio de Muzo formuló el Plan Anual de Auditoría.

Al respecto, se constató que la Oficina Asesora de Control Interno del municipio, dentro de su plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024 no realizó Auditorías Internas de Gestión.

Adicionalmente, se comprobó que el director de la Oficina de Control Interno del municipio de Muzo presentó los informes que se relacionan a continuación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, los cuales se hallaron publicados en la página web de la Empresa, como consta en los pantallazos tomados de la publicación, evidenciándose el acatamiento de la norma citada:

La Oficina de Control Interno del municipio de Muzo, presenta informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en cumplimiento al Decreto N° 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público presentando el análisis de la información del gasto en El municipio de Muzo trimestralmente y publicándolo de acuerdo a lo reglamentado en la Ley N° 1474 de 2011

Calificación del Sistema de Control Interno



Fuente: Información complementaria 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 93 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

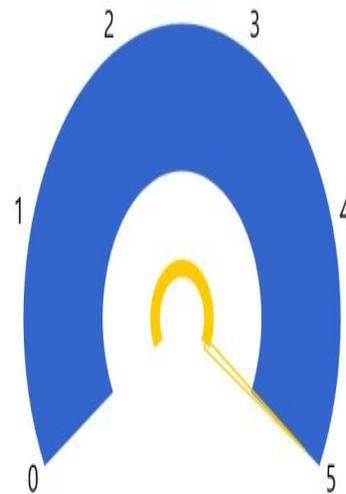
I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Quintil

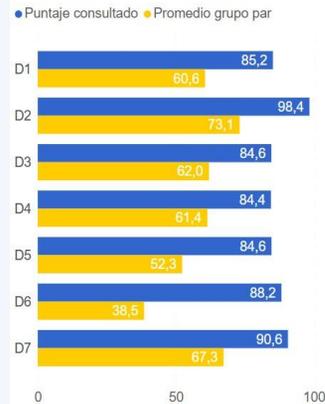


Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

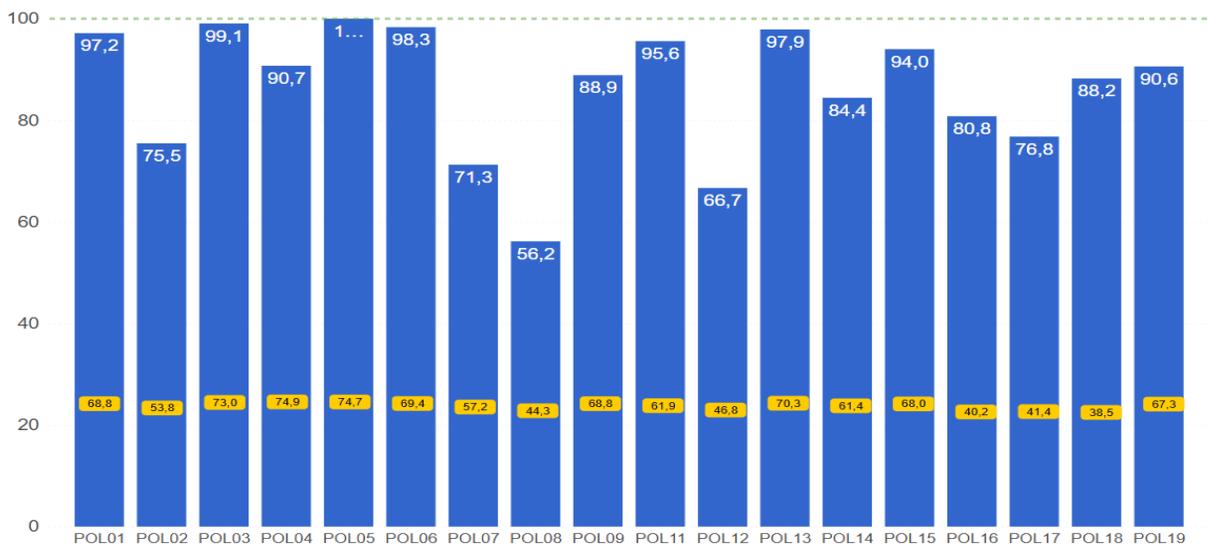
Nota 3: Los quintiles son los cuatro valores (cuantiles 0.2, 0.4, 0.6 y 0.8) que permiten dividir una distribución en cinco partes del mismo (o aproximadamente el mismo) tamaño. Así, cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Dimensión	Puntaje consultado
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	98,4
D3: Gestión con Valores para Resultados	84,6
D4: Evaluación de Resultados	84,4
D5: Información y Comunicación	84,6
D6: Gestión del Conocimiento	88,2
D7: Control Interno	90,6

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo en cada columna indica el valor promedio obtenido en la política específica consultada.

La Matriz de Riesgos y Controles pondera la eficiencia del diseño de los controles evaluados (30%) y la eficacia de los controles para prevenir la ocurrencia del riesgo (70%), permitiendo a su vez que se califique la calidad y eficiencia del control fiscal interno como (efectivo, con deficiencias o inefectivo) sobre el cual se emite el concepto.

Los datos ponderados corresponden al resultado de la evaluación del diseño de controles, aplicación y efectividad de estos, en los procesos objeto de esta Auditoría Financiera y de Gestión.

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia², la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 95 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de **ineficiente**.

Emite un concepto de ineficiencia, dado que, de acuerdo a los Criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **2.8** como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO O COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTION FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.8
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE MUZO, Vigencia 2024.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Informe de Evaluación de Control Interno Contable

218015480 – Muzo GENERAL 01-01-2024 al 31-12-2024 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ENVIO NUMERO 4538745 FECHA RECEPCION 2025-01-30 22:31:47					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,94

Fuente: Información complementaria 2024

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, en la Ley 87 de 1993 y en especial los requerimientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación; procede a conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno contable implementado del municipio de Muzo.

Para lo cual tomó como referente principal el informe de Control Interno Contable vigencia 2024, el informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad vigencia

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 96 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

2024, elaborados y presentados a este Ente de Control como parte integral de la cuenta anual, y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor.

Se procedió al análisis y comparación de estos informes, junto con el desarrollo del proceso contable para determinar el nivel de implementación y cumplimiento de la administración de riesgos y el diseño de controles establecidos en cada uno de los procesos y procedimientos de la Gestión Presupuestal y Financiera del municipio de Muzo.

La Oficina de Control Interno del municipio de Muzo diligenció y reportó la encuesta de evaluación al Sistema de Control Interno Contable, obteniendo un **puntaje de 4.94**, una vez, que se realizó el comparativo de la información presentada, analizada y evaluando la calidad y eficiencia de la administración de riesgos y controles sobre los procesos en mención, se concluye que el puntaje obtenido debe ser evaluado y ajustado objetivamente al desarrollo del proceso contable.

Este concepto está sustentado en que:

No obstante el municipio de Muzo, adoptó **el manual de políticas contables**, que contiene: Políticas contables respecto al efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedades de inversión, activos intangibles, deterioro del valor de los activos, cuentas por pagar, beneficio a empleados, provisiones para demandas, reconocimiento de ingresos, costos de financiación, activos y pasivos Contingentes, cambios en las estimaciones y corrección de errores, de acuerdo con el marco normativo establecido en la resolución 414 de 2014 para las entidades del sector público que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ahorro del público. De igual forma el proceso financiero por medio de Resolución 048 de 2021 de gerencia, adopta políticas para mantener la sostenibilidad del sistema contable que determina el flujo de información de los hechos y operaciones realizadas en cada una de los subprocesos que intervienen en el proceso contable: Tesorería, supervisión de contratos, facturación, cartera, auditoría médica, suministros y almacén, farmacia, talento humano y nómina, presupuesto, costos, jurídica.

Sin embargo y teniendo estos lineamientos se pudo evidenciar que:

- No se le ha dado el debido cumplimiento a la política (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad, ya que en la evaluación del sistema de control interno se detectaron bienes físicos en servicios que no están ubicados físicamente en los listados de registro y control de activos fijos. Se tienen implementados los formatos A F 04 Planilla de levantamiento de Inventarios de Activos Fijos, para la toma de inventarios de activos fijos y el formato A F 02, pero su efectividad no ha sido la esperada.
- Respecto a activos fijos, no se actualizan periódicamente las vidas útiles de los activos de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de la entidad. El software financiero no tiene un reporte que genere el estado de cartera de acuerdo a los requerimientos del área de cartera y lo requerido por los entes de control. Aunque se realizó inventario físico de activos fijos existen debilidades en la clasificación y control de traslados entre áreas responsables de los activos.
- Se presentan dificultades en el flujo de información manejada en la entidad por las áreas y teniendo en cuenta que la información a procesar depende también de factores

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 97 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

externos, se presentan dificultades que impiden cumplir a cabalidad con los tiempos establecidos para la entrega de la información.

- Al indagar si existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables, se encuentra que la arquitectura del Software, tiene establecidos parámetros desde el mismo registro de los hechos económicos que impide terminar el comprobante sin el registro de todos los datos requeridos. A través de auditoría al proceso de facturación se detectaron fallas en la descripción del - hecho económico en las notas crédito a la facturación. Igualmente se hace seguimiento a la completitud de los registros a través de controles como: Conciliaciones bancarias, conciliaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, Análisis de cuentas contables, Seguimiento de documentos de respaldo Auditorías internas y externas, Utilización de sistemas de gestión contable.
- Se confirma a través de la auditoria que en el desarrollo de los procesos se realiza seguimiento a los riesgos de procesos donde se involucra la Gestión financiera con (11) Riesgos y (15) controles y se cuentas con riesgos a la Gestión Administrativa (15) riesgos y 17 controles.
- Aspectos que ya se habían evidenciado en auditorias anteriores y se había advertido de su posible materialización si no se tomaban las acciones correctivas a tiempo.

De lo anteriormente expuesto se observa que el proceso contable se encuentra dentro de un nivel deficiente de riesgo, por todo lo anterior se configura:

13. ATENCION A REQUERIMIENTOS Y DENUNCIAS CIUDADANAS

El equipo auditor durante las etapas del proceso auditor llevadas a cabo al MUNICIPIO DE MUZO, no recibió ni atendió requerimientos o denuncias ciudadanas

14. TABLA DE RESUMEN DE HALLAZGOS

MUNICIPIO DE MUZO

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA VIGENCIA AUDITADA 2024

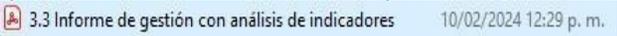
A: Administrativo **D:** Disciplinario **F:** Fiscal **P:** Penal
S: Sancionatorio

# Hallazgos	Descripción	A	D	S	F	Beneficio	Cuantía	
1	Condición: Revisado el estado de situación financiera del MUNICIPIO DE MUZO, se evidencia el siguiente resumen de las rentas por cobrar: Cuadro 5 muestra estados financieros a 31 de diciembre de 2024 municipio de muzo							
	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Nuevo Saldo					
	1 3 18	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	262,668,599	X				
	1 3 84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	83,404,437					
	1 6 55	MAQUINARIA Y EQUIPO	730,077,651					
1 6 65	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	602,440,064						
							0	

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 98 de 100
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

	<p>Fuente: F01_AGR SIA Contralorías</p> <p>No fue posible verificar el valor de la prestación de servicios públicos con certeza, por tanto, se deja en incertidumbre</p> <p>Propiedad Planta y Equipo: Se reflejan dentro del valor de esta cuenta la estimación de muebles; enseres y equipo de oficina, correspondiente a la cuenta 1665 y la cuenta 1655 maquinaria y equipo valores que en el proceso auditor no se pudieron determinar con exactitud, por tanto, se dejan como incertidumbre</p> <p>Como se puede apreciar, no existe por parte del municipio un reconocimiento de los valores adeudados por los contribuyentes de los distintos impuestos y otras rentas municipales, como lo son el impuesto predial, industria y comercio, delineación urbana, etc...</p> <p>Igualmente, al remitirse a las notas de los estados financieros, no se hace mención alguna sobre este tema.</p> <p>Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.”</p> <p>En cuanto a las revelaciones, en mencionado manual, estable que: “el MUNICIPIO DE MUZO revelará información relativa al valor en libros y a las Condiciones de las rentas por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las rentas por cobrar le impongan a la entidad.</p> <p>Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las rentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas, al final del periodo y b) un análisis de las rentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.</p> <p>Si la entidad ha transferido rentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las Condición es para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, b) los riesgos y ventajas inherentes a los que la entidad continúe expuesta y c) el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo</p>					
2	<p>Revisados los estados financieros del MUNICIPIO DE MUZO con sus respectivas notas, asimismo la ejecución presupuestal, no se tiene evidencia de la práctica adecuada de una gestión de cartera, en base a que no existe en los estados financieros una cuenta contable en la cual se estipule el valor adeudado por los contribuyentes de las distintas rentas del municipio, igualmente en la ejecución presupuestal no se ve un recaudo clasificado por vigencia actual, anterior y vigencias anteriores, asimismo no hay revelación acerca de la cartera, su clasificación por edad, su deterioro o si se han dado de baja algunas cuentas, informe de cartera enviado, descargado del software manejado por la administración la misma asciende a la suma de \$8,182,948,300</p> <p>Igualmente se observa incumplimiento por parte de sus funciones de la secretaria de Hacienda y el apoyo contratado mediante prestación de servicios con funciones coactivas, puesto que la información financiera no refleja valores del saldo de cartera y la gestión realizada en pro de la recuperación de la misma</p>	X				0
3	<p>Revisadas las ejecuciones presupuestales de ingresos y de gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2024, para el MUNICIPIO DE MUZO – Boyacá, en el formato F07_AGR se puede apreciar que estableció compromisos por valor de \$23,061,745,906, y obligaciones por la suma de \$22,252,520,744, situación que determina cuentas por pagar por valor \$809,225,162 valor que es inconsistente con el acto administrativo de la constitución de cuentas por pagar anteriormente referenciada en la suma de \$226.937.120.</p> <p>El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción</p> <p>Las reservas presupuestales son los compromisos legalmente constituidos, que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y, por lo mismo, se pagarán dentro de la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia anterior; es decir, con cargo al presupuesto que las</p>	X				0

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 99 de 100		
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10		
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01		
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024		
	<p>originó. Asimismo, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados</p>					
4	<p>Considerando las inversiones realizadas por el MUNICIPIO DE MUZO en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaria de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, de Muzo, se encuentran sin riesgo, con un promedio IRCA que reportan de 0.00, y los acueductos rurales desde, RIESGO ALTO en los acueductos "VEREDAS EGIDOS Y GUAZO Y VEREDA PEDREGAL", hasta INVIABLE SANITARIAMENTE para el Acueducto veredal MATA DE CAFÉ con un IRCA de 82.02, es decir, que las Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministran agua NO APTA para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.</p>	X				0
5	<p>Se evidencio que en la vigencia fiscal 2024, en el MUNICIPIO DE MUZO no llevó a cabo adquisición de terrenos de interés hídrico que mitigue el calentamiento global, de acuerdo a lo reportado en la ejecución presupuestal de</p> <p>Para la emisión de concepto técnico de viabilidad para adquisición de predios de interés hídrico, orientado al cumplimiento de inversión del 1% y compensación forestal, respectivamente, establecidos en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, los entes territoriales y empresas del sector privado deben radicar en la ventanilla única radicación de Corpoboyacá, su solicitud, adjuntando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su propietario, dirigida al ente territorial o empresa solicitante, donde se indique el valor por hectárea Certificado de tradición y libertad con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación, con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo, expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaria de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el o los predios ofertados, suministran agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes). • Plano Predial o Carta Catastral. • Resolución de aclaración de área expedida por el IGAC, si se tiene. • Formato de Auto declaración de costos de evaluación de servicios ambientales, formato FGP-25, el cual se basa en el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario al ente territorial/empresa <p>Considerando lo anterior, se evidencia que el predio objeto de compra para de interés hídrico debe contar con la titularidad del mismo, no debe estar englobado catastralmente, no debe contar con áreas erróneas, uso de suelo acorde a la conservación hídrica, y demás requisitos, es importante precisar que el municipio no se cuenta con predios saneados y que prevalece la falsa tradición, por esta razón se ha dificultado la compra de predios de interés hídrico. Esto ha sucedido históricamente en el municipio y por estos razones el municipio no cuenta con un predio para este fin. Sin embargo, la administración ha venido trabajando en programas y proyectos que contribuya al saneamiento de los predios en el municipio de Muzo</p>	X				0
6	<p>El municipio incumple con los programas, proyectos, actividades, así como con los cronogramas establecidos y la inversión necesaria para el saneamiento y tratamiento de los vertimientos (Res 1433 de 2004) teniendo en cuenta que el MUNICIPIO DE MUZO para la vigencia 2024 tiene un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente (Corpoboyacá) por lo que es posible verificar el cumplimiento de programas, proyectos y actividades</p>	X				0

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 100 de 100	
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024	
7	<p>La respuesta no es consistente, respecto de los recursos programados y ejecutados, en medio ambiente, en la ejecución presupuestal programada y ejecutada y después de confrontadas las cifras presentadas en la ficha técnica, las cifras difieren considerablemente, teniendo en cuenta que en la ficha técnica se presupuestaron \$485,698,369 y ejecutado 385,526,149, y en la ejecución presupuestal los registros efectuados en la ejecución presupuestal Formato F13_AGR determinan un presupuesto definitivo por valor de \$1.049.819.727 y comprometidos por valor de \$(814.200.621)., cifras que difieren con la ficha técnica, Por tanto, no se acepta la respuesta y se ratifica la observación, como hallazgo administrativo No 7 para suscribir plan de mejoramiento, igualmente para suscribir un plan de mejoramiento a iniciativa del municipio, con respecto a los hallazgos administrativos</p>	X			0
8	<p>Condición: Frente a este capítulo, NO fue posible evaluar la Gestión de Planes Programas y Proyectos establecidos por el sujeto de control, en el entendido que dentro de la Información Complementaria de la cuenta fiscal anual 202406, solicitada por esta Contraloría en virtud de la Resolución 494 de 2017, el municipio aportó el archivo en formato .pdf con el nombre:  el cual corresponde a la vigencia 2023 y no el de la vigencia 2024, (vigencia objeto de estudio), por lo cual genera una imposibilidad para ente de control evaluar este componente dentro del informe preliminar. Igualmente se evidencia que el archivo denominado “3.2 Plan estratégico o institucional no se encuentra diligenciado; y en efecto, y ante la omisión, se insta a la Entidad para que busque alternativas efectivas de plan de choque, que conlleven a erradicar estos procedimientos que afectan la calidad y suficiencia de la información, promoviendo la falta de veracidad de la misma registros inexactos, a entregar informes poco útiles y significativos. También puede producir ineffectividad en el trabajo debido a que no se están realizando las actividades como fueron planeadas</p>	X			0


José Domingo Salazar
Auditor – Líder

Opinión Financiera avalada por:


SALVADOR PEÑA CORTES
Contador Público TP 2326